



HEIDY MARGARITA RICO FONTALVO

Candidata a magister en Administración de Empresa e Innovación – Universidad Simón Bolívar sede Barranquilla. Administradora de Empresas de la Universidad de Cartagena. Investigadora del Grupo de Investigación Democracia y Modernización del Estado Colombiano, avalado por la Universidad Simón Bolívar. Docente en el área de Administración Pública y Privada de la Corporación Universitaria Americana y la Fundación Tecnológica Antonio Arévalo, Tecnar. Experiencia en el área financiera y administrativa en el sistema bancario y seguros: Banco CITIBANK sede Barranquilla, Cartagena y la multinacional Metlife. Estudios de mercado de diferentes modalidades y proyectos de investigación.
hrico1@unisimonbolivar.edu.co



MARGARITA LUCÍA POLO BOLAÑO

Abogada, egresada de la Universidad Simón Bolívar, candidata a magister en Derecho Administrativo, Docente - investigadora de la Corporación Universitaria Rafael Núñez y la Corporación Universitaria Americana, Miembro del Grupo de Investigación Democracia y Modernización del Estado Colombiano (GIDMEC) de la Universidad Simón Bolívar.
mar_pobo@hotmail.com

Con la dirección del doctor Florentino Rico Calvano y la participación profesional de Andrés Villanueva Imitola, Margarita Polo Bolaño y Heidy Rico Fontalvo, del Grupo de Investigación Democracia y Modernización del Estado Colombiano, de la Universidad Simón Bolívar de Barranquilla, Colombia, el presente estudio es un documento fundamental para fortalecer los elementos científicos necesarios como apoyo a la Corporación Desarrollo y Paz del Canal del Dique y Zona Costera, dentro de la iniciativa del Programa Nuevos Territorios de Paz en Colombia, Convenio 041 de 2012.

Es bueno tener en cuenta que desde la época de la Colonia y luego en la República se ha sabido siempre del mal uso que se le da a la tierra en Colombia, aseveración encontrada en muchos escritos de Orlando Fals Borda, Antonio García Nossa, José Consuegra Higgins, Alfredo Molano, Jesús Bejarano, las propuestas de Cooperativas Agrícolas de Clara Esther Prins Sánchez, el informe del padre Lebret, el Plan Decenal de Desarrollo Nacional de los años 1950-1959, los estudios del Incora, y muchos otros escritos.

Ruderico José Trujillo Prins y Emilse Isabel Llanos de Trujillo.



Instituto de Investigaciones
Centro de Investigaciones en Ciencias Sociales, Humanas y Jurídicas
Corporación Desarrollo y Paz del Canal del Dique y Zona Costera
Programa Nuevos Territorios de Paz en Colombia
Convenio 041 de 2012



Uso actual del suelo, tenencia de la tierra y conflictos del territorio en los departamentos de Atlántico y Bolívar

Florentino Rico Calvano | Andrés Villanueva Imitola
Margarita Polo Bolaño | Heidy Rico Fontalvo



Uso actual del suelo, tenencia de la tierra y conflictos del territorio en los departamentos de Atlántico y Bolívar

U N A R E F L E X I Ó N

Florentino Rico Calvano | Andrés Villanueva Imitola
Margarita Polo Bolaño | Heidy Rico Fontalvo



EDICIONES
UNIVERSIDAD
SIMÓN BOLÍVAR
Instituto de Investigaciones
Centro de Investigaciones en Ciencias Sociales, Humanas y Jurídicas
Corporación Desarrollo y Paz del Canal del Dique y Zona Costera
Programa Nuevos Territorios de Paz en Colombia
Convenio 041 de 2012



FLORENTINO RICO CALVANO

Experto en Finanzas Privadas y Públicas del CITAF de Buenos Aires, Argentina y de la Fundación Getulio Vargas - EIAP, Rio de Janeiro, Brasil; Becario del BID y OEA. Profesor Universitario de Posgrado, Especialista en Administración de Empresas y Formulación y Evaluación de Proyectos de la Universidad de Cartagena; Analista financiero y cuantificador de daños y perjuicios económicos. Primer promotor de la ley 550 de Intervención y Reactivación Económica. Autor de los libros: *Finanzas Públicas, Planeación, Salto social y apertura, Política Tributaria, Hacienda Pública, Administración Pública, Administración Financiera Global, Gestión Pública, Diseño de proyectos, Evaluación de proyectos, Gestión Pública*. Perito contable y financiero. Director Grupo de Investigación "Democracia y Modernización del Estado Colombiano". Comisionado Sala Especial Técnica y Tecnológica de CONACES – MEN. Asesor económico Universidad Simón Bolívar.
florentinorico03@hotmail.com.



ANDRÉS VILLANUEVA IMITOLA

Doctorante en Ciencias Sociales, Mención Gerencia, Magister en Administración de Empresas e Innovación de la Universidad Simón Bolívar, Administrador de Empresas, Especialista en Finanzas Territoriales y Dirección en Instituciones Financieras del Sector Solidario. Docente e investigador, con experiencia profesional en el sector público y privado, autor de varios artículos y libros.
avemitola@hotmail.com



Uso actual del suelo, tenencia de la tierra y conflictos del territorio en los departamentos de Atlántico y Bolívar

U N A R E F L E X I Ó N

Florentino Rico Calvano | Andrés Villanueva Imitola

Margarita Polo Bolaño | Heidy Rico Fontalvo



Instituto de Investigaciones

Centro de Investigaciones en Ciencias Sociales, Humanas y Jurídicas

Corporación Desarrollo y Paz del Canal del Dique y Zona Costera

Programa Nuevos Territorios de Paz en Colombia

Convenio 041 del 2012

ESTUDIO DE APROXIMACIÓN DEL USO ACTUAL DEL SUELO Y TENENCIA DE LA TIERRA Y CONFLICTOS DEL TERRITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE ATLÁNTICO Y BOLÍVAR

Líderes del proceso de consultoría investigativa

Universidad Simón Bolívar

Grupo de Investigación

Democracia y Modernización del Estado Colombiano

Corporación Desarrollo y Paz del Canal del Dique y Zona Costera

Programa Nuevos Territorios de Paz en Colombia Convenio 041 de 2012

Director del proyecto de Investigación y Consultoría

Florentino Rico Calvano

Coinvestigadores

Andrés Villanueva Imitola

Margarita Polo Bolaño

Heidy Rico Fontalvo

Servicios técnicos

Norma Martínez

Fernando Peñaranda Pacific

**“El contenido de este estudio es responsabilidad exclusiva de la
Universidad Simón Bolívar y su Grupo de Investigación Democracia
y Modernización del Estado Colombiano y la Corporación Desarrollo y Paz
del Canal del Dique y Zona Costera, y en ningún caso debe considerarse
que refleja los puntos de vista de la Unión Europea”**

2014

Barranquilla

Uso actual del suelo, tenencia de la tierra y conflictos del territorio en los departamentos de Atlántico y Bolívar: una reflexión / Florentino Rico Calvano ... [et al.]. -- Barranquilla: Universidad Simón Bolívar, 2014.

176 p.; 17 x 24 cm.
ISBN: 978-958-8715-50-6

1. Uso de la tierra - Atlántico. 2. Tenencia de la tierra - Atlántico. 3. Uso de la tierra - Bolívar. 4. Tenencia de la tierra - Bolívar. I. Rico Calvano, Florentino. II. Villanueva Imitola, Andrés. III. Polo Bolaño, Margarita. IV. Rico Fontalvo, Heidy. 333.76 U86 2014 cd 21 ed.

Universidad Simón Bolívar-Sistema de Bibliotecas



PRESIDENTA SALA GENERAL
ANA BOLÍVAR DE CONSUEGRA

RECTOR FUNDADOR
JOSÉ CONSUEGRA HIGGINS

RECTOR EJECUTIVO
JOSÉ CONSUEGRA BOLÍVAR

DIRECTORA INSTITUTO DE INVESTIGACIONES
MARÍA DE LOS ÁNGELES PÉREZ HERNÁNDEZ

DEPARTAMENTO DE PUBLICACIONES
FRANCISCO JAVIER VÁSQUEZ DE LA HOZ

**GRUPO DE INVESTIGACIÓN DEMOCRACIA
Y MODERNIZACIÓN DEL ESTADO COLOMBIANO**
FLORENTINO RICO CALVANO

USO ACTUAL DEL SUELO, TENENCIA DE LA TIERRA Y CONFLICTOS DEL TERRITORIO EN LOS DEPARTAMENTOS DE ATLÁNTICO Y BOLÍVAR UNA REFLEXIÓN

*Florentino Rico Calvano©
Andrés Villanueva Imitola©
Margarita Polo Bolaño©
Heidy Rico Fontalvo©*

ISBN: 978-958-8715-50-6

Todos los derechos reservados. Ninguna parte de esta publicación puede ser reproducida, almacenada en sistema recuperable o transmitida en ninguna forma por medios electrónico, mecánico, fotocopia, grabación u otros, sin la previa autorización por escrito de Ediciones Universidad Simón Bolívar y de los autores. Los conceptos expresados de este documento son responsabilidad exclusiva de los autores y no necesariamente corresponden con los de la Universidad Simón Bolívar y da cumplimiento al Depósito Legal según lo establecido en la Ley 44 de 1993, los Decretos 460 del 16 de marzo de 1995, el 2150 de 1995, el 358 de 2000 y la Ley 1379 de 2010.

Ediciones
Universidad Simón Bolívar©
Carrera 54 No. 59-102
www.unisimon.edu.co/es/publicaciones
dptopublicaciones@unisimonbolivar.edu.co
Barranquilla - Cúcuta

Impresión
Artes Gráficas Industriales
Calle 58 No. 70-30
info@editorialmejoras.co
editorial_mejoras@yahoo.com
www.editorialmejoras.co

A este libro se le aplicó
Patente de Invención No. 29069

1era. edición, abril 2014

Printed and made in Colombia

Agradecimientos a las diferentes entidades públicas y privadas por el apoyo brindado a la consultoría especializada, de igual manera a los profesionales: Fernando Peñaranda Pacific, Norma Martínez, Winston Fontalvo Cerpa, José Jiménez, Beatriz Sala, Mauricio Betancourt, Héctor Olier y demás funcionarios, al padre Rafael Castillo Torres, Director Ejecutivo de la Corporación Desarrollo y Paz del Canal del Dique y Zona Costera y a la junta directiva de la Corporación.

A las directivas de la Universidad Simón Bolívar, docentes, funcionarios y miembros del Instituto de Investigaciones y Centro de Investigaciones en Ciencias Sociales, Humanas y Jurídicas.

Al economista Eugenio Bolívar Romero, Vicerector Administrativo de la Universidad Simón Bolívar; María de los Ángeles Pérez Hernández, Raymundo Caviedes Hoyos y Ronald Álvarez y muy especialmente a la doctora Lucía Hernández Gómez y personal de la Editorial Mejoras.

HOMENAJE AL ECONOMISTA BENEMÉRITO JOSÉ CONSUEGRA HIGGINS (1924-2013)

Homenaje al economista benemérito y maestro José Consuegra Higgins, conferencista nacional e internacional. Periodista, literato, escritor, científico social, humanista e intelectual. Ejerció la docencia universitaria en varias universidades del país, entre ellas la del Cauca, Cartagena, Jorge Tadeo Lozano, Gran Colombia, Docente especial de la Escuela Naval de Cadetes Almirante Padilla, Las Américas y la del Atlántico, donde fue rector y fundador de la Facultad de Economía. Doctor Honoris Causa de varias universidades de Colombia y América Latina. Considerado uno de los tratadistas más destacados de las Ciencias Económicas y Sociales de América Latina. Fundador de la Revista *Desarrollo Indoamericano* en el año 1966, y de la Universidad Simón Bolívar en el año 1972.

Nació el 28 de marzo de 1924 en Isabel López, corregimiento del municipio de Sabanalarga, departamento del Atlántico. Cursó estudios de primaria en su pueblo natal y de bachillerato en el colegio San José de Barranquilla, donde se unió a un grupo de estudiantes con inquietudes intelectuales, entre ellos: el hoy Nobel de literatura Gabriel García Márquez, y el hoy director de *El Heraldo* Juan B. Fernández Renowitzky. Fundador en su juventud del periódico *Frente Nacional* donde se publicaban ensayos literarios y políticos. Fue columnista de los periódicos: *El Heraldo*, *El Nacional*, *La Patria* y el Diario empresarial *La República*. En sus actividades políticas fue concejal, representante a la Cámara y senador. Primer consejero nacional de Planeación, organizador de las primeras oficinas de planeación departamental del país. Diseñador y formulador en Barranquilla, por recomendación de la CEPAL, del primer plan regulador, utilizado por el gobierno nacional de un modelo para todo el país. Autor y prologuista de varias obras: *El Pensamiento Económico Colombiano*; *El Control de la Natalidad como Arma del Imperialismo*; *La Teoría de la Inflación*, *el Interés y los Salarios*; *Las Ideas Económicas de Simón Bolívar*; *Prólogos*, *Diálogos* y

Críticas; Las Sorpresas del Tiempo; Del Recuerdo a la Semblanza; Neoliberalismo, Diálogos y Otros Temas; Desde mi Columna; Apuntes de Economía Política, texto vigente en varias universidades del país; *El Compromiso de una Teoría Económica Propia; Origen Latinoamericano de las Teorías de la Inflación; El Pensamiento Económico Venezolano; Doctrina de la Planeación Económica*, y *¿Qué será de nuestra América Latina?*

Recibió muchos reconocimientos nacionales e internacionales: como ‘Servidor Meritorio de la Educación Superior’ otorgado por Comfenalco, ASIESCA y el periódico *El Mundo* de Medellín, economista benemérito de la Sociedad Colombiana de Economistas, economista destacado de la Sociedad Bolivarenses de Economistas, galardonado por los ministerios de Educación Nacional y de Cultura, por la Academia de Ciencias Económicas de Colombia, el Consejo Mundial de la Paz, el ICFES, Cámara de Representantes, Congreso de la República de Colombia, la Sociedad de Mejoras Públicas de Barranquilla, la Gobernación Departamental del Atlántico, Alcaldías y Concejos Municipales y Asociaciones de Periodistas, entre otros.

Fue miembro de la Academia Colombiana de Historia y de la Academia de la Lengua Española, directivo de la Academia de Ciencias Económicas de Colombia, miembro de la Academia de Historia y Ciencias Económicas de la República Bolivariana de Venezuela, y Miembro de la Comisión Preparatoria de la Conferencia de Ginebra sobre Comercio Mundial.

Casado con Ana Bolívar de Consuegra; tuvo tres hijos José, Ignacio y Ana. Sus nietos son José Rafael y Arlen Consuegra Machado, Ignacio José, Hermes Emilio y Luis Alejandro Consuegra Ariza, Ricardo y Porfirio Bayuelo Consuegra, y Laura José Consuegra Ahumada, y una bisnieta, Mariana Consuegra Rodríguez. Son sus nueras Laura Ahumada Solano y Carolina Ariza, y su yerno, Porfirio Bayuelo.

Florentino Rico Calvano

CONTENIDO

HOMENAJE AL ECONOMISTA BENEMÉRITO	
JOSÉ CONSUEGRA HIGGINS (1924-2013)	7
SIGLAS UTILIZADAS EN EL ESTUDIO	19
PRÓLOGO	21
INTRODUCCIÓN.....	25
CAPÍTULO I. DESCRIPCIÓN GENERAL.....	31
1. Planteamiento del problema.....	31
2. Justificación	37
3. Objetivo general	38
3.1. Objetivos específicos.....	38
4. Marco teórico	39
4.1. Situación actual del sector	44
5. Metodología	49
5.1. Fuentes y técnicas de recolección de la información	50
6. Generalidades	50
6.1. Municipios de la región de los departamentos de Bolívar y Atlántico	51
6.2. Año de fundación, distancia de la ciudad, número de habitantes y extensión territorial de los municipios del Atlántico	52
6.3. Municipios del departamento del Atlántico en estudio del suelo y tenencia de la tierra	53
6.4. Municipios del departamento de Bolívar en el estudio del suelo y tenencia de la tierra	55

6.5. Tamaño de la propiedad y el Índice de Gini de tierras en los municipios del Canal del Dique.....	58
6.6. Variación Gini en los municipios analizados de los departamentos de Atlántico y Bolívar (1993-2005).....	59
CAPÍTULO II. TENENCIA DE LA TIERRA	61
2. Introducción	61
2.1. Los problemas en la tenencia de la tierra	64
2.2. Los tres programas gubernamentales en el mercado de la tierra.....	69
2.2.1. Tipos de propiedad - Estado e instituciones (municipios de los departamentos del Atlántico y Bolívar, 2012)	69
2.2.2. Tipo de propiedad - predios no agropecuarios (municipios de los departamentos del Atlántico y Bolívar, 2012)	71
2.2.3. Tipo de propiedad parques (municipios del Atlántico y Bolívar, 2012)	73
2.2.4. Tipo de propiedad minorías (municipios de los departamentos del Atlántico y Bolívar, 2012)	73
2.2.5. Tipo de propiedad religiosos (municipios de los departamentos de Bolívar y Atlántico, 2012)	74
2.2.6. Cuadro resumen - tipo de propiedad (municipios de los departamentos de Bolívar y Atlántico, 2012)	74
2.2.7. Municipios de la región del Canal del Dique y Zona Costera departamento de Bolívar. Tenencia de la tierra	75
2.2.8. Resumen: municipios de la región del Canal del Dique y Zona Costera departamento de Bolívar. Tenencia de la tierra (2012)	85
2.2.9. Municipios de la región del Canal del Dique y Zona Costera del departamento del Atlántico beneficiarios del proyecto. Tenencia de la tierra.....	86
2.2.10. Resumen: municipios de la región del Canal del Dique y Zona Costera del departamento del Atlántico beneficiarios del proyecto. Tenencia de la tierra (2012)	96

2.2.11. Municipios de la región del Canal del Dique y Zona Costera bolivarense beneficiarios del proyecto. Tenencia de la tierra, área de terreno, propietario y grado de participación.....	97
2.2.12. Promedio de tenencia de la tierra en los municipios del departamento de Bolívar entre 20 has < 2.000 has (2012).....	107
2.2.13. Municipios de la región del Canal del Dique y Zona Costera del departamento del Atlántico y beneficiarios del proyecto. Tenencia de la tierra, área de terreno, propietario y grado de participación	108
2.2.14. Promedio de tenencia de la tierra en los municipios del departamento del Atlántico entre 20 has < 2.000 has (2012)	118
2.2.15. Tenencia de tierra entre 20 has < 2.000 has en los municipios analizados de los departamentos de Bolívar y Atlántico (2012).....	119
2.2.16. Clasificación de los predios y registros de los municipios del departamento del Atlántico del Canal del Dique y Zonas Costeras	120

CAPÍTULO III. USO ACTUAL Y CAPACIDAD DE USO DE LA TIERRA

(USO POTENCIAL DE LA TIERRA)	125
3. Introducción	125
3.1. Vocación de uso de las tierras.....	126
3.2. Uso actual de la tierra	127
3.3. Capacidad de uso de la tierra (uso potencial de la tierra).....	130
3.4. Sector forestal	132
3.5. Vocación del suelo municipios del Canal del Dique y sus Zonas Costeras.....	134
3.6. Cobertura y uso actual del suelo en el municipio de Juan de Acosta	138

CAPÍTULO IV. CONFLICTOS DE USO DE LA TIERRA 141

4. Clases y grados de intensidad del conflicto de uso 155

 4.1. Tierras sin conflictos de uso o uso adecuado..... 155

 4.2. Conflictos por subutilización 155

 4.3. Conflictos por sobreutilización..... 155

CONCLUSIONES 161

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS 169

ANEXOS 173

ÍNDICE TABLAS

Tabla 1. Municipios de la región de los departamentos de Bolívar y Atlántico, población, extensión territorial, % participación y densidad de población por km ² . Total subregión del Canal del Dique (2012)	51
Tabla 2. Año de fundación, distancia de la ciudad, número de habitantes y extensión territorial de los municipios del Atlántico analizados en la investigación sobre el uso, tenencia y conflicto de la tierra	52
Tabla 3. Información municipios del Atlántico	53
Tabla 4. Año de fundación, distancia de los municipios a la ciudad, número de habitantes y extensión territorial de los municipios de Bolívar analizados en la investigación sobre el uso, tenencia y conflicto de la tierra.....	55
Tabla 5. Información de los municipios de Bolívar	56
Tabla 6. Tamaño de la propiedad y el Índice de Gini de tierras en los municipios del Canal del Dique de Atlántico y Bolívar (2009).....	58
Tabla 7. Variación Gini en los municipios analizados de los departamentos de Atlántico y Bolívar (1993-2005).....	59
Tabla 8. La propiedad rural en el departamento del Atlántico. Tipo de propiedad, Estado e instituciones, 2012 (Filtros municipales por tipo de propiedad registrada en catastro IGAC)	69
Tabla 9. La propiedad rural en el departamento de Bolívar. Tipo de propiedad, Estado e instituciones, 2012 (Tipo de propiedad registrada en catastro IGAC).....	70
Tabla 10. La propiedad rural. Tipo de propiedad, predios no agropecuarios municipios del departamento del Atlántico, 2012 (tipo de propiedad registrada en catastro IGAC)	71

Tabla 11. La propiedad rural. Tipo de propiedad, predios no agropecuarios municipios del departamento de Bolívar, 2012 (Tipo de propiedad registrada en catastro IGAC)	72
Tabla 12. La propiedad rural. Tipo de propiedad parques, 2012 (Tipo de propiedad registrada en catastro IGAC) (Municipios de los departamentos de Atlántico y Bolívar, 2012).....	73
Tabla 13. La propiedad rural. Tipo de propiedad minorías, 2012 (Tipo de propiedad registrada en catastro IGAC) (Municipios de los departamentos del Atlántico y Bolívar, 2012)....	73
Tabla 14. La propiedad rural. Tipo de propiedad religiosos, 2012 Municipios de los departamentos de Bolívar y Atlántico (Tipo de propiedad registrada en catastro IGAC)	74
Tabla 15. Resumen de la propiedad rural. Tipo de propiedad 2012. Municipios de los departamentos de Bolívar y Atlántico analizados (Tipo de propiedad registrada en catastro IGAC)	74
Tabla 16. Tenencia de la tierra en el distrito de Cartagena, 2012.....	75
Tabla 17. Tenencia de la tierra en el municipio de Arjona, 2012.....	76
Tabla 18. Tenencia de la tierra en el municipio de Calamar, 2012.....	77
Tabla 19. Tenencia de la tierra en el municipio de Mahates, 2012	78
Tabla 20. Tenencia de la tierra en el municipio de San Estanislao, 2012.....	79
Tabla 21. Tenencia de la tierra en el municipio de Santa Catalina, 2012.....	80
Tabla 22. Tenencia de la tierra en el municipio de Santa Rosa, 2012	81
Tabla 23. Tenencia de la tierra en el municipio de Soplaviento, 2012.....	82
Tabla 24. Tenencia de la tierra en el municipio de Turbaco, 2012.....	83
Tabla 25. Tenencia de la tierra en el municipio de Turbaná, 2012	84
Tabla 26. Resumen municipios de la región del Canal del Dique y Zona Costera departamento de Bolívar. Tenencia de la tierra (2012)	85
Tabla 27. Tenencia de la tierra en el municipio de Campo de la Cruz, 2012 ...	86
Tabla 28. Tenencia de la tierra en el municipio de Candelaria, 2012	87
Tabla 29. Tenencia de la tierra en el municipio de Juan de Acosta, 2012.....	88
Tabla 30. Tenencia de la tierra en el municipio de Manatí, 2012	89
Tabla 31. Tenencia de la tierra en el municipio de Piojó, 2012	90

Tabla 32. Tenencia de la tierra en el municipio de Repelón, 2012	91
Tabla 33. Tenencia de la tierra en el municipio de Sabanalarga, 2012	92
Tabla 34. Tenencia de la tierra en el municipio de Santa Lucía, 2012	93
Tabla 35. Tenencia de la tierra en el municipio de Suan, 2012.....	94
Tabla 36. Tenencia de la tierra en el municipio de Tubará, 2012.....	95
Tabla 37. Resumen municipios de la región del Canal del Dique y Zona Costera del departamento del Atlántico beneficiarios del proyecto. Tenencia de la tierra (2012)	96
Tabla 38. Tenencia de la tierra, área de terreno, propietario y grado de participación distrito de Cartagena, 2012	97
Tabla 39. Tenencia de la tierra, área de terreno, propietario y grado de participación municipio de Arjona, 2012	98
Tabla 40. Tenencia de la tierra, área de terreno, propietario y grado de participación municipio de Calamar, 2012	99
Tabla 41. Tenencia de la tierra, área de terreno, propietario y grado de participación municipio de Mahates, 2012.....	100
Tabla 42. Tenencia de la tierra, área de terreno, propietario y grado de participación municipio de San Estanislao, 2012	101
Tabla 43. Tenencia de la tierra, área de terreno, propietario y grado de participación municipio de Santa Catalina, 2012	102
Tabla 44. Tenencia de la tierra, área de terreno, propietario y grado de participación municipio de Santa Rosa, 2012	103
Tabla 45. Tenencia de la tierra, área de terreno, propietario y grado de participación municipio de Soplaviento, 2012	104
Tabla 46. Tenencia de la tierra, área de terreno, propietario y grado de participación municipio de Turbaco, 2012	105
Tabla 47. Tenencia de la tierra, área de terreno, propietario y grado de participación municipio de Turbaná, 2012.....	106
Tabla 48. El promedio de tenencia de la tierra en los municipios del departamento de Bolívar entre 20 has < 2.000 has con el distrito de Cartagena, 2012.....	107
Tabla 49. Tenencia de la tierra, área de terreno, propietario y grado de participación municipio de Campo de la Cruz, 2012.....	108

Tabla 50. Tenencia de la tierra, área de terreno, propietario y grado de participación municipio de Candelaria, 2012.....	109
Tabla 51. Tenencia de la tierra, área de terreno, propietario y grado de participación municipio de Juan de Acosta, 2012.....	110
Tabla 52. Tenencia de la tierra, área de terreno, propietario y grado de participación municipio de Manatí, 2012	111
Tabla 53. Tenencia de la tierra, área de terreno, propietario y grado de participación municipio de Piojó, 2012.....	112
Tabla 54. Tenencia de la tierra, área de terreno, propietario y grado de participación municipio de Repelón, 2012.....	113
Tabla 55. Tenencia de la tierra, área de terreno, propietario y grado de participación municipio de Sabanalarga, 2012	114
Tabla 56. Tenencia de la tierra, área de terreno, propietario y grado de participación municipio de Santa Lucía, 2012.....	115
Tabla 57. Tenencia de la tierra, área de terreno, propietario y grado de participación municipio de Suan, 2012.....	116
Tabla 58. Tenencia de la tierra, área de terreno, propietario y grado de participación municipio de Tubará, 2012.....	117
Tabla 59. El promedio de tenencia de la tierra en los municipios del departamento del Atlántico entre 20 has < 2.000 has (2012).....	118
Tabla 60. Tenencia de la tierra entre 20 has < 2.000 has en los municipios analizados de los departamentos de Bolívar y Atlántico (2012)	119
Tabla 61. Clasificación de los predios y registros de los municipios atlanticenses del Canal del Dique y Zonas Costeras.....	121
Tabla 62. Clasificación y grado de participación de los predios y registros de los municipios atlanticenses del Canal del Dique y Zonas Costeras, 2012	122
Tabla 63. Clasificación y grado de participación de los predios y registros de los municipios atlanticenses del Canal del Dique y Zonas Costeras, 2012	122
Tabla 64. Clasificación y grado de participación de los predios y registros de los municipios atlanticenses del Canal del Dique y Zonas Costeras, 2012	123

Tabla 65. Uso de la tierra en Colombia.....	129
Tabla 66. Porcentajes de área sembrada en los municipios del departamento de Bolívar (Arjona, Turbaco, Calamar, San Estanislao, Santa Rosa, Soplaviento, Mahates, Turbaná y Santa Catalina), 2011.....	130
Tabla 67. Porcentajes de área sembrada en los municipios del departamento del Atlántico (Sabanalarga, Candelaria, Campo de la Cruz, Suan, Santa Lucía, Repelón, Tubará, Manatí, Piojó y Juan de Acosta), 2011	131
Tabla 68. Comparación de la actividad forestal en Brasil, Chile, Colombia y Costa Rica	133
Tabla 69. Vocación y actividad sobre el uso del suelo y conflictos de territorio en los municipios del departamento de Bolívar	135
Tabla 70. Vocación y actividad sobre el uso del suelo y conflictos de territorio en los municipios del departamento del Atlántico	137
Tabla 71. Uso actual del suelo en el municipio de Juan de Acosta.....	138
Tabla 72. Perfil socioeconómico de los mineros de los departamentos del Atlántico y Bolívar, 2011	140
Tabla 73. Conflictos de uso del suelo del municipio de Juan de Acosta	156
Tabla 74. Áreas por conflictos del suelo en el municipio de Juan de Acosta...	159

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1.	Resumen de la propiedad rural. Tipo de propiedad municipios de los departamentos de Bolívar y Atlántico analizados, 2012	173
Anexo 2.	Clasificación de los predios y registros de los municipios atlanticenses del Canal del Dique y Zonas Costeras, 2012.....	174
Anexo 3.	Clasificación de los predios y registros de los municipios del Atlántico, 2012	174
Anexo 4.	Clasificación de los predios y registros de los municipios del Atlántico, 2012	175
Anexo 5.	Área referencial del estudio en Bolívar y Atlántico	175
Anexo 6.	Bosque muy seco tropical	176

SIGLAS UTILIZADAS EN EL ESTUDIO

ANUC: Asociación Nacional de Usuarios Campesinos
BID: Banco Interamericano de Desarrollo
CARDIQUE: Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique
CEDE: Centro de Estudios sobre Desarrollo Económico (Universidad de los Andes)
CEGA: Centro de Estudios Ganaderos y Agrícolas
CEPAL: Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CIDA: Comité Interamericano de Desarrollo Agrícola
CONIF: Corporación Nacional de Investigación y Fomento Forestal
CONPES: Consejo Nacional de Política Económica y Social
CORPOICA: Corporación Nacional de Investigación Agropecuaria
CRA: Corporación Autónoma Regional del Atlántico
DANE: Departamento Administrativo Nacional de Estadística
DNP: Departamento Nacional de Planeación
DRI: Programa de Desarrollo Rural Integrado
ENA: Encuesta Nacional Agropecuaria
EOT: Esquemas de Ordenamiento Territorial
FAO: Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
IGAC: Instituto Geográfico Agustín Codazzi
INCODER: Instituto Colombiano de Desarrollo Rural
INCORA: Instituto Colombiano de Reforma Agraria
LP: Laboratorios de Paz
MADR: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
NTP: Programa Nuevos Territorios de Paz
ODM: Objetivos de Desarrollo del Milenio
ONU: Organización de las Naciones Unidas
PECVE: Primera Encuesta de Calidad de Vida y Eficiencia

PENAGRO: Primera Encuesta Nacional Agropecuaria

PNUD: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

PRDP: Programas Regionales de Desarrollo y Paz

PSM: Pedazos de Segmento de Muestreo Utilizados por la ENA-DANE

SET: Socios Estratégicos Territoriales

UAF: Unidad Agrícola Familiar

UMATAS: Unidades Municipales de Asistencia Técnica Agropecuaria

UNIANDES: Universidad de los Andes

URPA: Unidades Regionales de Planeación Agropecuaria

ZRC: Zonas de Reserva Campesina

PRÓLOGO

Después de haber leído el trabajo de investigación titulado: *Uso actual del suelo y tenencia de la tierra y conflictos del territorio*, nos llama la atención porque nos pone en conocimiento, desde los procesos históricos hasta el presente, sobre la realidad económica y social referente a las poblaciones de los departamentos del Atlántico y Bolívar que tienen asiento en el entorno del área en que se ubica el Canal del Dique, por su importancia como vía navegable desde la época de la Colonia a partir del año 1651 cuando el gobernador de la Provincia de Cartagena de Indias, don Pedro Zapata de Mendoza, inauguró el canal, considerándose como una obra de ingeniería de gran alcance para ese momento, la cual se realizó a pico y pala para unir las ciénagas escalonadas; se le dio este nombre por el dique que se construyó cerca de Mahates.

Las ventajas naturales que brinda esta zona geográfica de la región Caribe colombiana, no se han aprovechado convenientemente hasta el momento, tal vez por el problema de la tenencia de la tierra que dificulta poner en ejecución proyectos de gran envergadura, pero son problemas que se pueden obviar a través de la asesoría del gobierno nacional para facilitar la inversión de la empresa privada.

Con la dirección del doctor Florentino Rico Calvano y la participación profesional de Andrés Villanueva Imitola, Margarita Polo Bolaño y Heidy Rico Fontalvo, del Grupo de Investigación Democracia y Modernización del Estado Colombiano, de la Universidad Simón Bolívar de Barranquilla, Colombia, el presente estudio es un documento fundamental para fortalecer los elementos científicos necesarios como apoyo a la Corporación Desarrollo y Paz del Canal del Dique y Zona Costera, dentro de la iniciativa del Programa Nuevos Territorios de Paz en Colombia, Convenio 041 de 2012.

¿Por qué el estudio es de aplicación real? Porque no solo plantea los problemas históricos de la tenencia de la tierra, sino las ventajas de la ubicación geográfica, el

uso de la tierra, el clima, las facilidades de transporte y los múltiples productos que son el resultado de los procesos agrícolas rudimentarios de la zona en mención, que no requiere de grandes esfuerzos de adecuación para mejorar su productividad y calidad, sino ante todo introducir formas modernas de administración empresarial de las tareas propias del sector agropecuario, para procurar con una organización eficiente generar tasas de retorno que justifiquen la inversión propuesta por empresas tanto nacionales como extranjeras, apoyadas por el gobierno nacional y por organismos internacionales especializados en las actividades relacionadas con este sector.

El estudio nos hace conocer en sus diferentes tablas, gráficos y mapas, los problemas por la concentración de la tierra y el tamaño de la propiedad rural, como factores que se han de tener en cuenta para facilitar la viabilidad de los proyectos específicos, que se consideren se pueden poner en práctica en esta zona geográfica que históricamente ha estado sometida a la explotación tradicional de la tierra desconociendo su calidad y potencialidad.

El estudio es amplio y completo en su contenido al presentar los orígenes de cada población, número de habitantes, tenencia de la tierra, tamaño de la propiedad, extensión territorial, participación y densidad de población, actividades económicas principales y sus productos, y su ubicación en la zona en mención, contribuyendo en esta forma para disponer de los elementos de juicio concernientes a las expectativas de desarrollo de proyectos adecuados por el uso posible de recursos hídricos existentes en la zona y del empleo de la mano de obra de cada uno de los municipios como criterio indicativo de qué hacer, con los elementos disponibles para desarrollar proyectos modelos de paz y productividad, en una zona que si bien es cierto ha estado bajo la producción continua de generación a generación, no ha sido explotada en su potencial real como es el de contar con las facilidades de transporte, la riqueza hídrica y el clima que se prestaría no solamente para una cosecha al año, sino tal vez para dos o tres en algunos productos. Además de todas las posibilidades de las actividades agropecuarias que darían oportunidad de mejora sustancial en los ingresos para sus habitantes, salud, educación y seguridad en sus vidas y bienes, como verdadero laboratorio de paz, donde todo el mundo estaría

comprometido tanto en el bienestar de la persona en particular como de la colectividad en general.

Es bueno tener en cuenta que desde la época de la Colonia y luego en la República se ha sabido siempre del mal uso que se le da a la tierra en Colombia, aseveración encontrada en muchos escritos de Orlando Fals Borda, Antonio García Nossa, José Consuegra Higgins, Alfredo Molano, Jesús Bejarano, las propuestas de Cooperativas Agrícolas de Clara Esther Prins Sánchez, el informe del padre Lebret, el Plan Decenal de Desarrollo Nacional de los años 1950-1959, los estudios del Incora, y muchos otros escritos.

La vocación del uso de la tierra en la región Caribe es de la ganadería extensiva principalmente por el poco esfuerzo que exige, y en muchos casos la utilización para cultivos ilícitos por su alto rendimiento económico; pero esta realidad se puede dejar a un lado con uno o varios proyectos de utilización bajo parámetros científicos de las técnicas modernas de explotación racional del suelo y conservación de su pureza para las generaciones futuras.

En el estudio se mantiene despierta la propuesta de El Maestro José Consuegra Higgins de pensar sobre modelos propios que se ajusten a nuestra realidad económica, política, social y cultural, para encontrar el camino que nos permita llegar a los objetivos fijados con los recursos disponibles.

Ruderico José Trujillo Prins
Emilse Isabel Llanos de Trujillo
Crespo, Terrazas del Caribe
Cartagena de Indias,
diciembre de 2013

INTRODUCCIÓN

Colombia es más rural de lo que se cree, pero cuenta hoy con más hectáreas en minería que en producción de alimentos. El gobierno firma tratados y asociaciones de libre comercio, y crea incentivos para el empresariado agroindustrial pero, con honrosas excepciones, el desempeño productivo agropecuario deja mucho que desear. Entre tanto, sectores de pequeños y medianos campesinos esperan del Estado medidas de más envergadura para evitar que sus economías desaparezcan y no queden reducidas a medios de sobrevivencia. Los viejos y nuevos indicadores socioeconómicos confirman la mayor vulnerabilidad de los pobladores rurales, pero la institucionalidad estatal para atenderlos se ha debilitado o desaparecido y las coberturas en la provisión de bienes y servicios públicos (educación, agua potable, infraestructura, salud, saneamiento básico, asistencia técnica, etcétera) no se comparan con el peso de las estrategias y programas de subsidios sectoriales que en la práctica benefician a quienes tienen más capacidades y recursos (Informe Nacional de Desarrollo Humano, 2011).

La presente investigación permite una aproximación al estudio del uso, tenencia y conflicto de la tierra en el territorio, con el fin de que las autoridades puedan definir una agenda de acciones, planes, programas y proyectos en un tiempo y espacio geográfico relacionado con el buen uso potencial y real de la tierra y las políticas de la tenencia de la tierra en sus diferentes formas y los conflictos que se presentan en su subutilización y sobreutilización. Además, dar a conocer algunos fundamentos técnico-académicos a considerar en los procesos de intervención en el territorio que se deben hacer bajo un ambiente esperanzador y con el calor humano para que las acciones y planes se conjuguen en proyectos y programas para la comunidad, donde prime el interés general sobre los intereses particulares para generar confianza, con proyectos para el verdadero uso de la tierra y explotar su vocación productiva en cada uno de los municipios estudiados y analizados. De igual manera,

definir con acciones la tenencia de la tierra y los conflictos que se han presentado en sus diversas modalidades, estableciendo relaciones estrechas y llevar el corazón en la mano en la búsqueda de la paz.

En Colombia gran parte de las reflexiones y la toma de decisiones de política pública actuales, giran en torno a las distintas visiones acerca del devenir de las tierras y territorios y de las sociedades que los ocupan y construyen.

Se desea entonces fundamentar las perspectivas a una aserción política e histórica compartida para superar las condiciones inequitativas y generadoras permanentes de tensiones y conflictos sociales, ambientales y políticos, en torno a la ocupación, apropiación y uso de la oferta ambiental rural, de las tierras y territorios, para evolucionar social y económicamente hacia escenarios de progreso y prosperidad.

Hay que afianzar la corriente política –bien renovada– en respuesta a estos problemas estructurales en la que confluyen la sociedad civil, el Estado, gobiernos nacionales y la Cooperación Internacional, basada en el reconocimiento y defensa de los derechos ciudadanos fundamentales consignados en la Carta Política colombiana.

Si se concentran esfuerzos para movilizar el Estado para garantizar y proteger los derechos de propiedad, formalizar la propiedad rural, restaurar los derechos al patrimonio económico vulnerados a las víctimas del conflicto armado en los campos se podrá alcanzar gradualmente su reparación integral.

Igualmente se pretende servir de base para gestar una moderna reforma a la política agraria y rural para democratizar el acceso a los recursos tierra, suelos, agua, conocimiento y capital para los pequeños y medianos productores rurales y ajustar adaptativamente la institucionalidad agraria para hacerla cercana, oportuna y eficaz en la atención y acompañamiento a las poblaciones campesinas y las comunidades afrocolombianas e indígenas.

Así mismo se hace urgente una reforma más ordenada y sostenible, ecológica, social y productivamente en consonancia con la propiedad rural en Colombia, plasmando en ella el mandato de la Constitución de 1991, acerca de los deberes y funciones que a la propiedad le son asignados.

Se pretende en el estudio de aproximación, dejar un marco conceptual que permita encontrar salidas viables en un territorio donde se ha perdido la confianza en

los gobernantes por no visibilizar en el tiempo sus compromisos adquiridos; entre los mismos pobladores se evidencia también la falta de compromiso por defender su terruño, es decir, la presencia en la comunidad de una inversión de valores y principios que son el soporte de una comunidad.

Fueron referentes importantes en la investigación de aproximación la lógica de Bourdieu que hace hincapié en la importancia de la lucha y el conflicto en el funcionamiento de la sociedad, conflictos que se llevan a cabo principalmente en distintos ámbitos sociales. Están enraizados en sus respectivas jerarquías, y se basan en la oposición entre los agentes dominantes y dominados. Para Bourdieu, el conflicto no reduce las luchas entre las clases sociales que se centra en el análisis marxista, otros autores son el padre de la complejidad, Edgar Morin, y Maturana, entre otros, que son importantes por la búsqueda de un hombre más humano y la presencia de un pensamiento práctico, que encuentra sentido en la posibilidad del dualismo objetivismo-subjetivismo y teoría-práctica o bien acción-reflexión, emocional-pasional y racional con un fuerte fundamento ético, para lo cual esa lógica tiene sentido en los procesos de construcción de conocimientos en el territorio; esto se puede ver a la luz de las teorías científicas causales o locales donde las universidades deben estar llamadas a trabajar con sus docentes en investigaciones en las fronteras del saber y así lograr un mejor desarrollo humano integral y un posicionamiento de las mismas universidades en la arena científica internacional.

El desarrollo humano no se puede ver a espaldas de una cultura de planeación regional que reconozca el carácter dinámico de las mismas relaciones sociales y técnico-productivas y mucho menos de las competencias en materia de desarrollo y crecimiento que exige un mundo globalizado (Jiménez, José, 2012).

La Corporación Desarrollo y Paz del Canal del Dique y Zona Costera contrata el estudio de aproximación del uso actual del suelo y tenencia de la tierra y conflictos del territorio para identificar y caracterizar los siguientes aspectos de cada uno de los municipios seleccionados: El estudio de la tenencia de la tierra, donde se analizan cuatro variables: Tamaño de los predios, tipo de propietario, titulación y mano de obra empleada, de igual forma se determinó el tamaño y superficie en hectáreas ocupadas por cada uno de los predios agrupándolos en cinco categorías:

Grande: predios con una extensión mayor a 200 hectáreas.

Mediana: predios entre 20 y 200 hectáreas.

Pequeña: predios entre 10 y 20 hectáreas.

Minifundio: predios entre 3 y 10 hectáreas.

Microfundio: predios menores de 3 hectáreas, según los rangos establecidos por el Censo del Minifundio para Colombia (Ministerio de Agricultura). Para la determinación de los rangos de superficie se utiliza el área promedio de las Unidades Agrícolas Familiares (UAF) del municipio.

El *tipo de propiedad* en el estudio correspondió a la forma en la cual una persona o un grupo de personas ejercen actos de señor y dueño sobre uno o más predios, donde la variable se dividió en predios con propiedad mediante escritura pública registrada y bajo posesión en donde los propietarios no tienen escritura sino documentos, y en ocasiones ni siquiera los tienen.

La *titulación* se consideró como los documentos jurídicos que acreditan a una persona o un grupo de personas como propietarios o poseedores, es decir, las escrituras públicas y documentos como la promesa de compraventa y el contrato de arrendamiento. El *propietario* es la persona que tiene bajo su dominio una extensión de tierra determinada pudiendo acreditar su posesión por medio de una escritura pública y que se dedica a la explotación en forma directa, ya sea personalmente o a través de empleados.

El *arrendatario* es el que utiliza la tierra de propiedad de otra persona para realizar sus actividades de empresario; por el uso paga un determinado precio o canon donde la duración mínima de este contrato es un ciclo natural del cultivo previsto; si no se especifica, será mínimo de dos años.

La *aparcería* corresponde a aquellos pequeños agricultores precaristas que no disponen de capital suficiente para pagar la renta de la tierra y efectuar inversiones, y que recurren al patrono para que este aporte, además de la tierra, las semillas y demás inversiones para la producción, en forma que el aparcerero no tenga otra obligación que la de aportar su trabajo. El total de la cosecha se reparte en partes iguales o como se acuerde entre el patrono y el aparcerero, y finalmente el *ocupante* o *poseedor* que ejerce posesión de hecho sobre un bien inmueble, sin tener títulos legalmente reconocidos que demuestren la propiedad sobre el bien.

El estudio de uso de la tierra intuye dos tipos: el de uso actual y el de uso po-

tencial o capacidad de uso. El de uso actual de la tierra, comprende todas aquellas actividades agropecuarias que se dan en el presente y que han sido producto de las relaciones históricas del hombre con su medio. El de uso potencial comprende la identificación y caracterización del mejor uso que se le podría dar a la tierra, con base en sus características naturales sin perjudicar su uso sostenido.

El estudio de conflicto de uso de la tierra correspondió al análisis y la comparación actual de la tierra con el de su capacidad potencial; se determinó el mapa de problemas y limitaciones en el uso de la tierra, a partir de los cuales se definieron categorías, como: terrenos sobreutilizados, terrenos subutilizados, terrenos en uso correcto.

CAPÍTULO I

DESCRIPCIÓN GENERAL

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La estructura de la propiedad y la tenencia de la tierra en Colombia ha generado grandes conflictos sociales: dificultad de acceso a la propiedad por parte de pequeños y medianos propietarios; poca generación de empleo en ganadería extensiva; expulsión de población hacia los centros urbanos: un mercado de tierras poco dinámico por la desigualdad en la tenencia; escasa tributación predial por el poder político de los propietarios en los municipios, en especial los ganaderos, y por tanto, poca capacidad de los municipios para tener recursos propios que les permita invertir y promover el desarrollo rural (Machado, 2005); producciones estacionales con base en el ciclo de lluvias que presenta un régimen irregular deficitario en gran parte del año; la falta de asesoría técnica adecuada y cambio hacia actividades más seguras como la ganadería por la baja rentabilidad e inestabilidad de la agricultura.

Muy baja cobertura de programas de sistemas de riego que imposibilitan el establecer programas productivos continuos por falta del insumo agua; falta de tierras para actividades productivas lo que obliga a la sobreexplotación pesquera; falta de recursos financieros y tamaño muy reducidos de las áreas productivas; baja productividad en las actividades de pequeños productores con una economía agraria en torno a actividades de pancoger; técnicas inadecuadas en actividades forestales y agropecuarias; rechazo a las nuevas prácticas de producción por tradicionalismo acendrado; falta de continuidad y facilidades para poner en práctica los conocimientos, fruto de las capacitaciones; ausencia de una cultura forestal generalizada; disminución de la producción de alimentos y subutilización de suelos por la tendencia a dar un mayor uso al suelo en la actividad ganadera que en la agrícola; subutilización de centros de acopio y lecheros, desmotadora, silos y bodegas viejas; uso de embarcaciones de pesca inadecuadas para la pesca racional, obsoletas y en mal

estado y el no acceso de los pequeños productores a programas intensivos, de alta producción como la zootecnia, y la avicultura; programas y presupuestos insuficientes para el mantenimiento de las vías, falta de gestión institucional, uso de materiales de mala calidad para la construcción y conservación de vías.

Existe una afirmación que ya hace parte de la historia: Colombia no ha resuelto su problema agrario. La crisis urbana se desarrolla en las megalópolis asfixiadas y asfixiantes, contaminadas y contaminadoras, donde los habitantes están sometidos a innumerables fuentes de estrés, y donde proliferan enormes *ghettos* pobres mientras los guetos ricos se protegen con muros. La crisis del mundo rural es de desertificación, provocada por la importante concentración urbana y por la extensión de los monocultivos industrializados, entregados a los pesticidas, privados de vida animal, así como por las dimensiones de la ganadería industrializada, productora de alimentos degradados por las hormonas y los antibióticos (Morin, 2011). Este problema no es solo el de la tenencia de la tierra, la cuestión agraria se ha hecho más compleja a medida que avanza la sociedad y cada día más vivimos el fenómeno de la ruralización; los mercados, la tecnología y la globalización se imponen en todos los órdenes de la actividad humana. El problema agrario es la carencia de una decisión política de reformar la estructura agraria en función de objetivos de desarrollo y equidad de largo plazo. Es la no consideración del sector agropecuario como un sector estratégico para la economía y la sociedad, tanto en términos de seguridad alimentaria como de dominio territorial a través de actividades económicas lícitas, y también en calidad de sector que contribuye con externalidades significativas en la conservación del medioambiente y calidad de vida.

Como se reconoce en la literatura, el suelo tiene varios significados y constituye un bien de una gran complejidad, significa economía e ingresos cuando se le utiliza adecuadamente y sus precios reflejan el potencial productivo, poder y dominio social y político cuando se le usa para ejercer dominio sobre la mano de obra y para acceder a rentas institucionales y prebendas del Estado, un sistema y modo de vida que tiene un significado cultural muy especial para los campesinos y comunidades indígenas, por eso es un bien complejo y se presta a pugnas en su apropiación.

La tierra o el uso del suelo son un elemento estratégico para la producción y el sostenimiento de sistemas productivos y para garantizar la estabilidad de los asen-

tamientos humanos y de sus ingresos cuando los productores manejan productos con demandas dinámicas en el mercado o que configuran patrones de competitividad en encadenamientos productivos. Por tanto, el acceso a la propiedad y el uso de la tierra con estos fines, constituyen una estrategia de supervivencia y mejoramiento de ingresos y nivel de vida para las familias rurales.

En Colombia, el acceso a la tierra ha sido históricamente una gran fuente de poder político y de conflicto social, además, un determinante clave en la productividad de la economía rural.

El informe del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), muestra que el 52 % de la tierra está en manos del 1,15 % del total de la población, el coeficiente de Gini, el más aceptado por investigadores para medir la desigualdad, llega al 0,85 en una escala de 0 a 1, convirtiendo a Colombia en uno de los países más desiguales del hemisferio (*El Espectador*, 2011).

Las políticas agrarias que se han emprendido en Colombia por más de tres décadas, no han servido sino para hacer más ricos a los ricos por medio de la acumulación de grandes terrenos. Los pobres, por oposición, se quedan cada vez con menos, esto sumado al conflicto armado interno que azota a Colombia desde hace años, lo que ha traído como consecuencia, despojos violentos y masivos de tierra que ascienden a la cifra de 6,6 millones de hectáreas, lo cual multiplica la brecha inequitativa que nos caracteriza.

Se ha derrumbado la creencia que estaba imponiéndose en la mentalidad colombiana: que somos un país urbano y no es así; la mayoría de los municipios en este país, el 75,5 %, son rurales, junto con la desigualdad en la tenencia de la tierra, que genera dos frenos expresos para el desarrollo colombiano. Según IGAC (2012), la concentración de la propiedad en Colombia es el resultado de diversas dinámicas. Una distribución desigual durante los siglos de dominio colonial, las políticas de asignación de baldíos, los procesos de colonización y los distintos conflictos armados que ha enfrentado el país en su historia, son algunos de los determinantes de la distribución actual de la propiedad. Los mercados de tierras y las reformas agrarias emprendidas en el siglo XX parecen no han sido efectivas para disminuir la desigualdad estructural de la propiedad rural en Colombia.

Ninguna de las reformas agrarias emprendidas a lo largo de nuestra historia

ha servido para solucionar esta problemática. Con los años, por el contrario, se ha agravado hasta el punto que ya es alarmante. El ministro de Agricultura, Juan Camilo Restrepo, considera que el balance que hace el PNUD es útil para enfocar las políticas que se adelantan. La propuesta es generar una “reforma rural transformadora”. Esta no se trata de un despojo masivo de tierras, sino del uso y reasignación de aquellas que son productivas y no se usan de una manera adecuada.

En nuestro país y específicamente en la región Caribe, la estructura agraria se caracteriza por la falta del aprovechamiento de tierras productivas, la tendencia a la reconcentración de las tierras y el riesgo ambiental a consecuencia de su uso excesivo para pastoreo de ganado. Esto produce la expansión de la frontera agrícola hacia tierras frágiles, generando un grave riesgo ambiental y problemas sociales.

Dos economistas muy reputados, como lo son Alesina y Rodrick, advierten que “los países con mala distribución del ingreso y la riqueza tienden a crecer menos”. El expresidente del gobierno español Felipe González es de la opinión de que “la desigualdad pone en peligro el crecimiento”, es más, “el modelo económico que no redistribuye los ingresos no es exitoso”. Gustavo Yamada, Jefe de la Unidad de Pobreza y Desigualdad del BID, no pudo ser más categórico cuando afirmó que “cuanto más desigual es un país menos efectivo es el crecimiento para reducir la pobreza”. Por su parte la CEPAL, en un importante estudio llegó a la conclusión que una mejor distribución del ingreso, además de disminuir el número de pobres refuerza el crecimiento. De modo que el país tiene un gran reto en este frente, si no quiere seguir estancado y con una economía raquítica, que en lugar de generar empleo, lo destruye. En suma, como lo acota el Nobel de Economía Joseph Stiglitz, “el aumento de la desigualdad es una de las razones de la desaceleración económica” y remata diciendo que “un sistema político y económico que no reparte beneficios a la mayoría de los ciudadanos no es sostenible a largo plazo. Con el tiempo, la fe en la democracia y la economía de mercado se erosionarán y se pondrá en tela de juicio la legitimidad de las instituciones y los acuerdos vigentes”. Así de claro y contundente es el mensaje, que al parecer comparte el presidente Juan Manuel Santos cuando admite que “de nada sirve el crecimiento económico y la riqueza si los recursos no se destinan a cerrar las brechas de desigualdad”, pero sus políticas al respecto dejan mucho que desear. Lo cierto es que, como lo sostiene el exconstituyente Eduardo

Verano “crecer poco o no crecer, solamente garantiza tres consecuencias: que más pobres sean mucho más pobres; que surjan más pobres que pudieron no llegar a serlo; y que aparezcan más pobres que pudieron dejar de serlo”. De allí la importancia del crecimiento sostenido del PIB, como condición necesaria mas no suficiente, para sacar de la pobreza a amplios núcleos de la población que la padece.

Definitivamente la desigualdad es el signo de los tiempos en Colombia y se manifiesta en todos los órdenes de la vida nacional: en la distribución del ingreso y de la tierra urbana y rural, en inequidad de género, en la discriminación racial y étnica, entre la ciudad y el campo, entre el centro y la periferia, pero sobre todo en la desigualdad de oportunidades. Y lo más grave es que, además de ser el país más desigual en la región más desigual del planeta, como lo es Latinoamérica, la tendencia es a su agravamiento. En Colombia, peor que la pobreza es el empobrecimiento y peor aún que este es la desigualdad, en desmedro de la población más vulnerable. Ello explica que Colombia esté tan lejos de cumplir varios de los Objetivos del Milenio (ODM), cuando se aproxima el 2015 (fecha límite para alcanzar sus metas), especialmente en lo relativo a la erradicación de la pobreza y el hambre, así como en la reducción de la mortalidad infantil y la sostenibilidad del medioambiente, que se encuentra en un grave predicamento (Acosta, 2013).

Los tres programas gubernamentales más importantes en el mercado de la tierra han sido:

- 1. Titulación:** Lo que se busca con este tipo de programas es aclarar los derechos de propiedad. La principal meta es otorgar títulos de propiedad a aquellos hogares que vienen haciendo uso de la tierra y que no tienen un documento formal que establezca la tenencia legal de la propiedad. El registro de dichos títulos permite el acceso a mayor información por parte del Estado, que, a su vez, aumenta la base de recolección de impuestos y mejora los planes de uso de la tierra a nivel local. En Colombia la mayoría de los pequeños propietarios carecen de título de propiedad, cosa que no ocurre con los medianos y grandes latifundistas, sin dejar atrás la ilegal apropiación de los grupos paramilitares de las tierras productivas de los campesinos.
- 2. Zonas de Reserva Campesina (ZRC):** La frontera agrícola se expande cuando las oportunidades de supervivencia son pocas. Esto se ve en gran medida a raíz del

conflicto social y armado por el que atraviesa nuestro país. Las minorías afectadas migran hacia zonas que en muchas ocasiones son ambientalmente frágiles y con alta posibilidad de desastres naturales. Lo que se busca con las ZRC es fomentar y estabilizar la economía campesina en zonas de colonización, controlando no solo la expansión fronteriza sino también asegurando una mayor participación de las comunidades rurales.

3. **Reforma agraria:** Ha sido la forma principal de intervención en el mercado de la tierra. Con una política estructural que busca una mejor distribución de su propiedad, promoviendo mayor eficiencia en los patrones de uso de los suelos y un cambio en la estructura de su distribución con potencial de uso agropecuario, esto debe ir más allá de la búsqueda de una división más equitativa de la tierra. En nuestro país, programas rurales que no han incluido cambios en su tenencia se han tomado como sustitutos de reforma agraria. Esto refleja la ineficacia del INCORA dando como resultado su cambio, transformándose en el actual Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (INCODER).

Para los campesinos, hablar de reforma agraria significa terminar con una estructura que ha subordinado sus vidas, cultura e intereses, para decidir por primera vez en la historia de Colombia como sujetos sobre su destino como comunidades campesinas.

Los campesinos buscan un modelo de desarrollo que considere su economía como elemento central, sin negar la utilidad y necesidad de la agroindustria y de formas de explotación a gran escala. La propuesta parte de la base de que un campesino es un productor mucho más eficiente que el gran terrateniente con latifundios improductivos.

La producción campesina tiene varias ventajas frente a la producción a gran escala, puesto que pueden proveer todo el tiempo productos frescos y baratos, garantizando un abastecimiento continuo cerca de los mercados.

El productor campesino sufre de dos grandes limitaciones: la falta de capital y la falta de tierra, lo que le impide aumentar la productividad, que sumado a su lógica de producción de subsistencia y pequeños excedentes, lleva a pensar que es ineficaz y no responde a los incentivos del mercado.

Según entrevista realizada a Miriam Villegas, gerente del INCODER, manifies-

ta que ha faltado acompañamiento a los campesinos en los procesos productivos, como factores claves para potencializar las oportunidades del sector rural (*La República*, 2012).

2. JUSTIFICACIÓN

Aunque el país ha alcanzado avances significativos en materia de seguridad, crecimiento económico y gobernabilidad, problemas estructurales como la pobreza, la violencia generada por grupos armados ilegales, la producción y comercialización de drogas ilícitas, la desigualdad en la tenencia de la tierra, la inapropiada explotación de los recursos naturales, la falta de vías adecuadas que permitan el acceso al desarrollo económico y la débil presencia institucional continúan vigentes, lo que ha generado grandes brechas e inequidad social. La relación compleja entre estos factores, junto con la persistencia de las debilidades del sistema judicial, reflejadas en altos índices de impunidad y limitaciones en el acceso a la justicia, afectan de manera negativa la consecución del desarrollo regional, la paz y la estabilidad.

Los elementos que preceden, justifican para la Unión Europea y para el gobierno nacional un compromiso renovado de cooperación con nuevos aportes de la ayuda oficial al desarrollo para profundizar los avances logrados en el proceso de construcción de paz a través del apoyo a nuestras iniciativas locales y regionales. En las regiones del Canal del Dique, Bajo Magdalena y los departamentos del Caquetá y el Guaviare se busca promover el fortalecimiento de la institucionalidad democrática, la construcción de paz y la convivencia pacífica, el desarrollo humano y económico, y el restablecimiento y goce efectivo de los derechos de los ciudadanos, particularmente los de las víctimas.

El Programa Nuevos Territorios de Paz (NTP) ha sido asumido por la Corporación como una propuesta que permite ser articulada, complementada y apalancada de recursos que generen su efectividad y eficiencia. Para ello las comunidades beneficiarias se incluyen desde el inicio en la planeación y ejecución de los proyectos.

Asimismo, este instrumento de apoyo de la Unión Europea al gobierno pretende promover experiencias significativas de participación ciudadana y gobernabilidad regional a través de ejercicios prácticos y propuestas metodológicas innovadoras, que por una parte, contribuyan a la construcción de paz y de región, y por la otra

genere insumos desde las regiones para la construcción de políticas públicas donde las diversas expresiones de la sociedad civil y de la institucionalidad pública avancen en la búsqueda de soluciones a las causas estructurales de la violencia y la inequidad. La Comisión Europea y el gobierno de Colombia han decidido formalizar el apoyo a estos procesos con la firma de un Convenio Específico de Financiación que da vida al Programa Nuevos Territorios de Paz.

El estudio proporciona de manera clara y objetiva las herramientas para la argumentación e interpretación de los problemas agrarios para la toma de decisiones de los formuladores de política, para abrir el diálogo y el debate y aportar como valor agregado en la generación de nuevo conocimiento por parte de académicos nacionales e internacionales, y se convierta en consulta obligada de los académicos, estudiantes, formuladores de políticas y sociedad civil colombiana. La disponibilidad de datos permitirá abordar múltiples discusiones y abrirá espacio para nuevos interrogantes sobre el acceso a la tierra, los mercados de tierras y su distribución.

En el marco de NTP como herramienta técnico-financiera entre la Unión Europea y el gobierno colombiano, existen compromisos que deben ser asumidos desde lo político y desde lo económico. El convenio de contrapartida nacional asume el compromiso de la financiación de recursos en la categoría de los gastos de asistencia técnica y gastos de funcionamiento, lo cual se evidencia con el Convenio 041 de 2012, un apoyo a los Socios Estratégicos Territoriales –SET.

3. OBJETIVO GENERAL

Realizar un estudio sobre la aproximación del uso actual del suelo y tenencia de la tierra y conflictos del territorio en los municipios de la región del Canal del Dique y la Zona Costera para identificar los problemas de ocupación.

3.1. Objetivos específicos

- Realizar un diagnóstico aproximado del estado actual de la tenencia de la tierra en cada uno de los municipios de la región del Canal del Dique y Zona Costera bolivarense y atlanticense beneficiarios del proyecto.
- Establecer el tamaño aproximado de los predios de acuerdo a un muestreo estadístico aplicado en cada uno de los municipios de la región del Canal del Dique y Zona Costera bolivarense y atlanticense beneficiarios del proyecto.

- Establecer el uso aproximado y aprovechamiento de los predios en cada uno de los municipios de la región del Canal del Dique y Zona Costera bolivarense y atlanticense beneficiarios del proyecto.

4. MARCO TEÓRICO

Los Programas Regionales de Desarrollo y Paz (PRDP) han sido los principales aliados de la Comisión Europea y del gobierno colombiano para desarrollar la estrategia de los Laboratorios de Paz. Son experiencias de la sociedad civil que han promovido procesos incluyentes de amplia participación ciudadana, contribuyendo a generar condiciones de convivencia, de desarrollo y de paz en regiones afectadas por la violencia y la pobreza. A través de la puesta en marcha de diversas iniciativas de tipo local y regional, estos programas están orientados al logro de transformaciones de tipo económico, social, político y cultural.

Rangos de propiedad

Constituyen una primera aproximación a la concentración de la propiedad en Colombia. Para calcular los rangos de propiedad, se definieron cinco tamaños típicos de predios: grande, mediano, pequeño, minifundio y microfundio, y se estableció el porcentaje del área catastral que constituye cada uno de estos rangos.

De esta manera, si la participación de los predios grandes y medianos es preponderante, es evidencia que la propiedad de la tierra está concentrada. Por el contrario, si la participación de predios pequeños es predominante, el país tendrá una distribución más equitativa de la propiedad de la tierra. Las categorías por rango de tamaño de la propiedad son las siguientes:

- Grande: predios con una extensión mayor a 200 hectáreas.
- Mediana: predios entre 20 y 200 hectáreas.
- Pequeña: predios entre 10 y 20 hectáreas.
- Minifundio: predios entre 3 y 10 hectáreas.
- Microfundio: predios menores de 3 hectáreas.

Gini de concentración de la propiedad

El índice de Gini es una medida de la dispersión de una distribución y se utiliza

comúnmente para medir la desigualdad en la distribución del ingreso, la riqueza y la tierra. Aunque existen diversas metodologías de cálculo, su interpretación es similar y se resume a través de la curva de Lorenz.

Gini predial o de tierras

La base de datos catastral permite calcular dos tipos de Gini: avalúo y tierras. El primero es el menos utilizado en la literatura debido a la baja confiabilidad de los datos, los cuales presentan sesgos derivados de la metodología empleada para realizar avalúos catastrales rurales y no refleja, por tanto, de manera adecuada la variabilidad y la comparabilidad del valor de la tierra. De este modo, aunque se calcula, no se incluye en el análisis. Por su parte, el Gini tierras es el más tradicional en la literatura puesto que el área del terreno de los predios provee la información básica de desigualdad en la tenencia de la tierra.

De este modo, ponderando por el número de propietarios por predio, se realiza el primer cálculo a nivel municipal, departamental y nacional. Tras calcular el Gini tradicional y, con la intención de tener una aproximación a la calidad de la tierra, se divide el área del terreno por la UAF, obteniendo el número de UAF por predio, con la cual se calcula nuevamente el índice de Gini tierras (calidad).

Dado que la información de UAF es a nivel municipal, los índices de Gini tierras y Gini tierras (calidad) serán equivalentes a nivel municipal, puesto que es el mismo denominador para todos los predios dentro del mismo municipio. Los datos son naturalmente diferentes para los índices departamentales y nacionales.

Gini de propietarios

El Gini propietarios se calcula con el área del terreno en poder de cada uno de los propietarios ponderado por el número de propiedades. Sin embargo, tal como se comentó, se llevan a cabo dos aproximaciones para área del terreno por propietario: sumando el total del área del predio Gini propietarios (repetición) y la proporción del área del predio.

Gini propietarios (sin repetición)

Cabe aclarar que, en el proceso de construcción de la base de datos de los pro-

pietarios, se tuvo en cuenta la división nacional, departamental y municipal. Ello implica que en el caso del Gini nacional se construyó una base compuesta por todos los departamentos del país, en la cual se buscó al propietario y se agregaron las propiedades encontradas a su nombre.

Para el Gini departamental, se buscó solamente dentro del departamento y, para los municipios, se buscó solo en la base municipal. Esto permite, construir índices de Gini nacionales, departamentales y municipales. De manera análoga al Gini tierras, se buscó controlar por la calidad del suelo y se repitió la agregación de propietarios. Con esto, se obtuvieron dos nuevos índices: Gini propietarios calidad (repetición) y Gini propietarios calidad (sin repetición). De este modo, se calcularon siete Gini a nivel nacional, departamental y municipal. Los análisis posteriores, solo se basan en cuatro Gini: 1. Gini tierras, 2. Gini tierras (calidad), 3. Gini propietarios sin repetición y 4. Gini calidad (UAF) propietarios sin repetición (IGAC, 2012).

La actualización catastral en Colombia al 2011, es de 14'414.976 predios registrados en la base de Catastro Nacional, de los cuales el 73,5 % son predios urbanos y el 26,5 % son predios rurales. Dentro de las cinco entidades catastrales del país, el IGAC administra directamente el 66 % del total de los predios colombianos, seguido por Bogotá que con un total de 2'213.981 tiene el 15 % del total de predios del país y en su orden está Antioquia con el 8 %, Medellín con el 6 % y Cali con el 4 %. En la zona urbana el IGAC administra directamente el 59 % del total de predios incluyendo los predios urbanos de todas las capitales de los departamentos del país a excepción de Bogotá, Medellín y Cali que en este orden tienen el 21 %, 8 % y 6 %, sumando entre las tres el 35 % del total de predios urbanos del país; por su parte Antioquia tiene a su cargo el restante 7 % del total de predios urbanos. La configuración de predios rurales es diferente, el IGAC gestiona el 86 % del total de estos predios y Antioquia el 12 %. Las ciudades de Bogotá, Cali y Medellín suman entre las tres el restante 2 %¹.

Las entidades catastrales realizan procesos de actualización catastral con el pro-

1. El Catastro Nacional se compone del catastro administrado por el IGAC y los catastros descentralizados de Antioquia, Cali, Medellín y Bogotá. Para este trabajo se consideraron los catastros de Antioquia y el administrado por el IGAC, que reúnen el 98 % de los predios rurales registrados catastralmente en el país.

pósito de mantener al día la información física, económica y jurídica de los predios del país. Durante el año 2010 para entrar en vigencia el 2011 se efectuaron procesos de actualización catastral en 101 municipios del país. Teniendo en cuenta las actualizaciones hechas a partir de la vigencia 2003, se puede afirmar que el IGAC ha realizado actualización urbana en más del 73 % de los municipios colombianos para un total de 9,7 millones de predios.

Diversos aspectos condicionan el ritmo y profundidad de los procesos catastrales entre los cuales los de formación, actualización y conservación dinámica son los más importantes. Entre estos pueden ser destacados los siguientes:

- * Voluntad política de las administraciones y los Concejos Municipales.
- * Capacidad de generación y gestión de acuerdos con las entidades cofinanciadoras.
- * Dinámicas del crecimiento económico municipales y su formación y vinculación a los mercados, particularmente a los de la tierra y la propiedad inmobiliaria.
- * Evolución de los atributos urbanos, de la infraestructura y de los bienes inmuebles y su impacto sobre precios comerciales y valores catastrales.
- * Dimensión y dinámica del gasto público del gobierno central asignado a la gestión catastral.
- * Decisión económica de los municipios en términos de costo/beneficio de la gestión catastral relacionada con el fortalecimiento del impuesto predial en su estructura impositiva.
- * Condiciones de orden público y seguridad para la gestión catastral en terreno.

El financiamiento de la actualización catastral se realiza mediante la firma de convenios entre el IGAC y entes territoriales o entidades interesadas en el proceso. Los recursos asignados a la gestión catastral municipal provienen de distintas fuentes: recursos propios o del presupuesto nacional previsto al IGAC.

Los recursos de inversión de los municipios, el apoyo financiero de los departamentos, y las Corporaciones Autónomas Regionales están entre las más importantes fuentes. En ese sentido, el gobierno nacional a través de la expedición de la Ley del Plan Nacional de Desarrollo dispone la obligación de actualizar catastralmente, en un periodo no superior a los cinco años, los predios urbanos y rurales, mediante la utilización de la conservación dinámica o actualización permanente.

Complementariamente corresponsabiliza a las entidades territoriales y las del orden regional en el esfuerzo de financiamiento de las operaciones catastrales. Así mismo a través del DNP y el Ministerio de Hacienda el gobierno central dispone de una asignación creciente de recursos para financiar con fondos del presupuesto nacional, las actividades catastrales en todo el país. A nivel rural, la responsabilidad del IGAC y los grupos de investigación de las universidades y entidades es grande teniendo que enfrentar las dificultades de acceso propias a cada región; al respecto se han hecho grandes avances ayudados por la tecnología, de esta manera se han podido actualizar zonas tan lejanas como Acandí y Carmen de Atrato en el Chocó, y Taraira en Vaupés (IGAC, 2012).

Una de las principales lecciones aprendidas es que la estabilidad y la construcción de paz son procesos que involucran a la institucionalidad pública local y la sociedad civil, que el fortalecimiento de los procesos de participación y organización comunitaria contribuyen a la integración de los actores en redes sociales y la reconstrucción del tejido social, la confianza y la reciprocidad, factores claves para la sostenibilidad de las acciones y la construcción del desarrollo. Estas acciones tienen dinámicas municipales y regionales, promueven el desarrollo local donde la visión de región es construida desde los actores del territorio como son jóvenes, mujeres, productores, campesinos, indígenas y afrocolombianos.

A nivel de política pública nacional, los últimos Planes Nacionales de Desarrollo y documentos de Política Económica y Social –CONPES–, han considerado los ejercicios realizados a través de los PRDP y fortalecidos por medio de los Laboratorios de Paz, como una propuesta estratégica para la recuperación de la credibilidad de la autoridad pública y los gobiernos locales, regionales y nacionales. Estas experiencias son componentes importantes de la estrategia de gobierno para reducir la vulnerabilidad de las poblaciones en las zonas más afectadas por la violencia. Así mismo, los PRDP hacen parte de los seis bloques priorizados de la estrategia de cooperación internacional, resultado de la negociación entre la comunidad internacional, la sociedad civil y el gobierno nacional (Acuerdos de Londres y Cartagena).

El Programa Nuevos Territorios de Paz (NTP)

Surge a partir de las experiencias y aprendizajes provenientes de procesos apo-

yados por la Unión Europea (UE) y el gobierno nacional de Colombia a través de instrumentos como los Laboratorios de Paz (LP), que han promovido y afianzado iniciativas donde la población civil ha tenido un rol protagónico en el marco de movimientos amplios y participativos que, apoyados en los instrumentos propios del Estado de Derecho, han favorecido el desarrollo, la paz, la gobernabilidad y la construcción de región. En zonas altamente afectadas por la violencia, estos instrumentos se han constituido como mecanismos pacíficos de resistencia, protección y arraigo para la población civil en un contexto de violencia generada por los grupos armados ilegales.

El Programa Nuevos Territorios de Paz busca apoyar iniciativas locales y regionales que ayuden a promover el desarrollo socioeconómico y la convivencia pacífica ciudadana en regiones afectadas por conflictos armados y que supongan una mejora en situaciones de desorden en las instituciones públicas y privadas que deben garantizar el ejercicio formal y legal de una sociedad democrática. El Programa NTP presta una atención especial a la problemática alrededor de la tierra y el fortalecimiento y capacidades institucionales.

4.1. Situación actual del sector

El Informe Nacional de Desarrollo Humano (2011) para Colombia en el tema de tierra y el desarrollo humano escrito por Absalón Machado C., piensa que en Colombia se ha abierto de nuevo el debate sobre la problemática de tierras y el desarrollo rural, después de un poco más de 20 años en que el problema agrario estuvo marginado de la discusión pública. Esta discusión se ha originado por la lucha de las organizaciones campesinas y, recientemente, por la iniciativa gubernamental sobre la restitución de tierras y, muy rápido, está avanzando para considerar el problema más amplio de la política integral de tierras y el desarrollo rural. La cuestión agraria ha vuelto a ser un problema nacional, como lo fue en los años 30 y 60 del siglo pasado, hecho indicativo de que sigue siendo un asunto sin resolverse. Por ello conviene preguntarse, ¿qué tan importante es solucionar el problema de tierras para el desarrollo humano?, ¿qué hay de fondo en esa solución? y ¿cuál es la apuesta detrás de ello?

El Informe Nacional de Desarrollo Humano (2011) que está preparando para Co-

lombia, versa sobre la problemática de tierras y el desarrollo rural y se sustenta en la hipótesis de que la estructura agraria construida en el país, a través de procesos históricos diversos, se ha convertido en un obstáculo al desarrollo. Además, considera que existe una alta vulnerabilidad del sector rural, de una forma permanente, por parte de los mercados, la política pública, la política, el narcotráfico y los actores armados ilegales. Esas circunstancias han condicionado enormemente las posibilidades de desarrollo humano en la vida rural y generado brechas y desequilibrios en relación con lo urbano y entre la misma ruralidad. Son variados los factores y procesos que obstaculizan el desarrollo humano en el sector. Entre los más notorios están: los elevados niveles de concentración sobre la propiedad rural; los conflictos de uso del suelo; la alta informalidad de los derechos de propiedad 40 %; el inadecuado uso de los recursos naturales y su continua destrucción; la proliferación del minifundio (pobreza y miseria); la presencia de grupos armados, criminales y el narcotráfico que restringen la libertad y violan los derechos humanos; la precariedad del Estado en las zonas rurales y unas políticas públicas que no contemplan factores de equidad y se convierten en discriminatorias y excluyentes.

Esos factores se traducen en una baja capacidad de los pobladores rurales para generar ingresos y en una restricción a sus oportunidades para que expresen y desarrollen sus capacidades y realicen nuevas actividades o diversifiquen las existentes para encontrar nuevas fuentes de ingresos y empleos dignos; asimismo, coartan la libertad y el movimiento social de las personas y grupos rurales, provocan desconfianza hacia las instituciones públicas y el Estado, limitan el desarrollo de los procesos participativos y la democracia en el campo, y no facilitan el avance de los bienes públicos y su adecuado uso. En otras palabras, son un obstáculo al desarrollo humano y hacen de la sociedad rural un cuerpo social altamente vulnerable frente a sus propias dinámicas y los factores exógenos.

La remoción de esos elementos es un imperativo para el desarrollo tanto del sector rural como de la sociedad en general. No hay duda de que se amplía el espacio para el desarrollo humano si el país decide, realmente, afrontar esos factores de manera sistemática y con una visión integral del problema rural. Así, es necesario avanzar hacia un desarrollo rural incluyente y sostenible que ponga a disposición de la sociedad rural los elementos básicos para el crecimiento con eficiencia, la alimen-

tación adecuada y el desarrollo con democracia.

De otra parte, no puede olvidarse la consideración que viene ganando terreno en las Naciones Unidas: el derecho a la tierra derivado del derecho a la alimentación. Al ser la tierra el principal factor para la producción de alimentos y al carecer las comunidades pobres de otras opciones para producir ingresos, la garantía del derecho a la alimentación adecuada resulta vinculada al acceso a la tierra. En sociedades rurales como la colombiana no se han abierto, hasta ahora y de manera significativa, opciones para los pobres que les resuelvan su seguridad alimentaria. La decisión política de remover los factores de la estructura agraria que impiden el desarrollo es una apuesta hacia la modernización que debe cubrir los factores constitutivos del desarrollo humano.

En este informe se presenta una opinión en estos términos: “Sería muy limitada una apuesta de restitución de tierras y el ordenamiento de los derechos de propiedad sin afectar los factores que estimulan la concentración de la tierra en pocas manos, que hacen de ella un factor especulativo en el mercado y que dan origen a poderes políticos que se consolidan e impiden el progreso en aras de la defensa de intereses personales y de grupos. Pero la apuesta sería aún más limitada si pasa dejando incólume la actual estructura de tenencia de la tierra, es decir, los altos índices de concentración de la propiedad que, según el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), ascienden a 0,86, uno de los más altos del mundo junto con Brasil, Paraguay y Perú. Estos índices reflejan una gran inequidad en un sector con elevados índices de pobreza y miseria y no tienen presentación en el desafío modernizador en una sociedad tan desigual. Hay razones económicas, sociales y políticas para reconfigurar la estructura agraria y existen poderosas razones de equidad y de política que sustentan ese proceso. De equidad, pues la superación de la pobreza que llega al 65 % de la población rural y la miseria que cubre casi la tercera parte de esos habitantes, no se alcanza con subsidios sino con acceso a factores productivos (tierra, capital y tecnología) y con el desarrollo de las capacidades y libertades de los pobladores rurales. Y las razones políticas están asociadas al modelo de democracia que la sociedad quiere y necesita para su desarrollo, convivencia y paz”.

Lo que está en el fondo de esta discusión acerca de las opciones y alcances de la política pública sobre el sector rural es el modelo de democracia para dicho sector,

más allá del mismo modelo de desarrollo. Está en juego hacer de los campesinos verdaderos ciudadanos, reconocerles sus valores y aportes al desarrollo, hacerlos partícipes de las decisiones que afectan su bienestar y sus posibilidades futuras, permitirles ejercer sus derechos y deberes políticos con libertad, integrarlos a la vida nacional, reconocer que son un potencial para el país del futuro y que se requiere convivir con ellos en términos de equidad. También, además, necesitan al Estado y este requiere de ellos para el ejercicio de la soberanía y la paz, para el manejo adecuado de los recursos naturales, para la gobernabilidad de las localidades y regiones y para que alcancen formas de organización con autonomía suficiente para decidir sus formas de vida acordes con la modernidad. En fin, está en juego si los campesinos pueden y deben convertirse en aliados y socios del Estado y del resto de la sociedad para una apuesta política al sector rural. El Informe de Desarrollo Humano considera que ello es indispensable y que hay que avanzar en ese sentido.

La razón para modificar la estructura agraria se deriva de las preguntas: ¿Cuál es el tipo de sociedad rural que quiere el país?, ¿la que existe actualmente, atravesada por multitud de conflictos, con el control de las tierras y los recursos naturales por parte de unos pocos, inequitativa, excluyente, que destruye recursos, con amplias extensiones de tierras en actividades que no son las adecuadas según las vocaciones de los suelos y expulsora de población hacia áreas de cultivos de uso ilícito y la periferia de la frontera agropecuaria?, ¿una sociedad en la que los habitantes no se sienten ciudadanos o lo son de segunda categoría y en la cual los violentos sojuzgan a los habitantes rurales y los despojan de sus bienes violentamente o utilizando de manera ilícita instrumentos legales? ¿una sociedad en la que los jóvenes no tienen esperanza sobre su futuro y prefieren migrar, las mujeres son tratadas de forma discriminatoria y el Estado hace presencia precariamente? ¿una sociedad sin sostenibilidad social y política, una sociedad rural que aún no tiene una democracia sólida y consolidada?

Estamos ante la disyuntiva histórica de decidir entre una democracia con campesinos o campesinos sin democracia sólida. No ante la disyuntiva de sociedad rural con campesinos o sin campesinos, pues no es concebible que la sociedad rural en Colombia pueda progresar sin la participación del campesinado. El Estado aún no tiene cómo ofrecerles a los campesinos opciones por fuera del sector rural o, inclu-

so, en actividades rurales no agropecuarias. Le corresponde ahora y en el futuro garantizarles condiciones de vida dignas en el marco de la actual ruralidad. Y esa ruralidad es superior al 25 %, cifra que se deriva del censo como la población que vive en “el resto”. El Informe de Desarrollo Humano ha podido establecer que hoy la población rural en Colombia es el 32 % de la población total, razón adicional para que lo rural se convierta en un elemento estratégico para el desarrollo.

Colombia no está en el camino de una economía industrializadora y absorbente de mano de obra masiva. Al contrario, está entrando en los procesos de reprimarización, lo cual genera pocos empleos pero produce muchos daños sobre los recursos naturales. Esta es una razón clara para que la actual estructura agraria sufra modificaciones apreciables y se convierta en fuente de empleo e ingresos de los pobladores rurales, potencie su especialización en la producción de alimentos y en otras actividades rurales y despliegue todo su potencial con el suministro de bienes públicos por parte del Estado y el acceso a factores productivos. De acuerdo con los postulados del PNUD, el desarrollo humano requiere de algunas condiciones mínimas, en Colombia no puede dudarse de que una de esas condiciones es un sector rural con democracia consolidada y equidad, y relaciones de conveniencia y reciprocidad entre lo urbano y lo rural. A nadie más que al sector urbano le interesa contar con una sociedad rural en paz y condiciones de progreso. La apuesta es de todos y para todos, no de pocos y para pocos. He allí la cuestión que el Informe de Desarrollo Humano del PNUD quisiera dilucidar.

En Colombia, las posibilidades del desarrollo humano están ligadas a lo que suceda con la estructura agraria. Tienen un vínculo directo con las propuestas de política integral de tierras y de desarrollo rural, pero también con las políticas macroeconómicas que regulen los mercados y definan los espacios de lo público. El atraso que tiene Colombia en su desarrollo se expresa en el hecho casi increíble de que estemos buscando solucionar problemas de tenencia de la tierra y reconocimiento de derechos de propiedad, en una sociedad que ya ha avanzado en procesos significativos de modernización. Ello expresa simplemente que se han desaprovechado oportunidades en el pasado para resolver problemas estructurales que impiden el desarrollo, significa que siguen presentes los poderes que amarran el futuro con la conservación de privilegios y la exclusión.

Para este estudio se considera fundamental tener una aproximación de la información existente en el tema del uso, tenencia y conflicto del suelo. Partiendo del principio que los elementos básicos constitutivos de la estructura agraria son: a) La estructura de la tenencia de la tierra. b) El uso productivo de los recursos (los conflictos de uso del suelo). c) Las relaciones laborales y sociales. d) Las relaciones con el mercado y e) Las relaciones con la política (el sistema político) y con el Estado (política pública).

Una comprensión más integral de la naturaleza de la estructura agraria requiere de información no disponible en el país. Se carece de estadísticas ciertas y completas sobre el grado de formalidad e informalidad de los derechos de propiedad rural, y son escasos los datos que faciliten el conocimiento de su situación real: quiénes son los dueños de las tierras, cómo las usan, dónde están, de qué calidad son las utilizadas, cómo evolucionan los precios y qué los determina; cuáles están abandonadas y mal usadas, cuál es la legalidad de los títulos, cuáles han sido despojadas, cuáles están en grados críticos de deterioro y deberían sacarse de la producción para recuperarlas, y cómo se relacionan las fuentes de agua con las tierras de uso productivo, entre otros factores. El país no tiene un sistema articulado de administración de la propiedad rural que maneje la información básica para analizar con exactitud la problemática de tierras y en consecuencia diseñar políticas adecuadas.

Sin embargo a partir de este estudio se alcanzó una información organizada y un inventario de la información deficiente y faltante, que permitió socializarla a las entidades locales. La zonificación ecológica comprende el análisis del territorio de manera integral, paso definitivo en la elaboración del diagnóstico ambiental territorial. En la zonificación se considera el paisaje como una entidad de espacio temporal integrada, contribuyendo a presentar la dinámica de los procesos ecológicos y funcionamiento del paisaje, logrando así una planificación prospectiva del uso de la tierra que garantice la conservación y uso sostenido de los recursos naturales.

5. METODOLOGÍA

La investigación fue de carácter analítica y descriptiva, permitió establecer las capacidades locales para el ordenamiento del territorio, en ocupación y uso de la tierra, y sus conflictos, abordado desde métodos cuantitativos.

La investigación se fundamentó en fuentes secundarias, indagando en textos y otros sistemas documentados referentes que orientan la fijación de parámetros de análisis, así como la legislación nacional vigente en comparación con normas de algunas naciones o de carácter internacional, complementada con análisis de casos de entidades del sector agropecuario.

5.1. Fuentes y técnicas de recolección de la información

Fuentes primarias: Se identificaron aquellos aspectos en los cuales se deben profundizar, los diálogos directos y entrevistas de profundidad a los tenedores o propietarios de los predios, a los directores de las oficinas municipales de asistencia técnica, a los directores de las oficinas de catastro municipales; se hicieron entrevistas de características estructuradas, para un análisis completo y recopilación de información complementaria mediante el análisis de las variables pertinentes en una investigación de esta naturaleza.

Fuentes secundarias: Se consultaron libros relacionados con el tema, planes de desarrollo municipales, periódicos, documentos de las entidades territoriales donde se ejecutará el proyecto.

6. GENERALIDADES

Los municipios aledaños a las riberas del Canal del Dique y sus zonas costeras, agrupan 27 municipios: 14 en el departamento de Bolívar (Cartagena, Arjona, Arroyohondo, Calamar, Clemencia, Mahates, María la Baja, San Cristóbal, San Estanislao, Santa Catalina, Santa Rosa de Lima, Soplaviento, Turbaná, Villanueva) con una extensión territorial de 3.572 km²; y 13 correspondientes al departamento del Atlántico (Candelaria, Campo de la Cruz, Juan de Acosta, Luruaco, Manatí, Piojó, Puerto Colombia, Repelón, Santa Lucía, Sabanalarga, Suan, Tubará y Usiacurí) con una extensión territorial de 5.902 km².

El municipio con mayor extensión es Arjona, cuyo tamaño representa el 9,6 % del total de municipios de los programas de Desarrollo y Paz del Canal del Dique y Zona Costera donde tiene influencia, seguido por María la Baja y Mahates, con el 9,3 % y 8,1 % del territorio, respectivamente. La distancia promedio de los municipios de Bolívar a Cartagena de Indias es de 56,65 km en tanto que, la distancia promedio

de los municipios del Atlántico a Barranquilla es de 63,5 km. Los 19 municipios en estudio, se caracterizan por hacer parte de la ribera de una de las riquezas hídricas más importantes ubicada en territorio de la costa Caribe colombiana, determinada por las ciénagas y cuerpos de agua, como lo es el Canal del Dique considerado como una de las principales arterias fluviales más importantes del país, pues se ejercen diversas actividades económicas. Asimismo, se distingue por estar compuesta por un complejo de humedales y ciénagas que complementan el flujo del canal, mostrando gran biodiversidad de especies piscícolas y terrestres, y diversidad en los suelos, para llevar a cabo actividades propias de la agricultura y la ganadería.

Los municipios que abarca el estudio de investigación son:

Departamento del Atlántico: Barranquilla, Sabanalarga, Candelaria, Campo de la Cruz, Suan, Santa Lucía, Repelón, Tubará, Manatí, Piojó, y Juan de Acosta.

Departamento de Bolívar: Cartagena, Arjona, Turbaco, Calamar, San Estanislao, Santa Rosa, Soplaviento, Mahates, Turbaná y Santa Catalina.

6.1. Municipios de la región de los departamentos de Bolívar y Atlántico

Tabla 1. Municipios de la región de los departamentos de Bolívar y Atlántico, población, extensión territorial, % participación y densidad de población por km². Total subregión del Canal del Dique (2012)

Región	Población	Extensión territorial	% Participación en extensión	Densidad de población por habitantes por km²
Municipios de Bolívar	347.854	3.572	61 %	97,38
Municipios de Atlántico	278.208	2.330	39 %	119,40
Total subregión del Canal del Dique	626.062	5.902	100 %	106,07
Total municipios analizados del departamento de Bolívar	257.773	2.252	54,39 %	114,4
Total municipios analizados del departamento del Atlántico	217.506	1.888	45,61 %	115,2
Total municipios analizados de Bolívar y Atlántico	475.279	4.140	100 %	114,8

Tabla elaborada por los investigadores del grupo GIDMEC. Fuente: IGAC

6.2. Año de fundación, distancia de la ciudad, número de habitantes y extensión territorial de los municipios del Atlántico

Tabla 2. Año de fundación, distancia de la ciudad, número de habitantes y extensión territorial de los municipios del Atlántico analizados en la investigación sobre el uso, tenencia y conflicto de la tierra

Departamentos	Municipios	Año de fundación municipios	Población al 2012	Distancia de los municipios a la capital en km ²	Extensión territorial km ²	Participación de cada municipio en Investigación en el total analizado Extensión territorial
ATLÁNTICO	Sabanalarga	1620	94.837	50,7	399	9,42 %
	Candelaria	1851	12.373	58,5	143	3,37 %
	Campo de la Cruz	1634	16.911	75,7	144	3,40 %
	Santa Lucía	1874	11.867	91,4	50	1,18 %
	Suan	1827	9.057	79,2	55	1,29 %
	Repelón	1650	25.083	88,6	330	7,80 %
	Tubará	1533	11.003	46,6	176	4,16 %
	Manatí	1639	15.141	80,5	206	5,10 %
	Piojó	1533	5.104	66,5	258	6,09 %
	Juan de Acosta	1890	16.130	52,4	127	3,0 %
Total municipios analizados	10		217.506		1.888	45,61 %
Total departamento del Atlántico			2.373.550		2.237	84,39 %
Total municipios analizados de Bolívar y Atlántico			475.279		4.140	100 %

Fuente: Tabla elaborada por los investigadores con fuente en los datos estadísticos del DANE

6.3. Municipios del departamento del Atlántico en estudio del suelo y tenencia de la tierra

Tabla 3. Información municipios del Atlántico

Municipios	Corregimientos	Localización	Límites	Vocación productiva	Recaudo de ingresos 2011 (Millones)	Categoría según la Ley 617 de 2000
Sabanalarga	Aguada de Pablo, Cascajal, Colombia, Isabel López, La Peña, Gallego, Patilla, Molinero	Centro	Norte: Usiacurí, Baranoa y Polonuevo. Sur: Manatí y Candelaria. Este: Ponedera. Oeste: Piojó, Luruaco y Repelón	Agropecuaria	\$ 27.588,6	Sexta
Candelaria	Leña y Carreto	Sur-oriente	Norte: Sabanalarga y Ponedera. Sur: Campo de la Cruz. Este: Ponedera y Campo de la Cruz. Oeste: Manatí	Agropecuaria	\$ 6.576,2	Sexta
Campo de la Cruz	Bohórquez	Oriente	Norte: Candelaria. Sur: Suan. Este: río Magdalena. Oeste: Santa Lucía y Manatí	Agropecuaria	\$ 9.266,5	Sexta
Santa Lucía	Algodonal	Sur	Norte: Manatí. Sur: Suan. Este: Campo de la Cruz y Suan. Oeste: Manatí	Agropecuaria	\$ 6.473,7	Sexta
Suan	Vía Oriental	Sur	Norte: Campo de la Cruz. Sur: Calamar, Canal del Dique. Este: río Magdalena. Oeste: Santa Lucía	Agropecuaria	\$ 5.971,1	Sexta

Repelón	Arroyo Negro, Cien Pesos, Rotinet, Villa Rosa, Las Tablas, Las Compuertas	Sur	Norte: Luruaco. Sur: departamento de Bolívar. Este: Sabanalarga. Oeste: Manatí	Agropecuaria	\$ 15.858	Sexta
Tubará	El Morro, Guaimaral, Juaruco, Cuatro Bocas	Noroccidente	Norte: mar Caribe y Puerto Colombia. Este: Distrito de Barranquilla, Galapa y Baranoa. Suroeste y Sureste: Juan de Acosta	Agropecuaria y turismo	\$ 5.687,1	Sexta
Manatí	El Porvenir	Sur-oriente	Norte: Sabanalarga. Sur: Canal del Dique y Santa Lucía. Este: Campo de la Cruz y Candelaria. Oeste: Embalse del Guájaro y Repelón	Agropecuaria	\$ 6.021,4	Sexta
Piojó	Hibácharo, Aguas Vivas y El Cerrito	Noroccidente	Norte: Juan de Acosta. Sur: Luruaco. Este: Usiacurí y Sabalalarga. Oeste: departamento de Bolívar	Agropecuaria	\$ 5.728,1	Sexta
Juan de Acosta	Bocatocino, Chorrera, San José de Saco, Santa Verónica	Vía al mar	Norte: Tubará. Sur: Piojó y Usiacurí. Este: Baranoa. Oeste: mar Caribe	Turismo, confecciones y agropecuaria	\$ 8.059	Sexta

Fuente: Tabla elaborada por los investigadores con fuente en los datos estadísticos del DANE

6.4. Municipios del departamento de Bolívar en el estudio del suelo y tenencia de la tierra

Tabla 4. Año de fundación, distancia de los municipios a la ciudad, número de habitantes y extensión territorial de los municipios de Bolívar analizados en la investigación sobre el uso, tenencia y conflicto de la tierra

Departamentos	Municipios	Año de fundación municipios	Población al 2012	Distancia de los municipios a la capital en km²	Extensión territorial km²	Participación de cada municipio en Investigación en el Total analizado Extensión territorial
BOLÍVAR	Arjona	1775	68.583	41,8	566	13,37 %
	Turbaco	1510	69.228	17	170	4,01 %
	Calamar	1840	22.436	104,9	246	5,81 %
	San Estanislao	1589	15.936	48,5	208	4,91 %
	Santa Rosa	1735	21.142	14	151	3,56 %
	Soplaviento	1533	8.385	55	131	3,09 %
	Mahates	1533	24.838	64,4	479	11,31 %
	Turbaná	1894	14.435	25	148	3,49 %
	Santa Catalina	1744	12.790	41,3	153	3,61 %
	Cartagena		967.103			
Total municipios analizados	9		257.773		2.252	54,39 %
Total departamento de Bolívar			2.025.573		3.572	63,04 %
Total municipios analizados de Bolívar y Atlántico			475.279		4.140	100 %

Fuente: Tabla elaborada por los investigadores con fuente en los datos estadísticos del DANE

Tabla 5. Información de los municipios de Bolívar

Municipios	Corregimientos	Localización	Límites	Vocación productiva	Recaudo de ingresos 2011 (Millones)	Categoría según la Ley 617 de 2000
Arjona	Sincerín	Norte	Norte: Turbaco. Este: Arenal y Mahates. Sur: María la Baja. Oeste: Turbaná.	Agropecuaria	\$ 20.932,1	Sexta
Turbaco	Cañaveral, Chiquito	Norte	Norte: Santa Rosa y Villanueva. Este: San Estanislao. Sur: Arjona y Turbaná. Oeste: Turbaná y Cartagena.	Agropecuaria, industria y comercio	\$ 23.657,7	Sexta
Calamar	Hato Viejo, Barranca Nueva, Barranca Vieja, El Yucal	10° 15' de latitud norte y a los 74° 55' de longitud oeste.	Norte: Canal del Dique y departamento del Atlántico. Sur: San Juan Nepomuceno y El Guamo. Este: Río Magdalena. Oeste: Arroyohondo, San Cristóbal y Soplaviento.	Agropecuaria y comercial	\$ 12.585,9	Sexta
San Estanislao	Las Piedras y El Bayano	10° 23' y 10° 30' de latitud norte y 75° 07'' - 75° 55'' de longitud al oeste de Greenwich	Norte: Repelón. Sur: Arjona y Mahates. Este: Soplaviento y el departamento del Atlántico. Oeste: Turbaco y Villanueva.	Agropecuaria y comercial	\$ 7.049,1	Sexta
Santa Rosa		10° 26' 57'' de latitud norte y a 75° 20' 53'' de longitud oeste, a una altura de 32	Norte: Clemencia. Sur: Turbaco. Este: Villanueva. Oeste: Cartagena.	Agropecuaria	\$ 11.132,9	Sexta

		metros sobre el nivel del mar, y a 24 kilómetros de distancia de la capital del departamento de Bolívar.				
Soplaviento		10° 24' de latitud norte y a los 75° 09' de longitud oeste.	Norte: Canal del Dique en medio, departamento del Atlántico. Este: San Cristóbal. Sur: Mahates. Oeste: Canal del Dique en medio, municipio de San Estanislao de Kostka.	Agropecuaria	\$ 5.194	Sexta
Mahates		Norte	Norte: San Estanislao de Kostka, Soplaviento y San Cristóbal. Sur: María la Baja y San Juan Nepomuceno. Este: Arroyohondo. Oeste: Arjona.	Agropecuaria	\$ 12.395	Sexta
Turbaná		10° 17' de latitud norte y a 75° 27' de longitud oeste.	Norte: Turbaco y Cartagena. Sur: Arjona y el Canal del Dique. Este: Arjona y Turbaco. Oeste: Canal del Dique.	Agricultura	\$ 23.657,7	Sexta
Santa Catalina		10°, 36, 24" de latitud norte y 75°, 17, 42" de longitud oeste.	Norte: Mar Caribe. Este: Piojó y Luruaco. Oeste: Cartagena. Sur: Clemencia.	Agropecuaria y explotación de sal	\$ 5.494,4	Sexta

6.5. Tamaño de la propiedad y el Índice de Gini de tierras en los municipios del Canal del Dique

Tabla 6. Tamaño de la propiedad y el Índice de Gini de tierras en los municipios del Canal del Dique de Atlántico y Bolívar (2009)

Tamaño de la propiedad	Índice Gini de tierras	Municipios del Atlántico	Municipios de Bolívar
Microfundio	0,850 - 0,937		
Minifundio	0,762 - 0,849		
Pequeña propiedad	0,674 - 0,761		
Mediana propiedad	0,585 - 0,673	Tubará - Repelón - Santa Lucía - Campo de la Cruz - Candelaria- Suan - Manatí - Sabanalarga - Piojó - Juan de Acosta	Santa Rosa - San Estanislao - Soplaviento - Turbaco - Turbaná - Arjona
Gran propiedad	0,496 - 0,584		

Fuente: IGAC, Catastro Nacional, 2009

Atlántico: Propiedad privada 2009: 37 % área catastral. Principal actualización catastral: 2007. Se reportan cambios importantes en la estructura de propiedad de la tierra: surgen nuevos propietarios y nuevos predios, aumenta el número de predios por propietario y desciende el tamaño promedio de los predios. Sin embargo, estos cambios no son suficientes para desconcentrar la tierra y la estructura de la propiedad permanece constante, a lo largo de la década, es decir, la mediana propiedad es predominante durante todo el periodo.

A pesar de tener un Gini de tierras 0,13 menor que el nacional, el Gini del departamento del Atlántico presenta una tendencia de crecimiento bastante más marcada que el nacional; la diferencia entre los Gini con y sin UAF revela que la tierra más concentrada es la de peor calidad. Al analizar el Gini de propietarios, la concentración de la propiedad se incrementa debido a un fenómeno predominante en todo el país: la propiedad de varios predios por parte de un solo propietario. Cabe aclarar que los movimientos obedecen puramente a actualizaciones catastrales.

Bolívar: Propiedad privada 2009: 62 % área catastral. Principal actualización catastral: 2006 y 2008. La estructura de la tierra en Bolívar es mayoritariamente de

mediana propiedad con cerca del 60 % de la participación, seguida por la gran propiedad con el 26 %. Durante la década, la pequeña propiedad pierde participación y el porcentaje de tierras bajo arreglos de micro y minifundios permanece constante.

Según el estudio realizado durante la última década se presentaron incrementos en área del terreno y en el número de predios, dichos incrementos son el resultado de los procesos de actualización y no de un movimiento en los mercados de tierras. Ello redunda en que durante toda la década, el tamaño promedio de los predios se mantiene relativamente constante y el número promedio de predios por propietario cae levemente de 1,34 a 1,30. Pese a la poca variación en la distribución de la tierra en el departamento de Bolívar, el Gini presenta un incremento entre los años 2007 y 2008, debido a una reducción de los predios de tamaño mediano y un incremento de predios grandes. Sin embargo, el Gini de tierras es inferior al nacional por cerca de 0,16 y en 2009 asciende a 0,703. La diferencia entre el Gini de tierras y el de propietarios evidencia la existencia de varios propietarios con más de un predio.

6.6. Variación Gini en los municipios analizados de los departamentos de Atlántico y Bolívar (1993-2005)

Tabla 7. Variación Gini en los municipios analizados de los departamentos de Atlántico y Bolívar (1993-2005)

Variación Gini	Atlántico	Bolívar
-0,10<Gini<-0,05	Piojó	Santa Catalina - Mahates - Calamar
-5<Gini<0	Tubará - Repelón - Santa Lucía - Campo de la Cruz - Candelaria - Tubará	Santa Rosa- San Estanislao - Soplaviento
0<Gini<0,05	Suan - Manatí - Sabanalarga	Turbaco - Turbaná - Arjona

Fuente: Cartografía base (Fernández, Hernández, & Ibáñez, 1993)

CAPÍTULO II

TENENCIA DE LA TIERRA

2. INTRODUCCIÓN

En Colombia, la estructura agraria se caracteriza por la falta de aprovechamiento de tierras productivas, la tendencia a la reconcentración de las tierras, dado porque a medida que el porcentaje de minifundistas baja, aumentan los dueños de grandes áreas¹ y el riesgo ambiental a consecuencia del uso excesivo de la tierra para pastoreo de ganado. Esto produce expansión de la frontera agrícola hacia tierras frágiles, generando grave riesgo ambiental y problemas sociales. El acceso a la tierra ha sido históricamente una fuente de poder político y de conflicto social, además determinante clave en la productividad de la economía rural; se puede afirmar que la gran mayoría de los conflictos sociales y bélicos del siglo XX y lo que va del siglo XXI están enmarcados en el terreno de lo agrario. No sobra mencionar la masacre de las bananeras, los pequeños conflictos, resultado de la bonanza cafetera, el problema desatado por la bonanza marimbera y la actual crisis generada por el negocio de la coca, sin mencionar los numerosos conflictos, fruto de la intención de las grandes multinacionales de apropiarse de los campos colombianos para explotar nuestra gran riqueza natural; se ha producido una gran crisis humanitaria que viven los campesinos hace más de 50 años, por un conflicto social y armado en el que la élite pretende defender su poder político y económico poniendo en riesgo derechos fundamentales, económicos, sociales, culturales y ambientales de los campesinos (Rivera, 2007).

1. 41 % de la tierra en Colombia tiene menos de 100 mil dueños. De los 2,4 millones de propietarios de predios privados que hay en el campo colombiano, apenas 91.200 (el 3,8 %) tienen más de 200 hectáreas. Sin embargo, sus terrenos abarcan el 41 % de toda la superficie registrada. En contraste, los 943.200 dueños de menos de tres hectáreas (39 % de los propietarios) reúnen solamente el 3,7 % de toda la base catastral.

En Colombia existen problemas de desigualdad en la propiedad de la tierra y su sobreutilización. El coeficiente de Gini² para la propiedad de la tierra en Colombia está alrededor de 0,86 (<http://m.eltiempo.com/justicia/terratenientes-en-colombia/10528066>, 2013), lo cual es bastante alto, debido a la subutilización de la tierra en Colombia: solo el 30 % de las tierras dedicadas a cultivo explotan totalmente su potencial. En el medio siglo transcurrido entre 1960 y el 2009, los minifundistas pasaron de constituir el 66,7 % de todos los propietarios a ser menos de la mitad (49,8 %). Mientras tanto, los dueños de más de 500 hectáreas se elevaron del 0,4 % al 1,4 % del total. Lo que se mantiene es el área en poder de unos y de otros: entre 28 % y 29 % del territorio para unos pocos latifundistas, y 6 % para los pequeños tenedores de tierras. Colombia tiene hoy el peor índice de redistribución del ingreso en América Latina. “El país ha venido ampliando la brecha de desigualdad en los últimos 25 años”, comenta Armando Montenegro, exdirector del Departamento Nacional de Planeación. En ese sentido, Jorge Granados, ingeniero asesor del IGAC e investigador del Atlas, destaca la correlación entre la concentración de la tierra y factores como la cercanía a una fuente hídrica y la fertilidad del terreno. Es el caso, por citar otro ejemplo, de las zonas vecinas a los ríos Sinú y San Jorge. Aunque menores que en otras regiones, se registran inquietantes niveles de concentración de la propiedad en las llanuras del Orinoco (Meta, Casanare y Arauca).

En Boyacá hay una reducción importante, aunque con niveles todavía altos para un departamento con tradición de minifundio, mientras Tolima y Cundinamarca mantienen una discreta tendencia al aumento de la desigualdad. En cuanto a la región Caribe, Córdoba, Sucre y Bolívar son los departamentos que presentan la más alta concentración. Según Jorge Iván Gómez, director del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), el catastro rural no está tan desactualizado como se piensa

2. El grado de desigualdad de la distribución del ingreso o la desigualdad de la riqueza de una región. Este coeficiente es una medida de concentración del ingreso entre los individuos de una región, en un determinado periodo. Esta medida está ligada a la curva de Lorenz. Toma valores entre 0 y 1, donde 0 indica que todos los individuos tienen el mismo ingreso y 1 indica que solo un individuo tiene todo el ingreso. Durante la década del 2001 al 2010, que prometía ser la del país de propietarios, el índice de desigualdad Gini en la propiedad de la tierra pasó del 0,80 al 0,86 (el nivel máximo de desigualdad es 1), un aumento preocupante, como lo reconoció el reciente Informe Nacional de Desarrollo Humano del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

(43 %). “La información pierde vigencia cada cinco años. Es un trabajo costoso (se proyecta actualización al 2015 que costará 245.000 millones de pesos, se ve obstaculizado por el conflicto armado y por la falta de interés de las autoridades municipales, que muchas veces sobre todo en época de elecciones, evitan la actualización para que no haya un mayor cobro del impuesto predial.

La pobreza rural en Colombia es mucho más elevada que la urbana y más aguda. Uno de cada dos habitantes del sector rural es pobre y el acceso a servicios públicos, educación de buena calidad, salud y seguridad social es menor en el campo que en los centros urbanos, lo cual la hace más crítica.

Aunque la pobreza rural no depende exclusivamente de la propiedad o de la tenencia de tierra, y mejorar el acceso a ella no es la única solución para superarla, sí existe una relación positiva entre la tenencia o el uso de la tierra y el bienestar (por la vía de un mayor ingreso y mayor capacidad de consumo). Esto justifica la adopción de políticas encaminadas a ampliar la oferta de tierra al alcance de la población rural pobre y a organizar mecanismos de asistencia técnica y apoyo comercial, técnico y financiero a sus nuevos tenedores. Ello no sustituye ni excluye los demás esfuerzos que debe hacer el Estado para combatir la pobreza en el área rural, especialmente para mejorar en forma radical la calidad de la educación y de los demás servicios básicos, y aumentar su cobertura.

Los investigadores presentan el dilema de política que tiene muchísima relevancia para el panorama actual y que siempre ha estado cuando se discute la distribución de la tierra y la posibilidad de facilitar el acceso de los campesinos a ella: se preguntan si no se sacrifica eficiencia para ganar una mayor equidad, y analizan qué puede suceder si se distribuye mejor la tierra y aumenta la participación de fincas de menor escala en la producción agropecuaria.

En cierta medida esta discusión es inoficiosa si se tiene en cuenta que los campesinos contribuyen con el 50 % de la producción agropecuaria; que la mayoría (89 %) de los predios son menores de 20 hectáreas, y que estos ocupan solamente el 18 % del área productiva. Es difícil, entonces, afirmar que los predios de menor tamaño son menos productivos. Más bien se podría plantear a partir de esta información que la elevadísima concentración de la tierra en Colombia (coeficiente de Gini ma-

yor a 0,86) es ineficiente, además de ser injusta y que amerita una intervención del Estado para alcanzar una mejor distribución. Hay demasiada tierra mal utilizada (en ganadería, en grandes extensiones, por ejemplo) que sería más productiva en agricultura (Margarita, Ibáñez, & David, 2012).

El 7 % del área explotable que no se utiliza y es improductiva, podría generar riqueza y mayor bienestar en otras manos. Si se distribuye mejor la tierra no solo se afecta la producción agropecuaria, sino también el entorno y la armonía social. Esto contribuye al bienestar y al desarrollo humano y podría tener un efecto positivo significativo en el producto nacional y sobre el ritmo de crecimiento.

Una mejor distribución de la tenencia de la tierra puede contribuir a la creación de una clase media rural, como señaló Absalón Machado, y es un paliativo contra la violencia y la desesperanza.

El 32% de los colombianos son pobladores rurales, y en las tres cuartas partes de los municipios, cuya área ocupa la mayoría del territorio nacional, predominan relaciones propias de sociedades rurales.”

2.1. Los problemas en la tenencia de la tierra

En Colombia se dan varias dificultades en la tenencia de la tierra: los altos grados de informalidad en los derechos de propiedad; cerca del 40 % de los predios no tienen títulos, y cuando los tienen, no están registrados; alta desigualdad en los avales catastrales por hectárea según el tamaño de las propiedades; en el 2009 una UAF³ de microfundio estaba avaluada en \$ 74.100.000 en promedio, una UAF de gran propiedad en \$ 14.400.000, una UAF de mediana propiedad en \$ 26.700.000 y de la pequeña propiedad en \$ 36.900.000, significa que la pequeña propiedad paga más impuestos que la grande, la alta desigualdad en tenencia de tierras es generalizada en todo el país; de los 32 departamentos con información, 18 tienen Gini superiores a 0,80, los más altos; concentración de la propiedad en los municipios con mayor grado de urbanización, más cercanos a las grandes ciudades y con mayor

3. UAF (Unidad Agrícola Familiar), es una medida del tamaño en hectáreas de una explotación agropecuaria que suministra como mínimo un ingreso neto equivalente a dos salarios mínimos legales mensuales.

densidad demográfica; entre 2000 y 2009 la concentración de la propiedad aumentó en 23 de los 32 departamentos, y donde más creció fue en Antioquia, Chocó, Risaralda, Norte de Santander, Cesar, Cauca, San Andrés, Valle del Cauca y La Guajira.

La propiedad está más concentrada en toda la zona del occidente desde Antioquia hasta el Valle, los departamentos de la costa Caribe situados al margen izquierdo del río Magdalena. La concentración también es alta en Arauca, Casanare y Meta (la Orinoquía). La zona central andina también está concentrada lo mismo que Santander. La mayor concentración está en Valle del Cauca después de Antioquia y la menor en Caquetá.

El desigual uso del territorio es otro de los grandes problemas, el país solo cultiva el 22,7 % de las tierras con vocación agrícola y silvoagrícola (4,9 millones de hectáreas) siendo que 21,5 millones son aptas para usos agrícolas. En los departamentos tradicionalmente agropecuarios, entre 1995-2009, aumentó la tierra en pastos en 8,9 millones de hectáreas, pero disminuyó en 862.000 en agricultura y 1.437.265 en bosques. De otro lado, Colombia tiene más hectáreas dedicadas a la minería (5,8 millones) que a actividades agrícolas y silvoagrícolas (4,9 millones). Entre 2000 y 2010, se otorgaron 7.264 títulos mineros y se tramitaron 17.479 solicitudes. Además, el país dedica 39,2 millones a pastos, rastrojos y malezas, de los cuales 31,6 están usados en ganadería bovina, es decir, 10,6 millones más de las tierras aptas para producción bovina. “Es la ‘ganaderización’ del sector rural. El promedio de cabezas de ganado por hectárea es de 0,86. La ganadería extensiva afecta el desarrollo humano rural y no genera empleo, ni ingresos, no genera tributos para invertir en bienes públicos y mantiene el *statu quo* en la sociedad y en la estructura de la propiedad.”

En cuanto al despojo de tierras “pese a sus consecuencias sobre la estructura agraria, las relaciones de poder y los derechos humanos, entre 1980-2010 Colombia se mantuvo en silencio sobre el despojo y abandono de 6,6 millones de hectáreas (12,9 % de la superficie agropecuaria), sin contar los territorios de comunidades étnicas. Sin embargo, solo se han recuperado 495.493 hectáreas: 7,46 % del total. El 73 % de los casos afecta al microfundio y propiedades pequeñas hasta de 20 hectáreas”. Sin embargo, según las Naciones Unidas, las cuentas no incluyen las

casi 400 mil parcelas perdidas durante la violencia (1940-1950), que cubrían cerca de 2.000.000 de hectáreas, equivalentes al 11 % de la frontera agropecuaria de la época.

Además, se expone que “el despojo y abandono de tierras explican el desplazamiento de 3,6 millones de personas (836 mil familias) en los últimos 13 años (Acción Social), de las cuales el 65 % tiene menos de 25 años y el 14 % son menores de 4 años. El 64 % de los grupos familiares provienen de zonas netamente rurales y el 24 % de los llamados ‘centros poblados’ (también rurales)”.

Se destaca en todo este proceso la persistencia política⁴. Los resultados indican que el 92,4 % de los municipios incluidos en el análisis presentan algún nivel de persistencia política y el 21,7 % tiene el nivel más alto; es decir, en las cuatro últimas elecciones de alcalde no hubo rotación o renovación de las élites políticas en el poder. El PNUD encontró que la persistencia política afecta en forma negativa el bienestar de la población. “Los municipios con más persistencia política tienen mayores niveles de NBI, más miseria y mayores indicadores de servicios inadecuados; de manera adicional, esta tendencia se agrava en la medida en que los municipios tienen índices superiores de ruralidad (Informe Nacional de Desarrollo Humano, 2011)”.

La alta concentración en la propiedad, la utilización deficiente, el desempleo rural y la pobreza han demostrado la necesidad de una reforma agraria desde comienzos del siglo XX.

La Ley 200 de 1936 es conocida como el primer intento serio de realizar una reforma agraria y fue el resultado de una concertación con el movimiento campesino en auge. Elementos importantes de la ley eran la creación de jueces especiales para dirimir conflictos de tierra, la introducción del concepto de la función social de la tierra y la de extinción de dominio.

A pesar de su reducida aplicación por la fuerte resistencia que encontró, la Ley 200 creó las bases conceptuales de la reforma agraria. Con la Ley 100 de 1944 se

4. “Se define como el grado de control de las elecciones por parte de las élites, o sea que se refiere al grado en que las elecciones locales son libres, limpias y, sobre todo, competitivas”.

buscaba anular los posibles efectos de la Ley 200, declarando de conveniencia pública los contratos de aparcería y, con ello, la sujeción del campesino al terrateniente.

Entre 1946 y 1957, durante la violencia, fue liquidada la confederación campesina e indígena que había liderado en los decenios pasados la lucha por la tierra.

La Ley 135 de 1961 era producto tanto de presiones sociales internas que había que conjurar después de la violencia, como de presiones internacionales, por ejemplo, la Alianza para el Progreso. Con ella fue creado el Instituto Colombiano de Reforma Agraria (INCORA), que buscaba obligar a los terratenientes a modernizar sus explotaciones y permitir un uso más adecuado de la tierra bajo pena de extinción de dominio. La dirección del proceso de reforma de la junta directiva del INCORA estaba altamente politizada y contaba con una escasa participación campesina.

En 1967 se empezó con la organización de todos los usuarios de la reforma agraria, constituyendo así la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (ANUC), utilizada por el presidente Lleras Restrepo como factor de presión para llevar a cabo su reforma agraria, que tomó forma con la Ley 1 de 1968, que facilitó los trámites, hizo énfasis en los predios inadecuadamente explotados y en la entrega de tierra a los aparceros que la trabajaban.

Con la reforma agraria de los años 60 se intentaba mantener una estructura doble de la tenencia de la tierra a partir de la modernización del latifundio improductivo, que buscaba abrirse paso al desarrollo capitalista en el campo, y la constitución de unidades agrícolas familiares con el fin de ampliar el mercado interno, pero que en la práctica resultaron ser minifundios inviables que perpetuaron la pobreza de los campesinos.

En 1972, bajo el gobierno de Misael Pastrana Borrero, se inició con el Acuerdo de Chicoral una contrarreforma agraria, y desde entonces se ha apoyado sobre todo la gran propiedad como fundamento del desarrollo, dirigiendo el crédito hacia los empresarios agrícolas. La reforma agraria fue declarada terminada, y en lugar de crédito había solo programas de asistencia técnica que se dirigían a los minifundistas.

La Ley 4 de 1973 incluía una serie de criterios para la clasificación de los predios con el objetivo de expropiación, que designaba casi cualquier predio como adecua-

damente explotado, y cuyos complejos trámites diluyeron la posibilidad de hacer una reforma agraria.

Con la Ley 6 de 1975 se legalizó de nuevo la aparcería, pero a pesar de buscar la modernización de las relaciones entre propietario y aparcerero, el principio de sujeción del trabajador se mantuvo. En este año se impuso el programa de Desarrollo Rural Integrado, pero no fue concebido como un complemento de la reforma agraria, sino como su sustituto y además resultó ser insuficiente y no logró cambiar de manera sustancial la situación del campesinado.

Durante varios años no se volvió a hablar de reforma agraria. A partir de 1982, sin embargo, con la Ley 35 y el Plan Nacional de Rehabilitación se retomó la cuestión agraria, pero bajo otro esquema: la compra de tierra a precios de mercado y su venta a campesinos beneficiarios.

Después de tres proyectos que no fueron aprobados por el Congreso, en 1988 se aprobó la nueva Ley 30 que formalizaba la compra de tierra a precios de mercado. De esta manera se quería vencer la resistencia de los terratenientes, y efectivamente las adquisiciones del INCORA alcanzaron niveles nunca antes vistos. Sin embargo ese procedimiento de reforma agraria está limitado por las restricciones presupuestales, de modo que la reforma siguió siendo marginal.

“Puede afirmarse, siguiendo a Antonio García [1970, 1982], que la reforma agraria en Colombia ha tenido carácter marginal: se ha tratado de una reforma dirigida a mantener el *statu quo* del complejo latifundio o minifundio, con concesiones a la mediana propiedad, a través de la canalización de las presiones sobre la tierra hacia las fronteras agrarias. Además, se ha privilegiado la titulación de baldíos y afectado las tierras del interior solamente en forma ligera, cuando lo ha exigido la confrontación social” (García, 1970).

2.2. Los tres programas gubernamentales en el mercado de la tierra

2.2.1. Tipos de propiedad - Estado e instituciones (municipios de los departamentos del Atlántico y Bolívar, 2012)

Tabla 8. La propiedad rural en el departamento del Atlántico. Tipo de propiedad, Estado e instituciones, 2012
(Filtros municipales por tipo de propiedad registrada en catastro IGAC)

Tipo propiedad	Código DANE	Departamento	Municipio	Área terreno (has)	Área construida (has)	Avalúo catastral (Miles de \$ corrientes)	Registros	Predios
Estado e instituciones	8137	Atlántico	Campo de la Cruz	558,0871	0,1074	1.201.005	64	64
Estado e instituciones	8372	Atlántico	Juan de Acosta	29,4739	0,0357	190.116	12	12
Estado e instituciones	8436	Atlántico	Manatí	1840,247	0,3735	3.270.689	251	251
Estado e instituciones	8549	Atlántico	Piojó	1136,951	0,0403	810.177	15	15
Estado e instituciones	8606	Atlántico	Repelón	1913,926	0,8218	4.119.762	100	91
Estado e instituciones	8638	Atlántico	Sabanalarga	3671,212	0,5251	5.844.761	300	298
Estado e instituciones	8675	Atlántico	Santa Lucía	815,7614	0,3676	2.499.686	90	90
Estado e instituciones	8770	Atlántico	Suan	315,9608	0,2063	1.333.107	46	46
Estado e instituciones	8832	Atlántico	Tubará	1006,413	0,2754	12.300.000	88	87

Fuente: Elaborado por los investigadores del grupo GIDMEC. Tomada la información del Atlas de la Distribución de la Propiedad Rural en Colombia. CEDE (UNIANDES)-IGAC-Universidad de Antioquia, 2012

Los mayores registros en el Atlántico se presentan en Sabanalarga con 300, seguido de Manatí con 251, mientras que Sabanalarga concentra 298 predios seguido de Manatí que presenta equilibrio de 251 registros y predios, y los niveles de registros igual al número de predios en Juan de Acosta con 12.

Tabla 9. La propiedad rural en el departamento de Bolívar. Tipo de propiedad, Estado e instituciones, 2012
(Tipo de propiedad registrada en catastro IGAC)

Tipo propiedad	Código DANE	Departamento	Municipio	Área terreno (has)	Área construida (has)	Avalúo catastral (Miles de \$ corrientes)	Registros	Predios
Estado e instituciones	13052	Bolívar	Arjona	7347,54	0,3516	3.819.119	102	102
Estado e instituciones	13140	Bolívar	Calamar	2357,575	0,6925	4.406.837	140	140
Estado e instituciones	13433	Bolívar	Mahates	5605,011	0,7838	7.021.738	284	284
Estado e instituciones	13647	Bolívar	San Estanislao	2135,606	0,1962	1.643.551	115	115
Estado e instituciones	13673	Bolívar	Santa Catalina	636,6171	0,9382	2.666.410	168	168
Estado e instituciones	13683	Bolívar	Santa Rosa	36,0036	0,0591	4.658.341	13	13
Estado e instituciones	13760	Bolívar	Soplaviento	4170,037	0	304.938	7	7
Estado e instituciones	13836	Bolívar	Turbaco	413,4375	0,1176	2.326.803	87	87
Estado e instituciones	13838	Bolívar	Turbaná	727,1725	0,0799	1.153.318	27	26

Fuente: Elaborado por los investigadores del grupo GIDMEC. Tomada la información del Atlas de la Distribución de la Propiedad Rural en Colombia. CEDE (UNIANDES)-IGAC-Universidad de Antioquia, 2012

Los mayores registros en Bolívar se presentan en Mahates con 284, seguido de Santa Catalina con 168, mientras que Soplaviento presenta el registro más bajo con 7.

2.2.2. Tipo de propiedad - predios no agropecuarios (municipios de los departamentos del Atlántico y Bolívar, 2012)

Tabla 10. La propiedad rural. Tipo de propiedad, predios no agropecuarios
municipios del departamento del Atlántico, 2012 (tipo de propiedad registrada en catastro IGAC)

Tipo propiedad	Código DANE	Municipio	Área terreno (has)	Área construida (has)	Avalúo catastral (Miles de \$ corrientes)	Registros	Predios
Predios no agropecuarios	8137	Campo de la Cruz	14,25	0	36.233	4	4
Predios no agropecuarios	8372	Juan de Acosta	11797,3	3,523	28.800.000	1.305	1.109
Predios no agropecuarios	8436	Manatí	14906,92	2,2026	26.000.000	1.316	944
Predios no agropecuarios	8549	Piojó	14820,64	1,6389	14.400.000	635	531
Predios no agropecuarios	8606	Repelón	14489,32	2,1814	24.800.000	835	698
Predios no agropecuarios	8638	Sabanalarga	26672,11	12,6865	61.300.000	4.401	1.970
Predios no agropecuarios	8675	Santa Lucía	2,6751	0,0024	11.006	2	1
Predios no agropecuarios	8770	Suan	1,3244	0,4808	200.523	185	173
Predios no agropecuarios	8832	Tubará	5149,955	2,6596	38.100.000	559	469

Fuente: Elaborado por los investigadores del grupo GIDMEC. Tomada la información del Atlas de la Distribución de la Propiedad Rural en Colombia. CEDE (UNIANDES)-IGAC-Universidad de Antioquia, 2012

Los mayores registros de predios no agropecuarios en el Atlántico, se presentan en Sabanalarga con 4.401 registros y 1.970 predios, seguido de Juan de Acosta con 1.305 registros y 1.109 predios, mientras que Santa Lucía solo tiene 1 predio y 2 registros.

**Tabla 11. La propiedad rural. Tipo de propiedad, predios no agropecuarios
municipios del departamento de Bolívar, 2012
(Tipo de propiedad registrada en catastro IGAC)**

Tipo propiedad	Código DANE	Municipio	Área terreno (has)	Área construida (has)	Avalúo catastral (Miles de \$ corrientes)	Registros	Predios
Predios no agropecuarios	13052	Arjona	390,4094	0,3431	1.245.390	100	47
Predios no agropecuarios	13140	Calamar	527,5878	0,1649	768.491	7	4
Predios no agropecuarios	13433	Mahates	508,3502	0,3399	1.278.368	25	18
Predios no agropecuarios	13760	Soplaviento	4170,037	0	304.938	12	12
Predios no agropecuarios	13647	San Estanislao	655,625	0,0315	1.284.374	8	5
Predios no agropecuarios	13673	Santa Catalina	252,5514	0,0623	452.098	10	9
Predios no agropecuarios	13683	Santa Rosa	463,8773	0,382	2.555.719	25	19
Predios no agropecuarios	13836	Turbaco	1980,828	10,0073	52.900.000	1.636	1.323
Predios no agropecuarios	13838	Turbaná	302,9918	0,2419	2.244.196	50	47

Fuente: Elaborado por los investigadores del grupo GIDMEC. Tomada la información del Atlas de la Distribución de la Propiedad Rural en Colombia. CEDE (UNIANDES)-IGAC-Universidad de Antioquia, 2012

Los mayores registros de predios no agropecuarios en Bolívar, se presentan en Turbaco con 1.636 registros y 1.323 predios, seguido de Arjona con 100 registros y 47 predios, mientras que Calamar solo tiene 4 predios y 7 registros.

2.2.3. Tipo de propiedad parques (municipios del Atlántico y Bolívar, 2012)

Tabla 12. La propiedad rural. Tipo de propiedad parques, 2012
(Tipo de propiedad registrada en catastro IGAC)
(Municipios de los departamentos de Atlántico y Bolívar, 2012)

Tipo propiedad	Código DANE	Departamento	Municipio	Área terreno (has)	Área construida (has)	Avalúo catastral (Miles de \$ corrientes)	Registros	Predios
Parques	8606	Atlántico	Repelón	120,1568	0	70701	3	3
Parques	13838	Bolívar	Turbaná	2,4321	0	6960	2	2
Parques		Atlántico	Piojó					
Parques		Bolívar	Arjona					
Total				122,5889	0	77661	5	5

Fuente: Elaborado por los investigadores del grupo GIDMEC. Tomada la información del Atlas de la Distribución de la Propiedad Rural en Colombia. CEDE (UNIANDES)-IGAC-Universidad de Antioquia, 2012

2.2.4. Tipo de propiedad minorías (municipios de los departamentos del Atlántico y Bolívar, 2012)

Tabla 13. La propiedad rural. Tipo de propiedad minorías, 2012
(Tipo de propiedad registrada en catastro IGAC)
(Municipios de los departamentos del Atlántico y Bolívar, 2012)

Tipo propiedad	Código DANE	Departamento	Municipio	Área terreno (has)	Área construida (has)	Avalúo catastral (Miles de \$ corrientes)	Registros	Predios
Minorías	13001	Bolívar	Cartagena	1167,453	0,2011	6008974	19	18
Minorías	13760	Bolívar	Soplaviento	53,1	0	50793	6	6
Total				1220,553	0,2011	6059767	25	24

Fuente: Elaborado por los investigadores del grupo GIDMEC. Tomada la información del Atlas de la Distribución de la Propiedad Rural en Colombia. CEDE (UNIANDES)-IGAC-Universidad de Antioquia, 2012

2.2.5. Tipo de propiedad religiosos (municipios de los departamentos de Bolívar y Atlántico, 2012)

Tabla 14. La propiedad rural. Tipo de propiedad religiosos, 2012
Municipios de los departamentos de Bolívar y Atlántico (Tipo de propiedad registrada en catastro IGAC)

Tipo propiedad	Código DANE	Departamento	Municipio	Área terreno (has)	Área construida (has)	Avalúo catastral (Miles de \$ corrientes)	Registros	Predios
Religiosos	8372	Atlántico	Juan de Acosta	3,5433	0	11500	1	1
Religiosos	8832	Atlántico	Tubará	4	0,0476	176142	2	2
Religiosos	13001	Bolívar	Cartagena	6,8597	0,0199	169228	5	5
Religiosos	13052	Bolívar	Arjona	0,0856	0,0672	94909	3	3
Religiosos	13433	Bolívar	Mahates	11	0,007	31611	1	1
Religiosos	13836	Bolívar	Turbaco	8,4223	0,0206	70294	4	4
Total				33,9109	0,1623	553684	16	16

Fuente: Elaborado por los investigadores del grupo GIDMEC. Tomada la información del Atlas de la Distribución de la Propiedad Rural en Colombia. CEDE (UNIANDES)-IGAC-Universidad de Antioquia, 2012

2.2.6. Cuadro resumen - tipo de propiedad (municipios de los departamentos de Bolívar y Atlántico, 2012)

Tabla 15. Resumen de la propiedad rural. Tipo de propiedad 2012. Municipios de los departamentos de Bolívar y Atlántico analizados (Tipo de propiedad registrada en catastro IGAC)

Tipo propiedad	Área terreno (has)	Área construida (has)	Avalúo catastral (Miles de \$ corrientes)	Registros	Predios	% de Predios
Estados e instituciones	38.691,8619	18,5982	85.806.310	2.100	2.085	14,39 %
Predios no agropecuarios	118.387,244	90,4858	1.446.976.398	17.763	12.362	85,30 %
Parques	122,5889	0	77.661	5	5	0,03 %
Minorías	1.220,553	0,2011	6.059.767	25	24	0,17 %
Religiosos	33,9109	0,1623	553.684	16	16	0,11 %
Total	158.456,159	109,4474	1.539.473.820	19.909	14.492	100,00 %

Fuente: Elaborado por los investigadores del grupo GIDMEC. Tomada la información del Atlas de la Distribución de la Propiedad Rural en Colombia. CEDE (UNIANDES)-IGAC-Universidad de Antioquia, 2012

2.2.7. Municipios de la región del Canal del Dique y Zona Costera departamento de Bolívar. Tenencia de la tierra

Tabla 16. Tenencia de la tierra en el distrito de Cartagena, 2012

Rango tamaño propiedad (has)	Área de terreno (has)	Área construida (has)	Avalúo catastral (Miles de \$ corrientes)	No. Registros	No. Predios
Inferior a 1	357,71	6,1385	2.50E+08	1.607	1.439
1 < 3	720,98	0,8717	4.67E+07	498	399
3 < 5	702,38	1,3458	5.12E+07	207	176
5 < 10	1.465,96	0,937	4.96E+07	289	203
10 < 15	1.393,06	1,1008	7.98E+07	172	110
15 < 20	1.063,43	0,3042	2.64E+07	92	60
20 < 50	4.296,04	2,6533	1.13E+08	182	131
50 < 100	5.231,75	0,7902	4.76E+08	130	68
100 < 200	6.086,96	0,7777	9.89E+07	55	43
200 < 500	5.143,01	0,5141	3.98E+08	28	17
500 < 1.000	2.617,77	0,3112	3.37E+08	5	4
Total	29.079,04	15,7445	1.93E+09	3.265	2.650

Fuente: Elaborado por los investigadores. Datos tomados de la información del IGAC

En el distrito de Cartagena la mayor concentración de la tenencia de la tierra, se ubica en el rango entre 100 has < 200 has con un área de terreno de 6.086,96 hectáreas, con espacio construido de 0,777 hectáreas, 55 registros (1,68 % del total de registros del Distrito), para 43 predios (1,62 % del total de predios), con un avalúo catastral de \$9.890.000.000 (ver Tabla 16) con 500 has < 1.000 has, 5 registros para 4 predios, con área de terreno de 2.617,77, los predios son el 80,0 % de los registros en el distrito de Cartagena.

Tabla 17. Tenencia de la tierra en el municipio de Arjona, 2012

Rango tamaño propiedad (has)	Área de terreno (has)	Área construida (has)	Avalúo catastral (Miles de \$ corrientes)	No. Registros	No. Predios
Inferior a 1	76,37	0,6811	1.128.930	375	337
1 < 3	255,80	0,6812	1.670.113	165	135
3 < 5	428,62	0,7786	1.668.275	131	104
5 < 10	1.566,98	1,8814	7.127.143	237	203
10 < 15	2.577,07	0,8531	6.714.057	269	203
15 < 20	2.052,13	1,0505	5.340.843	168	116
20 < 50	11.003,06	3,1497	2.59E+07	511	354
50 < 100	8.945,82	2,6724	2.01E+07	194	128
100 < 200	7.884,27	1,9829	1.66E+07	84	58
200 < 500	3.885,11	0,3926	6.537.874	21	13
500 < 1.000	2.136,40	0	285.218	7	3
1.000 < 2.000	3.244,63	0	3.585.317	14	2
> 2.000	2.559,50	0,004	451.681	6	1
Total	46.615,74	14,1275	97.109.451	2.182	1.657

Fuente: Elaborado por los investigadores. Datos tomados de la información del IGAC

En el municipio de Arjona la mayor concentración de la tenencia de la tierra, se ubica en el rango entre 20 has < 50 has con un área de terreno de 11.003,06 hectáreas, con espacio construido de 3.149,7 hectáreas, 511 registros (23,41 % del total de registros del municipio), para 354 predios (21,36 % del total de predios), con un avalúo catastral de \$2.590.000.000 (ver Tabla 17) con > 2.000 has, 6 registros para un 1 predio, con área de terreno de 2.559,50 los predios son el 75,93 % de los registros en el municipio de Arjona.

Tabla 18. Tenencia de la tierra en el municipio de Calamar, 2012

Rango tamaño propiedad (has)	Área de terreno (has)	Área construida (has)	Avalúo catastral (Miles de \$ corrientes)	No. Registros	No. Predios
Inferior a 1	14,09	0,0302	36.709	24	24
1 < 3	96,70	0,0178	159.135	48	48
3 < 5	298,76	0,0511	493.316	92	71
5 < 10	1.277,40	0,0911	1.994.988	203	171
10 < 15	1.099,07	0,0363	1.659.776	107	88
15 < 20	1.120,89	0,0224	1.803.815	97	63
20 < 50	4.336,02	0,4214	7.064.958	242	142
50 < 100	3.169,11	0,7716	4.883.932	83	45
100 < 200	4.049,70	0,7763	6.474.266	45	29
200 < 500	4.083,29	0,1858	6.034.131	58	14
500 < 1.000	3.512,06	0,4016	6.373.677	5	5
Total	23.057,09	2,8056	3.6978.703	1.004	700

Fuente: Elaborado por los investigadores. Datos tomados de la información del IGAC

En el municipio de Calamar la mayor concentración de la tenencia de la tierra, se ubica en el rango entre 20 has < 50 has con un área de terreno de 4.336,02 hectáreas, con espacio construido de 0,4214 hectáreas, 242 registros (24,10 % del total de registros del municipio), para 142 predios (20,28 % del total de predios), con un avalúo catastral de \$7.064.958 (ver Tabla 18) y entre 500 has < 1.000 has, 5 registros para 5 predios, con área de terreno de 3.512,06, los predios son el 69,72 % de los registros en el municipio de Calamar. Se aprecia un área de terreno del municipio de Calamar de 23.057,09 hectáreas.

Tabla 19. Tenencia de la tierra en el municipio de Mahates, 2012

Rango tamaño propiedad (has)	Área de terreno (has)	Área construida (has)	Avalúo catastral (Miles de \$ corrientes)	No. Registros	No. Predios
Inferior a 1	81,40	0,5331	429.098	170	161
1 < 3	372,88	0,2987	834.402,7	211	184
3 < 5	673,78	0,2618	1.198.245	180	161
5 < 10	3.166,41	1,2268	6.875.923	535	418
10 < 15	2.762,74	0,603	4.963.744	296	224
15 < 20	3.069,96	0,8897	5.793.991	258	176
20 < 50	10.486,20	3,5241	1.93E+07	510	335
50 < 100	5.990,25	1,5206	1.11E+07	150	86
100 < 200	3.493,60	0,5991	5.131.597	32	26
200 < 500	4.566,76	0,8322	7.951.161	25	17
500 < 1.000	1.190,40	0,3269	2.548.510	2	2
Total	35.854,39	10,616	66.126.671,7	2369	1790

Fuente: Elaborado por los investigadores. Datos tomados de la información del IGAC

En el municipio de Mahates la mayor concentración de la tenencia de la tierra, se ubica en el rango entre 20 has < 50 has con un área de terreno de 10.486,20 hectáreas, con espacio construido de 3,5241 hectáreas, 510 registros (21,52 % del total de registros del municipio), para 335 predios (18,71 % del total de predios), con un avalúo catastral de \$1.930.000.000 (ver Tabla 19) y entre 500 has < 1.000 has, 2 registros para 2 predios, con área de terreno de 1.190,40, los predios son el 75,55 % de los registros en el municipio de Mahates. Se aprecia un área de terreno del municipio de Mahates de 35.854,39 hectáreas.

Tabla 20. Tenencia de la tierra en el municipio de San Estanislao, 2012

Rango tamaño propiedad (has)	Área de terreno (has)	Área construida (has)	Avalúo catastral (Miles de \$ corrientes)	No. Registros	No. Predios
Inferior a 1	4,93	0,0177	17.152	20	7
1 < 3	71,60	0,0121	113.976	55	37
3 < 5	196,47	0,0032	358.327	54	46
5 < 10	638,53	0,0217	1.177.992	101	79
10 < 15	990,64	0,0058	1.490.224	107	78
15 < 20	1.020,00	0,02	1.457.625	75	58
20 < 50	4.771,88	0,1275	7.256.847	218	149
50 < 100	4.768,19	0,1525	7.414.351	84	67
100 < 200	3.960,28	0,6302	6.497.633	50	28
200 < 500	2.111,37	0,1017	3.648.407	16	8
Total	18.533,88	1,0924	29.432.534	780	557

Fuente: Elaborado por los investigadores. Datos tomados de la información del IGAC

En el municipio de San Estanislao, la mayor concentración de la tenencia de la tierra, se ubica en el rango entre 20 has < 100 has con un área de terreno de 9.540,07 hectáreas, con espacio construido de 0,28 hectáreas, 302 registros (38,71 % del total de registros del municipio), para 216 predios (38,77 % del total de predios), con un avalúo catastral de \$14.671.198 (ver Tabla 20) e inferior a 1 ha, 20 registros para 7 predios, con área de terreno de 4,93, los predios son el 71,41 % de los registros en el municipio de San Estanislao. Se aprecia un área de terreno del municipio de 18.533,88 hectáreas.

Tabla 21. Tenencia de la tierra en el municipio de Santa Catalina, 2012

Rango tamaño propiedad (has)	Área de terreno (has)	Área construida (has)	Avalúo catastral (Miles de \$ corrientes)	No. Registros	No. Predios
Inferior a 1	27,08	0,0606	60.457	55	52
1 < 3	161,86	0,097	244.797,2	84	78
3 < 5	353,45	0,0151	318.213	114	87
5 < 10	798,81	0,2794	1.458.302	147	105
10 < 15	531,95	0,0914	521.609	67	44
15 < 20	439,48	0,0405	478.150	27	25
20 < 50	2.620,36	0,3217	3.196.255	119	89
50 < 100	3.016,52	0,5832	4.108.101	56	42
100 < 200	2.834,93	0,6912	9.490.194	37	20
200 < 500	3.306,30	0,221	1.07E+07	11	10
500 < 1.000	1.581,83	0,0429	1.319.363	2	2
1.000 < 2.000	1.370,62	0,1869	3.204.788	2	1
Total	17.043,18	2,6309	351.00.229,2	721	555

Fuente: Elaborado por los investigadores. Datos tomados de la información del IGAC

En el municipio de Santa Catalina la mayor concentración de la tenencia de la tierra, se ubica en el rango entre 200 has < 500 has con un área de terreno de 3.306,30 hectáreas, con espacio construido de 0,221 hectáreas, 11 registros (1,52 % del total de registros del municipio), para 10 predios (1,80 % del total de predios), con un avalúo catastral de \$ 1.070.000.000 (ver Tabla 21) e inferior a 1 ha, 55 registros para 52 predios, con área de terreno de 27,08 los predios son el 76,97 % de los registros en el municipio de Santa Catalina. Se aprecia un área de terreno del municipio de 17.043,18 hectáreas, 721 registros y 555 predios.

Tabla 22. Tenencia de la tierra en el municipio de Santa Rosa, 2012

Rango tamaño propiedad (has)	Área de terreno (has)	Área construida (has)	Avalúo catastral (Miles de \$ corrientes)	No. Registros	No. Predios
Inferior a 1	38,46	0,0774	292535	517	338
1 < 3	451,84	0,4234	2.395.175	231	196
3 < 5	475,88	0,0779	1.585.636	155	112
5 < 10	1.162,34	0,1227	2.903.555	203	152
10 < 15	1.070,82	0,1275	2.528.351	106	84
15 < 20	866,41	0,1259	1.567.767	55	50
20 < 50	2.570,93	0,3461	8.216.464	129	85
50 < 100	3.497,71	0,7667	1.18E+07	86	51
100 < 200	1.992,90	0,4625	8.544.454	28	15
200 < 500	3.672,78	0,8857	1.16E+07	58	12
Total	15.800,06	3,4158	51.433.937	1.568	1.095

Fuente: Elaborado por los investigadores. Datos tomados de la información del IGAC

En el municipio de Santa Rosa la mayor concentración de la tenencia de la tierra, se ubica en el rango entre 200 has < 500 has con un área de terreno de 3.672,78 hectáreas, con espacio construido de 0,8857 hectáreas, 58 registros (3,69 % del total de registros del municipio), para 12 predios (1,09 % del total de predios), con un avalúo catastral de \$ 1.160.000.000 (ver Tabla 22) e inferior a 1 ha, 517 registros para 338 predios, con área de terreno de 38,46, los predios son el 69,83 % de los registros en el municipio de Santa Rosa. Se aprecia un área de terreno del municipio de 15.800,06 hectáreas, 1.568 registros y 1.095 predios.

Tabla 23. Tenencia de la tierra en el municipio de Soplaviento, 2012

Rango tamaño propiedad (has)	Área de terreno (has)	Área construida (has)	Avalúo catastral (Miles de \$ corrientes)	No. Registros	No. Predios
1 < 3	25,58	0	15.187	23	14
3 < 5	99,01	0,0022	77.521	27	24
5 < 10	261,98	0,0049	186.020	36	35
10 < 15	314,95	0,0052	230.242	32	24
15 < 20	495,25	0,0068	377.645	56	27
20 < 50	2.072,65	0,0577	1.410.476	138	65
50 < 100	1.374,07	0,0786	890.417	28	19
100 < 200	503,86	0,0589	247.674	4	4
200 < 500	589,77	0,0299	198.425	2	2
Total	5.737,12	0,2442	3.633.607	346	214

Fuente: Elaborado por los investigadores. Datos tomados de la información del IGAC

En el municipio de Soplaviento la mayor concentración de la tenencia de la tierra, se ubica en el rango entre 20 has < 50 has con un área de terreno de 2.072,65 hectáreas, con espacio construido de 0,0577 hectáreas, 138 registros (39,88 % del total de registros del municipio), para 65 predios (30,37 % del total de predios), con un avalúo catastral de \$ 1.410.476 (ver Tabla 23) y entre a 1 < 3 ha, 23 registros para 14 predios, con área de terreno de 25,58, los predios son el 61,84 % de los registros en el municipio de Soplaviento. Se aprecia un área de terreno del municipio de 5.737,12 hectáreas, 346 registros y 214 predios.

Tabla 24. Tenencia de la tierra en el municipio de Turbaco, 2012

Rango tamaño propiedad (has)	Área de terreno (has)	Área construida (has)	Avalúo catastral (Miles de \$ corrientes)	No. Registros	No. Predios
Inferior a 1	146,16	1,1114	2.179.329	1.383	1.048
1 < 3	294,25	0,2513	1.888.885	176	151
3 < 5	658,92	0,3702	2.798.344	225	157
5 < 10	1.401,18	0,2928	5.339.815	265	195
10 < 15	1.531,53	0,1575	1.26E+07	175	124
15 < 20	1.215,26	0,5852	3.625.019	104	69
20 < 50	3.731,18	0,9605	1.18E+07	219	119
50 < 100	3.878,32	2,1901	3.11E+07	93	56
100 < 200	1.786,76	0,3309	4.683.810	16	13
200 < 500	1.400,04	0,3855	2.743.416	6	5
500 < 1.000	651,56	0,1035	1.965.233	1	1
Total	16.695,18	6,7389	80.723.851	2.663	1.938

Fuente: Elaborado por los investigadores. Datos tomados de la información del IGAC

En el municipio de Turbaco la mayor concentración de la tenencia de la tierra, se ubica en el rango entre 20 has < 100 has con un área de terreno de 7.609,5 hectáreas, con espacio construido de 3.150,6 hectáreas, 312 registros (11,83 % del total de registros del municipio), para 175 predios (9,02 % del total de predios), con un avalúo catastral de \$ 4.290.000.000 (ver Tabla 24) e inferior a 1 ha, 1.383 registros para 1.048 predios, con área de terreno de 1.1114, los predios son el 72,77 % de los registros en el municipio de Turbaco. Se aprecia un área de terreno del municipio de 16.695,18 hectáreas, 2.663 registros y 1.938 predios.

Tabla 25. Tenencia de la tierra en el municipio de Turbaná, 2012

Rango tamaño propiedad (has)	Área de terreno (has)	Área construida (has)	Avalúo catastral (Miles de \$ corrientes)	No. Registros	No. Predios
Inferior a 1	37,82	0,1236	154.198,5	97	81
1 < 3	201,93	0,3003	698.854	113	104
3 < 5	525,06	0,0993	1.123.105	151	130
5 < 10	1.009,39	0,1314	2.074.447	158	136
10 < 15	832,35	0,2028	1.658.606	82	69
15 < 20	630,19	0,0405	1.196.291	39	35
20 < 50	3.282,22	0,3109	7.022.440	147	99
50 < 100	2.848,83	0,6921	6.379.379	54	41
100 < 200	2.872,45	0,3493	7.718.841	27	23
200 < 500	2.400,58	0,038	6.585.280	26	8
500 < 1.000	1.898,00	0	7.749.152	16	3
>2.000	4.081,25	0	7.356.454	11	1
Total	20.620,06	2,2882	49.717.047,5	921	730

Fuente: Elaborado por los investigadores. Datos tomados de la información del IGAC

En el municipio de Turbaná la mayor concentración de la tenencia de la tierra, se ubica en el rango entre 20 has < 50 has con un área de terreno de 3.282,22 hectáreas, con espacio construido de 0,3109 hectáreas, 147 registros (5,10 % del total de registros del municipio), para 99 predios (13,56 % del total de predios), con un avalúo catastral de \$ 7.022.440 (ver Tabla 25) e inferior a 1 ha, 97 registros para 81 predios, con área de terreno de 0,1236, los predios son el 79,26 % de los registros en el municipio de Turbaná. Se aprecia un área de terreno del municipio de 20.620,06 hectáreas, 921 registros y 730 predios.

2.2.8. Resumen: municipios de la región del Canal del Dique y Zona Costera departamento de Bolívar. Tenencia de la tierra (2012)

Tabla 26. Resumen municipios de la región del Canal del Dique y Zona Costera departamento de Bolívar. Tenencia de la tierra (2012)

Rango tamaño propiedad	Área de terreno (has)	Área construida (has)	Avalúo catastral (Miles de \$ corrientes)	No. Registros	No. Predios
Cartagena	29.079,04	15,7445	1.93E+09	3.265	2.650
Arjona	46.615,74	14,1275	97.109.451	2.182	1.657
Calamar	23.057,09	2,8056	36.978.703	1.004	700
Mahates	35.854,39	10,616	66.126.671,7	2.369	1.790
San Estanislao	18.533.88	1,0924	29.432.534	780	557
Santa Catalina	17.043,18	2,6309	35.100.229,2	721	555
Santa Rosa	15.800,06	3,4158	51.433.937	1.568	1.095
Soplaviento	5.737,12	0,2442	3.633.607	346	214
Turbaco	16.695,18	6,7389	80.723.851	2.663	1.938
Turbaná	20.620,06	2,2882	49.717.047,5	921	730
Total				15.819	11.886

Fuente: Elaborado por los investigadores. Datos tomados de la información del IGAC

Los municipios analizados del departamento de Bolívar incluyendo al distrito de Cartagena, en la tenencia de la tierra tienen 15.819 registros, que corresponden a 11.886 predios, los mayores registros se presentan en el distrito de Cartagena con 3.265, un 20,63 %, para 2.650 predios, un 22,95 % del total de predios de los municipios analizados. Después del distrito de Cartagena el municipio de Turbaco tiene 2.663 registros con 1.938 predios para un 16,04 %. El municipio con menores registros y predios de la muestra en el departamento de Bolívar es Soplaviento con 346 registros y 214 predios (ver Tabla 26). Se aprecia que los predios son el 75,13 % de los registros en los municipios de la muestra en el departamento de Bolívar con inclusión del distrito de Cartagena, mientras que en los otros municipios los predios son el 73,57 % de los registros.

2.2.9. Municipios de la región del Canal del Dique y Zona Costera del departamento del Atlántico beneficiarios del proyecto. Tenencia de la tierra

Tabla 27. Tenencia de la tierra en el municipio de Campo de la Cruz, 2012

Rango tamaño propiedad (has)	Área de terreno (has)	Área construida (has)	Avalúo catastral (Miles de \$ corrientes)	No. Registros	No. Predios
Inferior a 1	60,40	0,1036	198.004	98	91
1 < 3	348,62	0,2171	887.383	205	185
3 < 5	436,00	0,1431	1.079.019	128	109
5 < 10	1.136,13	0,2924	2.662.473	198	154
10 < 15	1.054,49	0,317	2.620.320	110	86
15 < 20	732,26	0,151	1.672.481	50	43
20 < 50	2.097,08	0,9157	5.202.164	97	72
50 < 100	1.104,44	0,3242	2.427.035	37	18
100 < 200	533,20	0,2377	1.388.127	6	4
Total	7.502,62	2,7018	18.137.006	929	762

Fuente: Elaborado por los investigadores. Datos tomados de la información del IGAC

En el municipio de Campo de la Cruz la mayor concentración de la tenencia de la tierra, se ubica en el rango entre 20 has < 50 has con un área de terreno de 2.097,08 hectáreas, con espacio construido de 0,9157 hectáreas, 97 registros (10,44 % del total de registros del municipio), para 72 predios (9,44 % del total de predios), con un avalúo catastral de \$ 5.202.164.000,00 (ver Tabla 27) e inferior a 1 ha, 98 registros para 91 predios, con área de terreno de 60,40, los predios son el 82,02 % de los registros en el municipio de Campo de la Cruz. Se aprecia un área de terreno del municipio de 7.506,62 hectáreas, 929 registros y 762 predios.

Tabla 28. Tenencia de la tierra en el municipio de Candelaria, 2012

Rango tamaño propiedad (has)	Área de terreno (has)	Área construida (has)	Avalúo catastral (Miles de \$ corrientes)	No. Registros	No. Predios
Inferior a 1	1,00	0,0287	26.718	1	1
1 < 3	11,27	0	17.189	7	6
3 < 5	20,81	0	29.141	7	5
5 < 10	201,07	0,0197	293.141	31	25
10 < 15	171,20	0,016	252.441	16	14
15 < 20	309,39	0,094	457.382	26	19
20 < 50	686,23	0,3059	1.064.964	28	20
50 < 100	592,05	0,0471	857.663	11	9
100 < 200	541,66	0,1609	787.369	8	4
200 < 500	369,81	0,0917	600.369	1	1
Total	2.904,48	13385	438.677	136	104

Fuente: Elaborado por los investigadores. Datos tomados de la información del IGAC

En el municipio de Candelaria la mayor concentración de la tenencia de la tierra, se ubica en el rango entre 20 has < 50 has con un área de terreno de 686,23 hectáreas, con espacio construido de 0,3059 hectáreas, 28 registros (20,58 % del total de registros del municipio), para 20 predios (19,23 % del total de predios), con un avalúo catastral de \$ 1.064.964 (ver Tabla 28) e inferior a 1 ha, 1 registro para 1 predio, con área de terreno de 1,0, los predios son el 76,47 % de los registros en el municipio de Candelaria. Se aprecia un área de terreno del municipio de 2.904,48 hectáreas, 136 registros y 104 predios.

Tabla 29. Tenencia de la tierra en el municipio de Juan de Acosta, 2012

Rango tamaño propiedad (has)	Área de terreno (has)	Área construida (has)	Avalúo catastral (Miles de \$ corrientes)	No. Registros	No. Predios
Inferior a 1	26,40	0,1399	701.265,5	124	110
1 < 3	113,55	0,1514	1.059.535	66	57
3 < 5	143,12	0,035	801.073	45	34
5 < 10	517,81	0,1317	1.315.342	90	65
10 < 15	385,82	0,0561	836.078	36	31
15 < 20	320,16	0,079	978.707	23	19
20 < 50	1.246,82	0,1279	4.689.766	50	43
50 < 100	855,91	0,0606	2.613.063	13	13
100 < 200	1.138,62	0,184	1.278.359	18	8
200 < 500	240,56	0	1.571.060	1	1
Total	4.988,75	0,9656	15.844.248,5	466	381

Fuente: Elaborado por los investigadores. Datos tomados de la información del IGAC

En el municipio de Juan de Acosta la mayor concentración de la tenencia de la tierra, se ubica en el rango entre 20 has < 50 has con un área de terreno de 1.246,82 hectáreas, con espacio construido de 0,1279 hectáreas, 50 registros (10,72 % del total de registros del municipio), para 43 predios (11,28 % del total de predios), con un avalúo catastral de \$ 4.689.766.000 (ver Tabla 29) e inferior a 1 ha, 124 registros para 110 predios, con área de terreno de 26,40, los predios son el 81,75 % de los registros en el municipio de Juan de Acosta. Se aprecia un área de terreno del municipio de 4.988,75 hectáreas, 466 registros y 381 predios.

Tabla 30. Tenencia de la tierra en el municipio de Manatí, 2012

Rango tamaño propiedad (has)	Área de terreno (has)	Área construida (has)	Avalúo catastral (Miles de \$ corrientes)	No. Registros	No. Predios
Inferior a 1	1,64	0	2.894	5	3
1 < 3	12,39	0,005	27.535	14	8
3 < 5	75,51	0	149.317	26	19
5 < 10	213,10	0,0295	365.922	35	29
10 < 15	243,07	0,0184	432.435	24	20
15 < 20	195,09	0,0049	345.570	17	11
20 < 50	624,90	0,0977	915.425	31	20
50 < 100	438,52	0,0251	732.820	16	7
100 < 200	1.125,77	0,0806	1.578.894	14	7
200 < 500	275,18	0,0197	335.778	1	1
Total	3.205,16	0,2809	4.886.590	183	125

Fuente: Elaborado por los investigadores. Datos tomados de la información del IGAC

En el municipio de Manatí la mayor concentración de la tenencia de la tierra, se ubica en el rango entre 100 has < 200 has con un área de terreno de 1.125,77 hectáreas, con espacio construido de 0,0806 hectáreas, 14 registros (7,65 % del total de registros del municipio), para 7 predios (5,6 % del total de predios), con un avalúo catastral de \$ 1.578.894.000 (ver Tabla 30) e inferior a 1 ha, 5 registros para 3 predios, con área de terreno de 1,64 los predios son el 68,30 % de los registros en el municipio de Manatí. Se aprecia un área de terreno del municipio de 3.205,16 hectáreas, 183 registros y 125 predios.

Tabla 31. Tenencia de la tierra en el municipio de Piojó, 2012

Rango tamaño propiedad (has)	Área de terreno (has)	Área construida (has)	Avalúo catastral (Miles de \$ corrientes)	No. Registros	No. Predios
Inferior a 1	0,84	0	364	3	3
1 < 3	6,47	0	2.511	6	3
3 < 5	31,20	0,0175	36.732	7	7
5 < 10	54,17	0,0391	64.886	8	7
10 < 15	1.205,47	0,1009	1.393.378	150	97
15 < 20	380,64	0,0909	321.768	32	23
20 < 50	1.105,48	0,008	1.071.588	45	33
50 < 100	884,01	0,1072	1.092.053	17	12
100 < 200	1.107,67	0,028	552.553	18	7
200 < 500	1.049,19	0,211	1.392.470	22	4
500 < 1.000	512,00	0,0594	886.406	3	1
1.000 < 2.000	1.064,02	0,1621	1.570.838	1	1
Total	7.401,18	0,8241	8.385.547	312	198

Fuente: Elaborado por los investigadores. Datos tomados de la información del IGAC

En el municipio de Piojó la mayor concentración de la tenencia de la tierra, se ubica en el rango entre 10 has < 15 has con un área de terreno de 1.205,47 hectáreas, con espacio construido de 0,1009 hectáreas, 150 registros (48,07 % del total de registros del municipio), para 97 predios (48,98 % del total de predios), con un avalúo catastral de \$ 1.393.378.000 (ver Tabla 31) e inferior a 1 ha, 3 registros para 3 predios, con área de terreno de 0,84, los predios son el 63,46 % de los registros en el municipio de Piojó. Se aprecia un área de terreno del municipio de 7.401,18 hectáreas, 312 registros y 198 predios.

Tabla 32. Tenencia de la tierra en el municipio de Repelón, 2012

Rango tamaño propiedad (has)	Área de terreno (has)	Área construida (has)	Avalúo catastral (Miles de \$ corrientes)	No. Registros	No. Predios
1 < 3	37,97	0,057	114.027	22	17
3 < 5	64,72	0,0759	186.212	18	16
5 < 10	254,38	0,2657	812.690	58	36
10 < 15	1.307,20	0,2288	1.694.303	178	105
15 < 20	528,55	0,209	1.098.149	48	31
20 < 50	1.266,60	0,99	3.006.717	57	40
50 < 100	1.053,12	0,4545	2.291.640	30	16
100 < 200	883,53	0,1112	1.454.014	6	6
200 < 500	981,69	0,0018	897.645	18	4
500 < 1.000	1.082,70	0,1945	2.778.815	2	2
Total	7.460,46	2,5884	14.334.212	437	273

Fuente: Elaborado por los investigadores. Datos tomados de la información del IGAC

En el municipio de Repelón la mayor concentración de la tenencia de la tierra, se ubica en el rango entre 10 has < 15 has con un área de terreno de 1.307,20 hectáreas, con espacio construido de 0,2288 hectáreas, 178 registros (40,73 % del total de registros del municipio), para 105 predios (38,46 % del total de predios), con un avalúo catastral de \$ 1.694.303.000 (ver Tabla 32) e inferior a 1 ha, 22 registros para 17 predios, con área de terreno de 37,97, los predios son el 62,47 % de los registros en el municipio de Repelón. Se aprecia un área de terreno del municipio de 7.460,46 hectáreas, 437 registros y 273 predios.

Tabla 33. Tenencia de la tierra en el municipio de Sabanalarga, 2012

Rango tamaño propiedad (has)	Área de terreno (has)	Área construida (has)	Avalúo catastral (Miles de \$ corrientes)	No. Registros	No. Predios
Inferior a 1	23,36	0,0867	131.940,2	349	334
1 < 3	64,86	0,1582	360.770	42	33
3 < 5	131,06	0,1045	304.846	56	31
5 < 10	587,69	0,1969	1.172.450	121	85
10 < 15	684,47	0,6484	1.703.354	71	57
15 < 20	762,15	0,4914	1.727.014	78	46
20 < 50	1.919,03	1,1186	4.417.735	97	58
50 < 100	1.302,59	0,8269	3.071.430	22	20
100 < 200	1.515,99	0,8264	3.607.649	21	11
200 < 500	1.098,95	0,4837	2.360.808	4	4
Total	8.090,13	4,9417	18.857.996,2	861	679

Fuente: Elaborado por los investigadores. Datos tomados de la información del IGAC

En el municipio de Sabanalarga la mayor concentración de la tenencia de la tierra, se ubica en el rango entre 20 has < 50 has con un área de terreno de 1.919,03 hectáreas, con espacio construido de 1.1186 hectáreas, 97 registros (11,26 % del total de registros del municipio), para 58 predios (8,54 % del total de predios), con un avalúo catastral de \$ 4.417.735 (ver Tabla 33) e inferior a 1 ha, 349 registros para 334 predios, con área de terreno de 23,36, los predios son el 78,86 % de los registros en el municipio de Sabanalarga. Se aprecia un área de terreno del municipio de 8.090,13 hectáreas, 861 registros y 679 predios.

Tabla 34. Tenencia de la tierra en el municipio de Santa Lucía, 2012

Rango tamaño propiedad (has)	Área de terreno (has)	Área construida (has)	Avalúo catastral (Miles de \$ corrientes)	No. Registros	No. Predios
Inferior a 1	42,48	0,019	90.020	67	65
1 < 3	175,79	0,1229	472.484	105	95
3 < 5	212,60	0,1116	657.106	63	52
5 < 10	892,00	0,2705	2.598.909	138	119
10 < 15	663,32	0,1283	2.018.417	58	54
15 < 20	460,20	0,1067	1.294.106	33	26
20 < 50	1.176,90	0,2658	3.500.537	61	42
50 < 100	718,65	0,3676	2.220.597	14	11
100 < 200	268,37	0,025	592.427	2	2
Total	4.610,31	1,4174	13.444.603	541	466

Fuente: Elaborado por los investigadores. Datos tomados de la información del IGAC

En el municipio de Santa Lucía la mayor concentración de la tenencia de la tierra, se ubica en el rango entre 20 has < 50 has con un área de terreno de 1.176,90 hectáreas, con espacio construido de 0,2658 hectáreas, 61 registros (11,27 % del total de registros del municipio), para 42 predios (9,01 % del total de predios), con un avalúo catastral de \$ 3.500.537.000 (ver Tabla 34) e inferior a 1 ha, 67 registros para 65 predios, con área de terreno de 42,48, los predios son el 86,13 % de los registros en el municipio de Santa Lucía. Se aprecia un área de terreno del municipio de 4.610,31 hectáreas, 541 registros y 466 predios.

Tabla 35. Tenencia de la tierra en el municipio de Suan, 2012

Rango tamaño propiedad (has)	Área de terreno (has)	Área construida (has)	Avalúo catastral (Miles de \$ corrientes)	No. Registros	No. Predios
Inferior a 1	4,78	0,0288	32.936	7	6
1 < 3	75,70	0,0512	286.772	34	33
3 < 5	212,08	0,2372	912.595	64	48
5 < 10	735,11	0,4989	3.144.329	115	108
10 < 15	457,94	0,514	2.067.038	39	38
15 < 20	235,35	0,4268	1.135.674	18	14
20 < 50	1.140,04	1,6714	4.384.495	41	36
50 < 100	558,90	0,9614	2.825.047	9	8
Total	3.419,90	4,3897	14.788.886	327	291

Fuente: Elaborado por los investigadores. Datos tomados de la información del IGAC

En el municipio de Suan la mayor concentración de la tenencia de la tierra, se ubica en el rango entre 20 has < 50 has con un área de terreno de 1.140,04 hectáreas, con espacio construido de 1.6714 hectáreas, 41 registros (12,53 % del total de registros del municipio), para 36 predios (12,37 % del total de predios), con un avalúo catastral de \$ 4.384.495,00 (ver Tabla 35) e inferior a 1 ha, 7 registros para 6 predios, con área de terreno de 4,78, los predios son el 88,68 % de los registros en el municipio de Suan. Se aprecia un área de terreno del municipio de 3.419,90 hectáreas, 327 registros y 291 predios.

Tabla 36. Tenencia de la tierra en el municipio de Tubará, 2012

Rango tamaño propiedad (has)	Área de terreno (has)	Área construida (has)	Avalúo catastral (Miles de \$ corrientes)	No. Registros	No. Predios
Inferior a 1	119,21	0,3437	3.881.646	1.611	1.501
1 < 3	204,25	0,372	4.724.257	131	103
3 < 5	283,20	0,4484	5.181.628	91	72
5 < 10	876,04	0,3972	1.20E+07	151	116
10 < 15	774,53	0,4832	1.16E+07	78	62
15 < 20	747,52	0,1	5.692.595	51	42
20 < 50	3.199,25	1,1576	3.19E+07	128	104
50 < 100	2.459,77	0,7028	1.96E+07	41	35
100 < 200	1.474,89	0,2327	7.551.938	11	11
200 < 500	1.063,50	0,3646	4.948.018	9	4
Total	11.202,16	4,6022	107.080.082	2.302	2.050

Fuente: Elaborado por los investigadores. Datos tomados de la información del IGAC

En el municipio de Tubará la mayor concentración de la tenencia de la tierra, se ubica en el rango entre 20 has < 50 has con un área de terreno de 3.199,25 hectáreas, con espacio construido de 1.1576 hectáreas, 128 registros (5,56 % del total de registros del municipio), para 104 predios (5,07 % del total de predios), con un avalúo catastral de \$ 3.190.000.000 (ver Tabla 36) e inferior a 1 ha, 1.611 registros para 1.501 predios, con área de terreno de 119,21, los predios son el 89,05 % de los registros en el municipio de Tubará. Se aprecia un área de terreno del municipio de 11.202,16 hectáreas, 2.302 predios y 2.050 registros.

2.2.10. Resumen: municipios de la región del Canal del Dique y Zona Costera del departamento del Atlántico beneficiarios del proyecto. Tenencia de la tierra (2012)

Tabla 37. Resumen municipios de la región del Canal del Dique y Zona Costera del departamento del Atlántico beneficiarios del proyecto. Tenencia de la tierra (2012)

Municipios	Área de terreno (has)	Área construida (has)	Avalúo catastral (Miles de \$ corrientes)	No. Registros	No. Predios
Campo de la Cruz	7.502,64	2,7018	18.137.006	929	762
Candelaria	2.904,48	1,3385	438.677	136	104
Juan de Acosta	4.988,75	0,9656	15.844.248,5	466	381
Manatí	3.205,16	0,2809	4.886.590	183	125
Piojó	7.401,18	0,8241	8.385.547	312	198
Repelón	7.460,46	2,5884	14.334.212	437	273
Sabanalarga	8.090,13	4,9417	18.857.996,2	861	679
Santa Lucía	4.610,31	1,4174	13.444.603	541	466
Suan	3.419,90	4,3897	14.788.886	327	291
Tubará	11.202,16	4,6022	107.080.082	2.302	2.050
Total	121.570,34	13,407,7118		6.494	5.329

Fuente: Elaborado por los investigadores. Datos tomados de la información del IGAC

Los municipios analizados del departamento del Atlántico en la tenencia de la tierra registran 6.494 registros, que corresponden a 5.329 predios; los mayores registros se presentan en Tubará con 2.302 (35,44 %), para 2.050 predios, un 38,46 % del total de predios de los municipios analizados. Después sigue Campo de la Cruz con 929 registros y 762 predios. El municipio con menores registros y predios de la muestra en el Atlántico es Candelaria con 136 registros y 104 predios (ver Tabla 37). Se aprecia que los predios son el 82,0 % de los registros en los municipios de la muestra en el Atlántico.

2.2.11. Municipios de la región del Canal del Dique y Zona Costera bolivarense beneficiarios del proyecto. Tenencia de la tierra, área de terreno, propietario y grado de participación

Tabla 38. Tenencia de la tierra, área de terreno, propietario y grado de participación distrito de Cartagena, 2012

Rango tamaño de la propiedad (has)	Área de terreno (has)	% Participación Área terreno (has)	No. Propietarios	% Participación propietario
Inferior a 1	245,00	0,84 %	822	25,19 %
1 < 3	632,02	2,17 %	391	11,98 %
3 < 5	814,05	2,80 %	340	10,42 %
5 < 10	1.415,45	4,87 %	349	10,70 %
10 < 15	1.166,90	4,01 %	287	8,80 %
15 < 20	1.198,70	4,12 %	113	3,46 %
20 < 50	3.882,63	13,35 %	379	11,62 %
50 < 100	3.442,91	11,84 %	420	12,87 %
100 < 200	5.686,03	19,56 %	71	2,18 %
200 < 500	5.957,37	20,49 %	62	1,90 %
500 < 1.000	3.628,88	12,48 %	22	0,67 %
1.000 < 2.000	1.003,52	3,45 %	7	0,21 %
Total	29.073,45	100,00 %	3.263	100,00 %

Fuente: Elaborado por los investigadores del proyecto. Datos tomados de IGAC

El 40,05 % de las extensiones de terreno en el distrito de Cartagena se encuentra en el rango de 100 has < 500 has, con participación de sus propietarios del 4,08 %, o sea entre 133 propietarios, con 83 registros y 60 predios. **Esto significa que el 3,3 % de los propietarios en el distrito de Cartagena son los grandes tenedores de la tierra.** Se aprecia que el 81,17 % de las 29.073,45 has está en poder de 961 propietarios, presentándose una concentración de la tierra en pocas manos y con propietarios que el que menos hectáreas tiene posee el 13,35 % entre 20 has y 50 has y un 11,84 % tiene entre 50 has y 100 has. Se puede afirmar que el promedio de tenencia de la tierra en el distrito de Cartagena es de 24,55 hectáreas por propietario (23.598,91 hectáreas) entre 20 has < 2.000 has (ver Tabla 38).

Tabla 39. Tenencia de la tierra, área de terreno, propietario y grado de participación municipio de Arjona, 2012

Rango tamaño de la propiedad (has)	Área de terreno (has)	% Participación Área terreno (has)	No. Propietarios	% Participación propietario
Inferior a 1	67,55	0,14 %	263	12,05 %
1 < 3	333,77	0,71 %	203	9,30 %
3 < 5	488,16	1,05 %	125	5,73 %
5 < 10	1.725,46	3,70 %	292	13,38 %
10 < 15	2.156,99	4,63 %	227	10,40 %
15 < 20	1.355,19	2,91 %	95	4,35 %
20 < 50	8.621,69	18,49 %	411	18,84 %
50 < 100	7.714,70	16,55 %	275	12,60 %
100 < 200	11.824,47	25,37 %	205	9,40 %
200 < 500	10.302,00	22,10 %	77	3,53 %
500 < 1.000	2.025,75	4,34 %	9	0,41 %
Total	46.615,74	100,00 %	2.182	100,00 %

Fuente: Elaborado por los investigadores del proyecto. Datos tomados de IGAC

El 47,47 % de las extensiones de terreno en el municipio de Arjona se encuentra en el rango de 100 has < 500 has, con participación de sus propietarios del 44,77 %, o sea entre 282 propietarios. **El 12,93 % de estos son los grandes tenedores de la tierra.** Se aprecia que el 86,85 % de las 46.615,74 has está en manos de 977 propietarios, el promedio de tenencia de la tierra es de 41,43 hectáreas por propietario (40.485,77 hectáreas) entre 20 has < 2.000 has.

Tabla 40. Tenencia de la tierra, área de terreno, propietario y grado de participación municipio de Calamar, 2012

Rango tamaño de la propiedad (has)	Área de terreno (has)	% Participación Área terreno (has)	No. Propietarios	% Participación propietario
Inferior a 1	15,69	0,07 %	27	2,69 %
1 < 3	149,68	0,65 %	76	7,57 %
3 < 5	338,15	1,47 %	86	8,57 %
5 < 10	1.070,00	4,64 %	153	15,24 %
10 < 15	696,33	3,02 %	61	6,08 %
15 < 20	784,42	3,40 %	67	6,67 %
20 < 50	3.992,26	17,31 %	235	23,41 %
50 < 100	4.064,75	17,63 %	190	18,92 %
100 < 200	4.548,24	19,73 %	70	6,97 %
200 < 500	2.768,16	12,01 %	23	2,29 %
500 < 1.000	2.583,50	11,20 %	12	1,20 %
> 2.000	2.045,91	8,87 %	4	0,40 %
Total	23.057,10	100,00 %	1.004	100,00 %

Fuente: Elaborado por los investigadores del proyecto. Datos tomados de IGAC

El 2,69 % de las extensiones de terreno en el municipio de Calamar se encuentra en el rango de inferior a 1 ha, con participación de sus propietarios del 0,07 %. Se aprecia que el 77,88 % de las 23.057,10 has están en manos de 530 propietarios. El promedio de tenencia de la tierra en Calamar es de 33,88 hectáreas por propietario (17.956,86 hectáreas) entre 20 has < 2.000 has.

Tabla 41. Tenencia de la tierra, área de terreno, propietario y grado de participación municipio de Mahates, 2012

Rango tamaño de la propiedad (has)	Área de terreno (has)	% Participación Área terreno (has)	No. Propietarios	% Participación propietario
Inferior a 1	87,78	0,24 %	152	6,42 %
1 < 3	520,72	1,45 %	273	11,52 %
3 < 5	928,34	2,59 %	264	11,14 %
5 < 10	2.711,44	7,56 %	461	19,46 %
10 < 15	2.741,23	7,64 %	288	12,16 %
15 < 20	2.748,13	7,66 %	202	8,53 %
20 < 50	9.076,59	25,31 %	423	17,86 %
50 < 100	6.250,38	17,43 %	206	8,70 %
100 < 200	3.828,19	10,68 %	51	2,15 %
200 < 500	5.214,94	14,54 %	44	1,86 %
500 < 1.000	1.746,64	4,87 %	5	0,21 %
Total	35.854,39	100,00 %	2.369	100,00 %

Fuente: Elaborado por los investigadores del proyecto. Datos tomados de IGAC

El promedio de hectáreas que tiene cada propietario de terreno es de 15,13 hectáreas. Es decir que entre 11 has y 15 has, se concentra el 60,15 % de los propietarios de la tierra en el municipio de Mahates, con un área de terreno de 6.989,51 has, o sea el 19,49 % del total de terreno en este municipio. Se aprecia que el 72,83 % de las 35.854,39 has están en manos de 729 propietarios. El promedio de tenencia de la tierra en Mahates es de 35,81 hectáreas por propietario (26.112,75 hectáreas) entre 20 has < 1.000 has.

Tabla 42. Tenencia de la tierra, área de terreno, propietario y grado de participación municipio de San Estanislao, 2012

Rango tamaño de la propiedad (has)	Área de terreno (has)	% Participación Área terreno (has)	No. Propietarios	% Participación propietario
Inferior a 1	14,04	0,08 %	34	4,36 %
1 < 3	139,57	0,75 %	67	8,59 %
3 < 5	235,08	1,27 %	59	7,56 %
5 < 10	502,09	2,71 %	75	9,62 %
10 < 15	756,84	4,08 %	76	9,74 %
15 < 20	1.010,58	5,45 %	83	10,64 %
20 < 50	3.842,60	20,73 %	178	22,82 %
50 < 100	5.131,35	27,69 %	132	16,92 %
100 < 200	3.760,03	20,29 %	52	6,67 %
200 < 500	3.141,71	16,95 %	24	3,08 %
Total	18.533,88	100,00 %	780	100,00 %

Fuente: Elaborado por los investigadores del proyecto. Datos tomados de IGAC

En el municipio de San Estanislao, se aprecia que el 85,66 % de las 18.533,88 has están en poder de 386 propietarios, presentándose una concentración de la tierra en pocas manos y que el que menos hectáreas tiene está entre 20 has y 50 has y un 27,69 % tiene entre 50 has y 100 has, se puede afirmar que el promedio de tenencia de la tierra en el municipio de San Estanislao es de 48,05 hectáreas por propietario (15.876,12 hectáreas), entre 20 has < 500 has.

Tabla 43. Tenencia de la tierra, área de terreno, propietario y grado de participación municipio de Santa Catalina, 2012

Rango tamaño de la propiedad (has)	Área de terreno (has)	% Participación Área terreno (has)	No. Propietarios	% Participación propietario
Inferior a 1	39,01	0,23 %	63	8,74 %
1 < 3	201,58	1,18 %	130	18,03 %
3 < 5	269,59	1,58 %	82	11,37 %
5 < 10	719,72	4,22 %	112	15,53 %
10 < 15	552,49	3,24 %	49	6,80 %
15 < 20	402,37	2,36 %	32	4,44 %
20 < 50	2.242,85	13,15 %	111	15,40 %
50 < 100	2.554,74	14,99 %	65	9,02 %
100 < 200	2.399,43	14,08 %	44	6,10 %
200 < 500	1.979,70	11,61 %	16	2,22 %
500 < 1.000	5.681,73	33,33 %	17	2,36 %
Total	17.043,18	100,00 %	721	100,00 %

Fuente: Elaborado por los investigadores del proyecto. Datos tomados de IGAC

En el municipio de Santa Catalina, se aprecia que el 87,16 % de las 17.043,18 has están en manos de 253 propietarios, presentándose una concentración de la tierra en algunos de ellos, de manera que el que menos hectáreas tiene está entre 20 has y 50 has y un 9,02 % tiene entre 50 has y 100 has. Se puede afirmar que el promedio de tenencia de la tierra en el municipio de Santa Catalina es de 67,36 hectáreas por propietario (14.854,83 hectáreas), entre 20 has < 1.000 has.

**Tabla 44. Tenencia de la tierra, área de terreno, propietario y grado de participación
municipio de Santa Rosa, 2012**

Rango tamaño de la propiedad (has)	Área de terreno (has)	% Participación Área terreno (has)	No. Propietarios	% Participación propietario
Inferior a 1	53,42	0,34 %	191	12,18 %
1 < 3	509,07	3,22 %	603	38,46 %
3 < 5	435,39	2,75 %	134	8,55 %
5 < 10	1.446,34	9,15 %	232	14,80 %
10 < 15	869,62	5,50 %	78	4,97 %
15 < 20	832,23	5,27 %	71	4,53 %
20 < 50	3.313,48	20,97 %	143	9,12 %
50 < 100	2.894,89	18,32 %	74	4,72 %
100 < 200	1.669,47	10,56 %	23	1,47 %
200 < 500	3.171,89	20,07 %	17	1,08 %
500 < 1.000	604,27	3,82 %	2	0,13 %
Total	15.800,06	100,00 %	1.568	100,00 %

Fuente: Elaborado por los investigadores del proyecto. Datos tomados de IGAC

En el municipio de Santa Rosa, se aprecia que el 73,74 % de las 15.800,06 has está en manos de 259 propietarios, presentándose una concentración de la tierra y el que menos hectáreas tiene posee el 20,97 %, entre 20 has y 50 has y un 18,32 % tiene entre 50 has y 100 has, se puede afirmar que el promedio de tenencia de la tierra en el municipio de Santa Rosa es de 61,0 hectáreas por propietario (11.650,96 hectáreas) entre 20 has < 1.000 has.

Tabla 45. Tenencia de la tierra, área de terreno, propietario y grado de participación municipio de Soplaviento, 2012

Rango tamaño de la propiedad (has)	Área de terreno (has)	% Participación Área terreno (has)	No. Propietarios	% Participación propietario
Inferior a 1	4,52	0,07 %	10	2,89 %
1 < 3	61,81	1,06 %	29	8,38 %
3 < 5	252,09	4,39 %	66	19,08 %
5 < 10	385,08	6,71 %	66	19,08 %
10 < 15	387,31	6,75 %	44	12,72 %
15 < 20	445,55	7,76 %	33	9,54 %
20 < 50	1.461,04	25,47 %	57	16,47 %
50 < 100	1.006,77	17,54 %	22	6,36 %
100 < 200	942,11	16,42 %	11	3,18 %
200 < 500	790,85	13,77 %	8	2,31 %
Total	5.737,12	100,00 %	346	100,00 %

Fuente: Elaborado por los investigadores del proyecto. Datos tomados de IGAC

En el municipio de Soplaviento, se aprecia que el 73,20 % de las 5.737,12 has pertenece a 98 propietarios, presentándose una concentración de la tierra en pocas manos y el que menos hectáreas tiene posee el 25,47 % está entre 20 has y 50 has y un 17,54 % tiene entre 50 has y 100 has. Se puede afirmar que el promedio de tenencia de la tierra en el municipio de Soplaviento es de 42,85 hectáreas por propietario (4.199,57 hectáreas) entre 20 has < 500 has.

Tabla 46. Tenencia de la tierra, área de terreno, propietario y grado de participación municipio de Turbaco, 2012

Rango tamaño de la propiedad (has)	Área de terreno (has)	% Participación Área terreno (has)	No. Propietarios	% Participación propietario
Inferior a 1	103,52	0,62 %	503	18,89 %
1 < 3	461,96	2,76 %	674	25,31 %
3 < 5	675,23	4,04 %	208	7,81 %
5 < 10	1.509,56	9,04 %	338	12,69 %
10 < 15	1.242,25	7,44 %	189	7,10 %
15 < 20	804,35	4,82 %	373	14,01 %
20 < 50	4.030,28	24,14 %	243	9,13 %
50 < 100	3.453,40	20,68 %	95	3,57 %
100 < 200	2.370,82	14,20 %	32	1,20 %
200 < 500	1.392,23	8,34 %	7	0,26 %
500 < 1.000	651,56	3,90 %	1	0,04 %
Total	16.695,17	100,00 %	2.663	100,00 %

Fuente: Elaborado por los investigadores del proyecto. Datos tomados de IGAC

En el municipio de Turbaco, se aprecia que el 71,26 % de las 16.695,17 has están en poder de 378 propietarios, presentándose una concentración de la tierra en pocas manos y el que menos hectáreas tiene posee el 24,14 % está entre 20 has y 50 has y un 20,68 % tiene entre 50 has y 100 has, se puede afirmar que el promedio de tenencia de la tierra en el municipio de Turbaco es de 31,47 hectáreas por propietario (11.896,92 hectáreas), entre 20 has < 1.000 has.

Tabla 47. Tenencia de la tierra, área de terreno, propietario y grado de participación municipio de Turbaná, 2012

Rango tamaño de la propiedad (has)	Área de terreno (has)	% Participación Área terreno (has)	No. Propietarios	% Participación propietario
Inferior a 1	34,14	0,16 %	48	5,21 %
1 < 3	237,23	1,15 %	134	14,53 %
3 < 5	518,91	2,51 %	132	14,32 %
5 < 10	749,71	3,63 %	153	16,59 %
10 < 15	631,02	3,06 %	65	7,05 %
15 < 20	859,30	4,16 %	58	6,29 %
20 < 50	2.901,36	14,06 %	148	16,05 %
50 < 100	2.647,67	12,83 %	77	8,35 %
100 < 200	3.095,53	15,00 %	55	5,97 %
200 < 500	6.626,10	32,10 %	40	4,34 %
500 < 1.000	2.338,40	11,33 %	12	1,30 %
Total	20.639,37	100,00 %	922	100,00 %

Fuente: Elaborado por los investigadores del proyecto. Datos tomados de IGAC

En el municipio de Turbaná, se aprecia que el 85,32 % de las 20.639,37 has pertenece a 332 propietarios, presentándose una concentración de la tierra en pocas manos y el que menos hectáreas tiene posee el 14,06 % está entre 20 has y 50 has y un 12,83 % tiene entre 50 has y 100 has, se puede afirmar que el promedio de tenencia de la tierra en el municipio de Turbaná es de 53,04 hectáreas por propietario (17.609,51 hectáreas), entre 20 has < 1.000 has (ver Tabla 47).

2.2.12. Promedio de tenencia de la tierra en los municipios del departamento de Bolívar entre 20 has < 2.000 has (2012)

Tabla 48. El promedio de tenencia de la tierra en los municipios del departamento de Bolívar entre 20 has < 2.000 has con el distrito de Cartagena, 2012

Municipios	Total hectáreas municipios	Hectáreas/Per cápita promedio tenencia de la tierra	Referencia de los datos
Cartagena	23.598,91	24,55	Tabla 38
Arjona	40.485,77	41,43	Tabla 39
Calamar	17.956,86	33,88	Tabla 40
Mahates	26.112,75	35,81	Tabla 41
San Estanislao	15.876,12	48,05	Tabla 42
Santa Catalina	14.854,83	67,36	Tabla 43
Santa Rosa	11.650,96	61,0	Tabla 44
Soplaviento	4.199,57	42,85	Tabla 45
Turbaco	11.896,92	31,47	Tabla 46
Turbaná	17.609,51	53,04	Tabla 47
Promedio	15.876,12	48,05	

Fuente: Elaborado por los investigadores del proyecto. Datos tomados de IGAC

En el departamento de Bolívar el promedio de la tenencia de la tierra de los municipios es de 48,05 hectáreas con 15.876,12 hectáreas. La mayor tenencia en Bolívar se presenta en el municipio de Santa Catalina con 67,36 hectáreas y la más baja en el distrito de Cartagena con 24,55 hectáreas (ver Tabla 48).

2.2.13. Municipios de la región del Canal del Dique y Zona Costera del departamento del Atlántico y beneficiarios del proyecto. Tenencia de la tierra, área de terreno, propietario y grado de participación

Tabla 49. Tenencia de la tierra, área de terreno, propietario y grado de participación municipio de Campo de la Cruz, 2012

Rango tamaño de la propiedad (has)	Área de terreno (has)	% Participación área terreno (has)	No. Propietarios	% Participación propietario
Inferior a 1	54,57	0,72 %	94	10,12 %
1 < 3	445,64	5,93 %	234	25,19 %
3 < 5	473,87	6,30 %	130	13,99 %
5 < 10	1.007,08	13,42 %	171	18,41 %
10 < 15	790,72	10,53 %	83	8,93 %
15 < 20	709,60	9,45 %	57	6,14 %
20 < 50	2.146,13	28,61 %	103	11,09 %
50 < 100	1.125,78	15,00 %	32	3,44 %
100 < 200	439,25	5,85 %	6	0,65 %
200 < 500	310,00	4,13 %	19	2,05 %
Total	7.502,64	100,00 %	929	100,00 %

Fuente: Elaborado por los investigadores del proyecto. Datos tomados de IGAC

En el municipio de Campo de la Cruz, se aprecia que el 53,59 % de las 7.502,64 has está en manos de 160 propietarios, presentándose una concentración de la tierra y el que menos hectáreas tiene posee el 28,61 % entre 20 has y 50 has y un 15,0 % tiene entre 50 has y 100 has. Se puede afirmar que el promedio de tenencia de la tierra en el municipio de Campo de la Cruz es de 25,12 hectáreas por propietario (4.020,66 hectáreas), entre 20 has < 500 has (ver Tabla 49).

**Tabla 50. Tenencia de la tierra, área de terreno, propietario y grado de participación
municipio de Candelaria, 2012**

Rango tamaño de la propiedad (has)	Área de terreno (has)	% Participación área terreno (has)	No. Propietarios	% Participación propietario
Inferior a 1	2,13	0,07 %	3	2,17 %
1 < 3	16,33	0,55 %	9	6,52 %
3 < 5	60,59	2,07 %	15	10,87 %
5 < 10	267,39	9,19 %	36	26,09 %
10 < 15	167,85	5,75 %	15	10,87 %
15 < 20	147,93	5,06 %	9	6,52 %
20 < 50	607,11	20,90 %	18	13,04 %
50 < 100	651,07	22,42 %	16	11,59 %
100 < 200	618,28	21,28 %	16	11,59 %
200 < 500	369,81	12,71 %	1	0,72 %
Total	290,85	100,00 %	138	100,00 %

Fuente: Elaborado por los investigadores del proyecto. Datos tomados de IGAC

En el municipio de Candelaria, se aprecia que el 77,31 % de las 290,85 has están en poder de 51 propietarios, presentándose una concentración de la tierra en pocas manos y el que menos hectáreas tiene posee el 20,90 % y está entre 20 has y 50 has y un 22,42 % tiene entre 50 has y 100 has. Se puede afirmar que el promedio de tenencia de la tierra en el municipio de Candelaria es de 4,40 hectáreas por propietario (224,85 hectáreas), entre 20 has < 500 has (ver Tabla 50).

Tabla 51. Tenencia de la tierra, área de terreno, propietario y grado de participación municipio de Juan de Acosta, 2012

Rango tamaño de la propiedad (has)	Área de terreno (has)	% Participación área terreno (has)	No. Propietarios	% Participación propietario
Inferior a 1	29,46	0,58 %	115	24,68 %
1 < 3	126,70	2,53 %	75	16,09 %
3 < 5	180,79	3,61 %	47	10,09 %
5 < 10	471,81	9,44 %	81	17,38 %
10 < 15	509,70	10,20 %	46	9,87 %
15 < 20	269,41	5,39 %	19	4,08 %
20 < 50	997,68	19,99 %	42	9,01 %
50 < 100	1.150,09	23,06 %	28	6,01 %
100 < 200	834,98	16,72 %	8	1,72 %
200 < 500	418,14	8,38 %	5	1,07 %
Total	4.988,75	100,00 %	466	100,00 %

Fuente: Elaborado por los investigadores del proyecto. Datos tomados de IGAC

En el municipio de Juan de Acosta, se aprecia que el 68,15 % de las 4.988,75 has están en poder de 83 propietarios, presentándose una concentración de la tierra en pocas manos y el que menos hectáreas tiene posee el 19,99 %, y está entre 20 has y 50 has y un 23,06 % tiene entre 50 has y 100 has. Se puede afirmar que el promedio de tenencia de la tierra en el municipio de Juan de Acosta es de 40,96 hectáreas por propietario (3.399,83 hectáreas), entre 20 has < 500 has (ver Tabla 51).

Tabla 52. Tenencia de la tierra, área de terreno, propietario y grado de participación municipio de Manatí, 2012

Rango tamaño de la propiedad (has)	Área de terreno (has)	% Participación área terreno (has)	No. Propietarios	% Participación propietario
Inferior a 1	8,03	0,25 %	16	8,74 %
1 < 3	15,77	0,47 %	8	4,37 %
3 < 5	92,47	2,87 %	28	15,30 %
5 < 10	269,17	8,39 %	45	24,59 %
10 < 15	294,99	9,17 %	27	14,75 %
15 < 20	177,78	5,52 %	13	7,10 %
20 < 50	405,31	12,64 %	15	8,20 %
50 < 100	1.244,62	38,81 %	26	14,21 %
100 < 200	164,02	5,12 %	1	0,55 %
200 < 500	533,00	16,63 %	4	2,19 %
Total	3.205,16	100,00 %	183	100,00 %

Fuente: Elaborado por los investigadores del proyecto. Datos tomados de IGAC

En el municipio de Manatí, se aprecia que el 78,72 % de las 3.205,16 has están en poder de 59 propietarios, presentándose una concentración de la tierra en pocas manos y el que menos hectáreas tiene posee el 12,64 % entre 20 has y 50 has y un 38,81 % tiene entre 50 has y 100 has. Se puede afirmar que el promedio de tenencia de la tierra en el municipio de Manatí es de 42,76 hectáreas por propietario (2.523,10 hectáreas), entre 20 has < 500 has (ver Tabla 52).

Tabla 53. Tenencia de la tierra, área de terreno, propietario y grado de participación municipio de Piojó, 2012

Rango tamaño de la propiedad (has)	Área de terreno (has)	% Participación área terreno (has)	No. Propietarios	% Participación propietario
Inferior a 1	2,31	0,03 %	7	2,24 %
1 < 3	5,00	0,07 %	2	0,64 %
3 < 5	32,00	0,43 %	7	2,24 %
5 < 10	880,25	11,89 %	137	43,91 %
10 < 15	863,12	11,66 %	75	24,04 %
15 < 20	199,25	2,69 %	12	3,85 %
20 < 50	1.304,31	17,62 %	46	14,74 %
50 < 100	713,29	9,63 %	10	3,21 %
100 < 200	1.320,67	17,84 %	8	2,56 %
200 < 500	860,29	11,62 %	4	1,28 %
1.000 < 2.000	1.220,68	16,48 %	4	1,28 %
Total	7.401,18	100,00 %	312	100,00 %

Fuente: Elaborado por los investigadores del proyecto. Datos tomados de IGAC

En el municipio de Piojó, se aprecia que el 73,19 % de las 7.401,18 has están en poder de 72 propietarios, presentándose una concentración de la tierra en pocas manos y con propietarios que el que menos hectáreas tiene posee el 17,62 % está entre 20 has y 50 has y un 9,63 % tiene entre 50 has y 100 has. Se puede afirmar que el promedio de tenencia de la tierra en el municipio de Piojó es de 75,24 hectáreas per cápita (5.417,37 hectáreas), entre 20 has < 2.000 has (ver Tabla 53).

Tabla 54. Tenencia de la tierra, área de terreno, propietario y grado de participación municipio de Repelón, 2012

Rango tamaño de la propiedad (has)	Área de terreno (has)	% Participación área terreno (has)	No. Propietarios	% Participación propietario
Inferior a 1	17,21	0,23 %	21	4,81 %
1 < 3	48,49	0,64 %	22	5,03 %
3 < 5	114,20	1,53 %	29	6,64 %
5 < 10	1.354,16	18,15 %	207	47,37 %
10 < 15	681,04	9,13 %	53	12,13 %
15 < 20	495,61	6,64 %	33	7,55 %
20 < 50	984,03	13,19 %	38	8,70 %
50 < 100	656,95	8,79 %	14	3,20 %
100 < 200	1.049,50	14,06 %	10	2,29 %
200 < 500	976,58	13,08 %	8	1,83 %
500 < 1.000	1.082,70	14,50 %	2	0,46 %
Total	7.460,46	100,00 %	437	100,00 %

Fuente: Elaborado por los investigadores del proyecto. Datos tomados de IGAC

En el municipio de Repelón, se aprecia que el 63,62 % de las 7.460,46 has están en poder de 72 propietarios, presentándose una concentración de la tierra en pocas manos y con propietarios que el que menos hectáreas tiene posee el 13,19 % está entre 20 has y 50 has y un 8,79 % tiene entre 50 has y 100 has. Se puede afirmar que el promedio de tenencia de la tierra en el municipio de Repelón es de 65,92 hectáreas por propietario (4.746,34 hectáreas) (ver Tabla 54).

Tabla 55. Tenencia de la tierra, área de terreno, propietario y grado de participación municipio de Sabanalarga, 2012

Rango tamaño de la propiedad (has)	Área de terreno (has)	% Participación área terreno (has)	No. Propietarios	% Participación propietario
Inferior a 1	20,96	0,25 %	56	6,50 %
1 < 3	110,72	1,36 %	340	39,49 %
3 < 5	214,98	2,65 %	61	7,08 %
5 < 10	854,38	10,56 %	127	14,75 %
10 < 15	602,99	7,44 %	98	11,38 %
15 < 20	555,96	6,86 %	50	5,81 %
20 < 50	1.693,00	20,93 %	76	8,83 %
50 < 100	1.414,58	17,48 %	28	3,25 %
100 < 200	1.523,62	18,83 %	21	2,44 %
200 < 500	1.098,95	13,57 %	4	0,46 %
Total	8.090,13	100,00 %	861	100,00 %

Fuente: Elaborado por los investigadores del proyecto. Datos tomados de IGAC

En el municipio de Sabanalarga, se aprecia que el 70,81 % de las 8.090,13 has están en poder de 129 propietarios, presentándose una concentración de la tierra en pocas manos y el que menos hectáreas tiene posee el 20,93 % entre 20 has y 50 has y un 17,48 % tiene entre 50 has y 100 has. Se puede afirmar que el promedio de tenencia de la tierra en el municipio de Sabanalarga es de 44,40 hectáreas per cápita (5.728,62 hectáreas), entre 20 has < 500 has (ver Tabla 55).

**Tabla 56. Tenencia de la tierra, área de terreno, propietario y grado de participación
municipio de Santa Lucía, 2012**

Rango tamaño de la propiedad (has)	Área de terreno (has)	% Participación área terreno (has)	No. Propietarios	% Participación propietario
Inferior a 1	20,26	0,43 %	33	6,10 %
1 < 3	173,64	3,75 %	105	19,41 %
3 < 5	188,01	4,08 %	65	12,01 %
5 < 10	836,97	18,13 %	138	25,51 %
10 < 15	520,12	11,28 %	57	10,54 %
15 < 20	389,55	8,44 %	32	5,91 %
20 < 50	1.393,73	30,22 %	86	15,90 %
50 < 100	598,04	12,97 %	14	2,59 %
100 < 200	268,37	5,81 %	2	0,37 %
200 < 500	221,62	4,79 %	9	1,66 %
Total	4.610,31	100,00 %	541	100,00 %

Fuente: Elaborado por los investigadores del proyecto. Datos tomados de IGAC

En el municipio de Santa Lucía, se aprecia que el 53,79 % de las 4.610,31 has están en poder de 111 propietarios, presentándose una concentración de la tierra en pocas manos y el que menos hectáreas tiene posee el 30,22 % está entre 20 has y 50 has y un 12,97 % tiene entre 50 has y 100 has. Se puede afirmar que el promedio de tenencia de la tierra en el municipio de Santa Lucía es de 22,34 hectáreas por propietario (2.479,88 hectáreas), entre 20 has < 500 has (ver Tabla 56).

**Tabla 57. Tenencia de la tierra, área de terreno, propietario y grado de participación
municipio de Suan, 2012**

Rango tamaño de la propiedad (has)	Área de terreno (has)	% Participación área terreno (has)	No. Propietarios	% Participación propietario
Inferior a 1	9,53	0,26 %	14	4,28 %
1 < 3	97,64	2,84 %	43	13,15 %
3 < 5	146,84	4,27 %	35	10,70 %
5 < 10	519,02	15,18 %	80	24,46 %
10 < 15	375,40	10,97 %	41	12,54 %
15 < 20	334,89	9,77 %	32	9,79 %
20 < 50	865,58	25,30 %	43	13,15 %
50 < 100	970,00	28,37 %	36	11,01 %
100 < 200	101,00	2,95 %	3	0,92 %
Total	3.419,90	100,00 %	327	100,00 %

Fuente: Elaborado por los investigadores del proyecto. Datos tomados de IGAC

En el municipio de Suan, se aprecia que el 66,39 % de las 3.419,90 has están en poder de 114 propietarios, presentándose una concentración de la tierra en pocas manos y con propietarios que el que menos hectáreas tiene posee el 25,30 % y está entre 20 has y 50 has y un 28,37 % tiene entre 50 has y 100 has. Se puede afirmar que el promedio de tenencia de la tierra en el municipio de Suan es de 19,91 hectáreas por propietario (2.270,47 hectáreas), entre 20 has < 200 has (ver Tabla 57).

**Tabla 58. Tenencia de la tierra, área de terreno, propietario y grado de participación
municipio de Tubará, 2012**

Rango tamaño de la propiedad (has)	Área de terreno (has)	% Participación área terreno (has)	No. Propietarios	% Participación propietario
Inferior a 1	71,92	0,63 %	562	24,41 %
1 < 3	218,66	1,95 %	160	6,95 %
3 < 5	430,36	3,84 %	159	6,91 %
5 < 10	783,60	6,99 %	149	6,47 %
10 < 15	589,15	5,26 %	88	3,82 %
15 < 20	578,61	5,16 %	41	1,78 %
20 < 50	2.363,71	21,09 %	124	5,39 %
50 < 100	2.560,44	22,85 %	73	3,17 %
100 < 200	2.320,54	20,71 %	931	40,44 %
200 < 500	1.285,17	11,47 %	15	0,65 %
Total	11.202,16	100,00 %	2.302	100,00 %

Fuente: Elaborado por los investigadores del proyecto. Datos tomados de IGAC

En el municipio de Tubará, se aprecia que el 76,12 % de las 11.202,16 has están en poder de 1.143 propietarios, presentándose una concentración de la tierra en pocas manos y con propietarios que el que menos hectáreas tiene posee el 21,09 % está entre 20 has y 50 has y un 22,85 % tiene entre 50 has y 100 has, se puede afirmar que el promedio de tenencia de la tierra en el municipio de Tubará es de 7,46 hectáreas por propietario (8.527,08 hectáreas). Hay que resaltar que en este municipio el 40,44 % de los propietarios (931 propietarios), tienen 2.320,54 hectáreas y 15 propietarios tienen 1.285,17 hectáreas (ver Tabla 58).

2.2.14. Promedio de tenencia de la tierra en los municipios del departamento del Atlántico entre 20 has < 2.000 has (2012)

Tabla 59. El promedio de tenencia de la tierra en los municipios del departamento del Atlántico entre 20 has < 2.000 has (2012)

Municipios	Total hectáreas municipios	Hectáreas/Per cápita promedio tenencia de la tierra	Referencia de los datos
Campo de la Cruz	4.020,66	25,12	Tabla 49
Candelaria	224,85	4,40	Tabla 50
Juan de Acosta	3.399,83	40,96	Tabla 51
Manatí	2.523,10	42,76	Tabla 52
Piojó	5.417,37	75,24	Tabla 53
Repelón	4.746,34	65,92	Tabla 54
Sabanalarga	5.728,62	44,40	Tabla 55
Santa Lucía	2.479,88	22,34	Tabla 56
Suan	2.270,47	19,91	Tabla 57
Tubará	8.527,08	7,46	Tabla 58
Promedio	3.933,82	34,85	

Fuente: Elaborado por los investigadores del proyecto. Datos tomados de IGAC

En el departamento del Atlántico el promedio de la tenencia de la tierra en los municipios es de 34,85 hectáreas con un promedio de 3.933,82 hectáreas. La mayor tenencia promedio se presenta en el Atlántico en el municipio de Piojó con 75,24 hectáreas y la más baja en el municipio de Candelaria con 4,40 hectáreas (ver Tabla 59).

2.2.15. Tenencia de tierra entre 20 has < 2.000 has en los municipios analizados de los departamentos de Bolívar y Atlántico (2012)

Tabla 60. Tenencia de la tierra entre 20 has < 2.000 has en los municipios analizados de los departamentos de Bolívar y Atlántico (2012)

Municipios de Bolívar y Atlántico	Hectáreas per cápita	Número de propietarios	Total hectáreas	Análisis
Arjona	41,43	977	40.485,77	Debajo del promedio 2
Calamar	33,88	530	17.956,86	Debajo del promedio 4
Mahates	35,81	729	26.112,75	Debajo del promedio 3
San Estanislao	48,05	386	15.876,12	Encima del promedio 4
Santa Catalina	67,36	253	14.854,83	Encima del promedio 1
Santa Rosa	61,0	259	11.650,96	Encima del promedio 2
Soplaviento	42,85	98	4.199,57	Debajo del promedio 1
Turbaco	31,47	378	11.896,92	Debajo del promedio 2
Turbaná	53,04	332	17.609,51	Encima del promedio 3
Promedio de Bolívar	46,09	490,3		
Campo de la Cruz	25,12	160	4.020,66	Debajo del promedio 1
Candelaria	4,40	51	224,85	Debajo del promedio 5
Juan de Acosta	40,96	83	3.399,83	Encima del promedio 5
Manatí	42,76	59	2.523,10	Encima del promedio 4
Piojó	75,24	72	5.417,37	Encima del promedio 1
Repelón	65,92	72	4.746,34	Encima del promedio 2
Sabanalarga	44,40	129	5.728,62	Encima del promedio 3
Santa Lucía	22,34	111	2.479,88	Debajo del promedio 2
Suan	19,91	114	2.270,47	Debajo del promedio 3
Tubará	7,46	1143	8.527,08	Debajo del promedio 4
Promedio del Atlántico	34,85	199,4		

Fuente: Elaborado por los investigadores del proyecto. Datos tomados de IGAC

Se aprecia mayor concentración de tierras en el departamento de Bolívar en los municipios del estudio de aproximación con promedio de 46,09 hectáreas en 490,3 propietarios. Mientras que en el departamento del Atlántico se aprecia un promedio de 34,85 hectáreas con 199 propietarios. Analizando las cifras se puede afirmar que los municipios de Bolívar muestran un exceso de 11,24 hectáreas en relación con los del Atlántico, pero en número de propietarios Atlántico tiene menos pro-

medios de propietarios que Bolívar en 290 propietarios. En Bolívar los municipios que están por encima del promedio son: Santa Catalina, Santa Rosa, Turbaná y San Estanislao, y los que están por debajo del promedio son: Soplaviento, Turbaco, Mahates, Calamar y Arjona.

En los municipios del Atlántico, los municipios que están por encima de los promedios son: Piojó, Repelón, Sabanalarga, Manatí y Juan de Acosta y por debajo del promedio se encuentran: Campo de la Cruz, Santa Lucía, Suan, Tubará y Candelaria.

2.2.16. Clasificación de los predios y registros de los municipios del departamento del Atlántico del Canal del Dique y Zonas Costeras⁵

En el departamento del Atlántico, los municipios analizados presentan en sus registros y predios, diferencias altas, donde los predios alcanzan el 70,25 % de los registrados. Se destacan las diferencias en los municipios de Juan de Acosta con el 82,33 % y Santa Lucía con el 85,16 %. La mayor concentración de grandes extensiones se registra en Piojó con 35 predios, Sabanalarga con 30 predios, seguido de Repelón con 15 predios y Juan de Acosta con 8 predios para un total de 132 predios con 368 registros. Dentro de las medianas extensiones se destaca el municipio de Sabanalarga con 470 predios, sigue en su orden Juan de Acosta con 345 predios. En las pequeñas extensiones Piojó registra la mayor participación con 1.086 predios, después sigue Sabanalarga con 560 predios. En los minifundios Sabanalarga tiene 768 predios y Juan de Acosta 508 predios (ver Tabla 61).

En los microfundios, Juan de Acosta encabeza con 1.058 predios, seguido de Tubará con 926 predios. En general el mayor número de predios en el Atlántico se presenta en el municipio de Juan de Acosta con 2.218 predios y Sabanalarga con 2.178 predios.

En los municipios del Atlántico analizados los predios grandes solo alcanzan 1,13 % del total de predios, mientras que los rangos de pequeña, minifundio y microfundio se ubican por encima con el 26,09 %, los registros se concentran en el rango de pe-

5. • Grande: predios con una extensión mayor a 200 hectáreas. • Mediana: predios entre 20 y 200 hectáreas. • Pequeña: predios entre 10 y 20 hectáreas. • Minifundio: predios entre 3 y 10 hectáreas. • Microfundio: predios menores de 3 hectáreas.

Tabla 61. Clasificación de los predios y registros de los municipios atlánticos del Canal del Dique y Zonas Costeras
(• Grande: predios con una extensión mayor a 200 hectáreas • Mediana: predios entre 20 y 200 hectáreas • Pequeña: predios entre 10 y 20 hectáreas
• Minifundio: predios entre 3 y 10 hectáreas • Microfundio: predios menores de 3 hectáreas), 2012

Rangos	Campo de la Cruz		Candelaria		Juan de Acosta		Manatí		Piojó		Repelón		Sabanalarga		Santa Lucía		Suan		Tubará		Totales	
	No. Predios	No. Registros	No. Predios	No. Registros	No. Predios	No. Registros	No. Predios	No. Registros	No. Predios	No. Registros	No. Predios	No. Registros	No. Predios	No. Registros	No. Predios	No. Registros	No. Predios	No. Registros	No. Predios	No. Registros	No. Predios	No. Registros
Grande	0	0	3	3	8	8	41	81	35	193	15	43	30	40	0	0	0	0	0	0	132	368
Mediana	176	221	211	317	345	492	121	222	313	447	243	521	470	775	67	88	83	131	323	750	2.352	3.964
Pequeña	194	286	135	162	299	320	89	150	1.086	1.808	340	535	560	736	106	117	86	91	147	149	3.042	4.344
Minifundio	404	515	152	199	508	692	47	76	113	163	247	412	768	1.030	205	240	174	207	433	539	3.051	4.073
Microfundio	307	334	18	24	1.058	1.182	54	54	39	48	82	100	350	437	179	209	69	76	926	1.383	3.081	3.846
Total general	1.081	1.356	519	705	2.218	2.694	352	583	1.586	2.659	927	1.611	2.178	3.018	557	654	412	505	1.829	2.821	11.658	16.595

Fuente: Elaborado por los investigadores del grupo GIDMEC-USB. Datos tomados del IGAC

queña con el 28,18 %, seguido de los de minifundio y microfundio. El municipio de Piojó es el que más tiene registros de grandes extensiones de tierra con el 7,26 %, y predios con el 2,21 %; en el rango de mediana extensión se encuentra Candelaria con el 40,66 % en predios y 44,96 % en registros. Piojó concentra dentro de los municipios analizados en el rango de pequeña extensión de tierra el 68,47 % en predios y el 68,0 % en registros. Suana es de los entes territoriales del Atlántico con terrenos en rango de minifundio con el 42,23 % en predios y el 40,99 % en registros. Tubará en microfundio concentra el 50,63 % en predios y el 49,03 % en registros por encima del total general del 26,43 % y 23,18 % respectivamente.

Tabla 62. Clasificación y grado de participación de los predios y registros de los municipios atlanticenses del Canal del Dique y Zonas Costeras, 2012

Rangos	Campo de la Cruz		Candelaria		Juan de Acosta	
	No. Predios	No. Registros	No. Predios	No. Registros	No. Predios	No. Registros
Grande	0,00 %	0,00 %	0,58 %	0,43 %	0,36 %	0,30 %
Mediana	16,28 %	16,30 %	40,66 %	44,96 %	15,55 %	18,26 %
Pequeña	17,95 %	21,09 %	26,01 %	22,98 %	13,48 %	11,88 %
Minifundio	37,37 %	37,98 %	29,29 %	28,23 %	22,90 %	25,69 %
Microfundio	28,40 %	24,63 %	3,47 %	3,40 %	47,70 %	43,88 %
Total general	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %

Fuente: Elaborado por los investigadores del grupo GIDMEC-USB. Datos tomados del IGAC

Tabla 63. Clasificación y grado de participación de los predios y registros de los municipios atlanticenses del Canal del Dique y Zonas Costeras, 2012

Rangos	Piojó		Repelón		Sabanalarga		Manatí	
	No. Predios	No. Registros	No. Predios	No. Registros	No. Predios	No. Registros	No. Predios	No. Registros
Grande	2,21 %	7,26 %	1,62 %	2,67 %	1,38 %	1,33 %	11,6 %	13,89 %
Mediana	19,74 %	16,81 %	26,21 %	32,34 %	21,58 %	25,68 %	34,38 %	38,07 %
Pequeña	68,47 %	68,00 %	36,68 %	33,21 %	25,71 %	24,39 %	25,28 %	25,72 %
Minifundio	7,12 %	6,13 %	26,65 %	25,57 %	35,26 %	34,13 %	13,35 %	13,03 %
Microfundio	2,46 %	1,81 %	8,85 %	6,21 %	16,07 %	14,48 %	15,34 %	9,26 %
Total general	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %

Fuente: Elaborado por los investigadores del grupo GIDMEC-USB. Datos tomados del IGAC

Tabla 64. Clasificación y grado de participación de los predios y registros de los municipios atlanticenses del Canal del Dique y Zonas Costeras, 2012

Rangos	Santa Lucía		Suan		Tubará		Totales	
	No. Predios	No. Registros	No. Predios	No. Registros	No. Predios	No. Registros	No. Predios	No. Registros
Grande	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	1,13 %	2,22 %
Mediana	12,03 %	13,46 %	20,15 %	25,94 %	17,66 %	26,59 %	20,17 %	23,89 %
Pequeña	19,03 %	17,89 %	20,87 %	18,02 %	8,04 %	5,28 %	26,09 %	26,18 %
Minifundio	36,80 %	36,70 %	42,23 %	40,99 %	23,67 %	19,11 %	26,17 %	24,54 %
Microfundio	32,14 %	31,96 %	16,75 %	15,05 %	50,63 %	49,03 %	26,43 %	23,18 %
Total general	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %

Fuente: Elaborado por los investigadores del grupo GIDMEC-USB. Datos tomados del IGAC

CAPÍTULO III

USO ACTUAL Y CAPACIDAD DE USO DE LA TIERRA (USO POTENCIAL DE LA TIERRA)

3. INTRODUCCIÓN

El término uso hace referencia a los tipos de cobertura desarrollados por el hombre, como la agricultura, la ganadería, el uso urbano o el recreativo, las condiciones socioeconómicas y culturales de un núcleo poblacional son las que determinan las formas de aprovechamiento de los recursos básicos del territorio, y a su vez, estos recursos influyen directamente en la sociedad que hace uso de ello. Existen numerosos sistemas para clasificar la cobertura y el uso de la tierra. El esquema de la FAO considera dos categorías. Una clase principal, que es una subdivisión mayor del aprovechamiento de tierras rurales, y un tipo de utilización específica, que es una clase de uso definida más detalladamente, de conformidad con una serie de especificaciones técnicas, en un determinado marco físico, económico y social. Para los propósitos de este estudio, se utilizó el sistema propuesto por el IGAC y CORPOICA, en el que se integran las clases de coberturas, con las clases de usos agropecuarios.

En el estudio de los Conflictos de uso de las tierras en Colombia realizado por el IGAC y CORPOICA en el 2001, se describen las siguientes clases de bosques:

Bosque natural (Bn), se define de esta forma la cobertura de vegetación arbórea, que aparentemente no presenta algún tipo de intervención humana.

Bosque natural fragmentado (Bi), corresponde a la cobertura de bosque natural donde se ha realizado aprovechamiento selectivo de las especies y que, en su interior, se han establecido pastos y/o agricultura de subsistencia, evidenciadas como áreas regulares inmersas en la delineación.

Bosque plantado (Bp), comprende coberturas que han sido plantadas especialmente con especies exóticas, como pino, ciprés y eucalipto, entre otras, las cuales pueden tener un uso de tipo comercial o de reforestación con fines proteccionistas.

Matorrales, que comprende los arbustos naturales y/o inducidos (Ma), cuya cobertura con vegetación arbustiva y herbácea puede ser natural o resultado de tala de bosques y abandono de campos de cultivo o pastos. En esta denominación se incluyen principalmente los matorrales naturales y, en menor proporción, los rastrojos o barbechos altos.

Otros tipos de vegetación: Vegetación de sabana herbácea (SI); Vegetación de sabana arbolada (Sa); Vegetación de sabana arbustiva (Sb); Vegetación xerofítica (Xe); Vegetación de páramo (Vp); Vegetación de manglar (Vm) y Vegetación herbácea muy rara sobre afloramientos rocosos (Pe).

Los pastos: Pastos naturales y/o naturalizados (Pn); Pastos naturales y/o naturalizados con árboles y arbustos (Pa); Pastos introducidos manejados (Pm); Asociación de pastos, rastrojos, relictos de bosque y cultivos (Ap).

Los cultivos: Cultivos transitorios (Cu); Cultivos semipermanentes (Cs); Cultivos permanentes (Cp).

Dentro de los otros: Cuerpos de agua y zonas pantanosas (Ag); Eriales (Em); Nieves permanentes (Np) y Construcciones (Zu).

3.1. Vocación de uso de las tierras

La constante presión que ejerce el hombre sobre el recurso tierra ha desencadenado una serie de desequilibrios que ha llevado a la degradación progresiva de extensas áreas del territorio nacional. La agricultura es una de las actividades que mayor uso hace de los recursos suelo y agua, siendo necesario conocer la vocación de las tierras para utilizarlas en concordancia con su capacidad productiva.

En muchas ocasiones, las tierras son utilizadas en aquello para lo cual no tienen vocación, o por el contrario, son usadas por encima de su capacidad productiva, en ambos casos, se producen desequilibrios negativos, que se manifiestan en bajos rendimientos económicos y productivos, y en un deterioro progresivo de los suelos y aguas.

La utilización eficiente de las tierras consiste en asignar a cada unidad, el tipo de uso apropiado y las prácticas específicas que le correspondan. Esta utilización racional de los recursos naturales se realizará cuando las tierras se exploten bajo principios y normas de aprovechamiento, explotación y conservación concordantes con lineamientos producto de estudios técnicos que consideren los sistemas de produc-

ción característicos de nuestro entorno tropical y la oferta ambiental de territorio.

La valoración de la vocación de las tierras tiene dos niveles categóricos: el primero, referido a una vocación para un uso general, y el segundo, para un uso principal recomendado. La expresión vocación actual de uso de las tierras, es empleada para referirse a la clase de uso mayor, que una unidad de tierra está en capacidad natural de soportar sin que sufra deterioro en lo ambiental. La clasificación se hace con criterios biofísicos, sin tener en cuenta las circunstancias socioeconómicas que la rodean.

3.2. Uso actual de la tierra

El panorama a nivel regional y nacional arroja datos concretos en los cuales se esconden marcadas diferencias regionales, que permiten apreciar el conflicto en el uso del suelo, con tierras de uso agrícola subutilizadas, donde la ganadería utiliza más de las hectáreas potenciales para dicha actividad, situación similar se presenta en el caso forestal con subutilización, aunque en este lo que esconden las cifras es un enorme proceso de destrucción de bosques para usar las tierras en ganadería extensiva.

Colombia tiene una estructura productiva con un uso irracional del suelo que se materializa con su distribución predial inequitativa para constituir una estructura agraria trunca, ineficiente y fuente de permanentes conflictos. La región está subutilizando la tierra agrícola en sus $\frac{3}{4}$ partes, mientras sobreutiliza en ganadería más cerca del 100 % de los suelos.

El uso del suelo es diferenciado por regiones. En la costa Atlántica es predominantemente ganadero (77,8 %) y solo se usa en la agricultura el 6,7 % del suelo. Se evidencia irracionalidad en la estructura productiva y tenencia de la tierra.

La agricultura solo usa el 24 % de la tierra apta para esa actividad, aportando el 63,4 % del valor de la producción, mientras la ganadería bovina sobreutiliza apreciablemente los suelos y deteriora los recursos naturales en una actividad más extensiva que intensiva, solo aporta el 26,6 % del valor de la producción.

La propiedad por rangos de tamaño: pequeña, mediana y grande, confirma que la pequeña, con alguna sorpresa, está usando el suelo más en ganadería que en agricultura, aunque es la que más labora en agricultura en relación con los demás tamaños. La mediana propiedad está especializada en la ganadería y el manejo de

bosques, en tanto que la gran propiedad usa marginalmente el suelo en agricultura y casi todo lo utiliza en ganadería en tanto que la pequeña propiedad como la grande tiene pocas áreas en bosques.

El suelo tiene varios significados y constituye un bien de una gran complejidad. Significa economía e ingresos cuando se le utiliza adecuadamente y sus precios reflejan el potencial productivo. Significa poder y dominio social y político cuando se le usa para ejercer dominio sobre la mano de obra y para acceder a rentas institucionales y prebendas.

La tierra es un elemento estratégico para la producción y el sostenimiento de sistemas productivos y para garantizar la estabilidad de los asentamientos humanos y de sus ingresos cuando los productores manejan productos con demandas dinámicas en el mercado o que configuran patrones de competitividad en encadenamientos productivos. Por tanto, el acceso a la propiedad y el uso de la tierra con fines productivos se constituyen en estrategia de supervivencia y mejoramiento de ingresos y nivel de vida de las familias rurales.

Son preocupantes los conflictos en el uso del suelo, la violencia que se ejerce sobre la tierra y los productores que la utilizan para su sustento o para un negocio lícito, así como lo es la expulsión violenta de población para ganar, sean rentas institucionales o poder local, o ejercer dominio sobre un territorio por razones políticas, estratégicas o militares. Cuando ello se presenta existe distorsión institucional sobre los derechos de propiedad, y en particular un proceso de involución en los derechos de propiedad territorial y sus usos, al establecerse territorios de dominio al estilo feudal (ejércitos privados o por fuera del control del Estado que utilizan la fuerza para controlar un territorio), en una sociedad y ambiente capitalista que se enmarca en un proceso de globalización y de lucha por la modernidad (Machado).

En la región Caribe 49.979 hectáreas para un total de 5.904 familias, es decir, el 9,17 % del total de hectáreas adjudicadas por el INCODER en el 2011, Atlántico 1.022 hectáreas (2,04 % del total región Caribe) y Bolívar 4.066 hectáreas (8,13 % del total región Caribe), mientras que en el 2012 se adjudicaron a la región Caribe 4.128 hectáreas a 3.185 familias, lo que corresponde al 6,42 % del total adjudicado (64.214 hectáreas). Las familias del Atlántico no recibieron adjudicación de tierras y Bolívar 3.394 hectáreas (82,21 % del total región Caribe) para 3.106 familias en Bolívar (INCODER, 2011).

Tabla 65. Uso de la tierra en Colombia

Área total	2012	1.141.750	km ²
Densidad de población	2011	39,2	Habitantes por km ²
Área total por 1.000 habitantes	2011	25,5	km ² por 1.000 habitantes
Superficie de tierra	2012	1.109.500	km ²
Superficie de tierra por cada 1.000 habitantes	2011	24,8	km ² por 1.000 habitantes
Superficie de tierra (porcentaje del área total)	2011	97,2	% del área total
Agua superficial	2012	32.250	km ²
Agua superficial por cada 1.000 habitantes	2011	0,7	km ² por 1.000 habitantes
Agua superficial (porcentaje del área total)	2011	2,8	% del área total
Tierra agrícola	2007	424.360	km ²
Tierra agrícola por cada 1.000 habitantes	2007	9,5	km ² por 1.000 habitantes
Tierra agrícola (porcentaje del área total)	2007	37,2	% del área total
Tierra agrícola (porcentaje de la superficie)	2007	38,2	% de la superficie terrestre
Tierra arable	2007	19.980	km ²
Tierra arable por cada 1.000 habitantes	2007	0,4	km ² por 1.000 habitantes
Tierra arable (porcentaje del área total)	2007	1,7	% del área total
Tierra arable (porcentaje de la superficie)	2007	1,8	% de la superficie terrestre
Tierra arable (porcentaje de tierras agrícolas)	2007	4,7	% de la superficie agrícola
Cultivos permanentes	2007	15.720	km ²
Cultivos permanentes por cada 1.000 habitantes	2007	0,4	km ² por 1.000 habitantes
Cultivos permanentes (porcentaje del área total)	2007	1,4	% del área total
Cultivos permanentes (porcentaje de la superficie)	2007	1,4	% de la superficie terrestre
Cultivos permanentes (porcentaje de tierras agrícolas)	2007	3,7	% de la superficie agrícola
Praderas y pastos permanentes	2007	388.660	km ²
Praderas y pastos permanentes por cada 1.000 habitantes	2007	8,7	km ² por 1.000 habitantes
Praderas y pastos permanentes (porcentaje del área total)	2007	34,0	% del área total
Praderas y pastos permanentes (porcentaje de la superficie)	2007	35,0	% de la superficie terrestre
Praderas y pastos permanentes (porcentaje de tierras agrícolas)	2007	91,6	% de la superficie agrícola
Superficie forestal	2007	606.340	km ²
Superficie forestal por cada 1.000 habitantes	2007	13,6	km ² por 1.000 habitantes
Superficie forestal (porcentaje del área total)	2007	53,1	% del área total
Superficie forestal (porcentaje de la superficie)	2007	54,6	% de la superficie terrestre
Otras tierras	2007	78.800	km ²
Otras tierras por cada 1.000 habitantes	2007	1,8	km ² por 1.000 habitantes
Otras tierras (porcentaje del área total)	2007	6,9	% del área total
Otras tierras (porcentaje de la superficie)	2007	7,1	% de la superficie terrestre

Fuente: Cuadro ajustado y modificado por los investigadores de grupo GIDMEC

3.3. Capacidad de uso de la tierra (uso potencial de la tierra)

Tabla 66. Porcentajes de área sembrada en los municipios del departamento de Bolívar (Arjona, Turbaco, Calamar, San Estanislao, Santa Rosa, Soplaviento, Mahates, Turbaná y Santa Catalina), 2011

Productos	Arjona	Calamar	Mahates	San Estanislao	Santa Catalina	Soplaviento	Turbaco	Turbaná	Santa Rosa
Aguacate	0 %	0 %	0 %	0 %	22 %	0 %	0 %	0 %	0 %
Auyama	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %
Ají	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %
Ají dulce	0 %	1 %	88 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	3 %
Arroz riego	0 %	0 %	21 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %
Arroz seco manual	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %
Banano	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %
Berenjena	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %
Cacao	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %
Caña panelera	0 %	0 %	63 %	0 %	0 %	0 %	25 %	0 %	0 %
Ciruela	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %
Cítricos	0 %	0 %	100 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %
Coco	0 %	0 %	70 %	0 %	30 %	0 %	0 %	0 %	1 %
Fríjol	0 %	0 %	0 %	25 %	0 %	3 %	0 %	0 %	0 %
Guanábana	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	82 %	0 %	0 %
Guandul	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %
Guayaba	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	2 %	0 %	4 %	4 %
Habichuela	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	2 %
Limón	0 %	0 %	0 %	13 %	4 %	0 %	0 %	7 %	16 %
Maíz amarillo tradicional	11 %	24 %	4 %	13 %	1 %	1 %	4 %	8 %	3 %
Maíz blanco tradicional	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %
Maíz tecnificado	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %
Maíz tradicional	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %
Mango	2 %	1 %	16 %	0 %	7 %	0 %	5 %	5 %	15 %
Melón	0 %	0 %	43 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %
Millo	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	24 %	1 %
Ñame	0 %	0 %	0 %	10 %	0 %	0 %	0 %	0 %	3 %
Naranja	0 %	0 %	0 %	3 %	0 %	0 %	66 %	0 %	0 %
Níspero	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	100 %	0 %
Palma	3 %	0 %	9 %	0 %	1 %	0 %	0 %	0 %	1 %
Papaya	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %
Patilla	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	1 %
Piña	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %
Plátano	3 %	0 %	6 %	12 %	5 %	0 %	0 %	0 %	10 %
Pomelo	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %
Soya	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %
Tomate	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %
Yuca	10 %	0 %	0 %	12 %	1 %	0 %	3 %	3 %	7 %

Tabla modificada de la Fuente: Consensos agropecuarios de Atlántico y Bolívar

Tabla 67. Porcentajes de área sembrada en los municipios del departamento del Atlántico (Sabanalarga, Candelaria, Campo de la Cruz, Suan, Santa Lucía, Repelón, Tubará, Manatí, Piojó y Juan de Acosta), 2011

Productos	Sabana- larga	Candelaria	Campo de la Cruz	Santa Lucía	Suan	Repelón	Tubará	Manatí	Piojó	Juan de Acosta
Aguacate	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %
Auyama	0 %	3 %	22 %	6 %	25 %	9 %	0 %	8 %	0 %	0 %
Ají	0 %	37 %	12 %	0 %	0 %	0 %	48 %	0 %	0 %	0 %
Ají dulce	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %
Arroz riego	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	3 %	0 %	0 %	0 %	0 %
Arroz seco manual	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %
Banano	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	100 %	0 %	0 %
Berenjena	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %
Cacao	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %
Caña panelera	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %
Ciruela	67 %	1 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	8 %	4 %	4 %
Cítricos	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %
Coco	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	1 %
Fríjol	0 %	0 %	0 %	4 %	2 %	0 %	1 %	0 %	6 %	0 %
Guanábana	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %
Guandul	14 %	2 %	0 %	0 %	0 %	0 %	54 %	2 %	18 %	9 %
Guayaba	8 %	1 %	3 %	5 %	6 %	6 %	0 %	1 %	0 %	0 %
Habichuela	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %
Limón	25 %	2 %	0 %	0 %	0 %	3 %	0 %	0 %	0 %	0 %
Maíz amarillo tradicional	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %
Maíz blanco tradicional	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %
Maíz tecnificado	0 %	0 %	62 %	10 %	20 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %
Maíz tradicional	5 %	6 %	3 %	7 %	13 %	22 %	13 %	6 %	5 %	4 %
Mango	6 %	0 %	2 %	3 %	3 %	1 %	0 %	1 %	0 %	0 %
Melón	0 %	14 %	0 %	4 %	14 %	0 %	0 %	6 %	12 %	1 %
Millo	15 %	0 %	0 %	0 %	0 %	2 %	31 %	0 %	11 %	14 %
Ñame	3 %	5 %	0 %	0 %	0 %	18 %	1 %	0 %	1 %	0 %
Naranja	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %
Níspero	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %
Palma	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	2 %	0 %	0 %	0 %	0 %
Papaya	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %
Patilla	0 %	0 %	0 %	19 %	0 %	0 %	0 %	0 %	13 %	8 %
Piña	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %
Plátano	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	9 %	1 %	0 %	0 %	0 %
Pomelo	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %
Soya	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	100 %	0 %	0 %
Tomate	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	82 %	0 %	0 %	0 %	18 %
Yuca	2 %	1 %	1 %	2 %	3 %	8 %	5 %	2 %	1 %	2 %

Tabla modificada de la Fuente: Consensos agropecuarios de Atlántico y Bolívar

Resulta muy difícil en la región Caribe y el país, poder determinar el uso de la tierra y su capacidad potencial por el alto grado de informalidad en el uso de la tierra y su tenencia, según el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, de los 12,5 millones de predios existentes en el catastro, 3,3 millones (26 %) están ocupados sin que exista un título de propiedad registrado o contrato rural que sustente su ocupación, de estos el 36 % tiene falsa tradición. De los 12,5 millones de predios existentes, 3,7 son rurales, de los cuales el 48 % tiene información desactualizada. 1,7 millones de predios rurales no tienen título de propiedad, luego este proceso se presenta en los municipios analizados en el estudio de aproximación del uso actual del suelo y tenencia de la tierra y conflictos del territorio.

En la actualidad no es claro ni exacto el inventario de baldíos de la Nación, es decir, en este momento el Estado colombiano no sabe con exactitud de qué baldíos dispone, cuáles han sido ocupados ilegalmente y cuáles debe recuperar. El procedimiento de recuperación de baldíos se inicia con la recepción de la solicitud, resolución inicial, inspección ocular, término probatorio y finalmente la decisión, que puede tardarse varios años en su culminación. Por medio de la Ley de Tierras y Desarrollo Rural no se seguirán realizando adjudicaciones de baldíos ni saneamiento de predios privados de manera individual y aislada.

3.4. Sector forestal

Colombia cuenta con una extensión continental de 114 millones de hectáreas, de las cuales cerca de 60,7 millones de hectáreas (53 %) están cubiertas por bosques naturales. Esta característica hace que el país represente cerca del 10 % de la diversidad mundial y que sea el treceavo país del mundo con mayor área de bosques.

Dado que existen condiciones naturales que brindan ventajas comparativas tanto para establecer plantaciones forestales, como para aplicar un adecuado manejo silvicultural a los bosques naturales productivos, el sector forestal presenta un alto potencial de desarrollo. El país cuenta con tres millones de hectáreas aptas para reforestación distribuidas en varios pisos altitudinales donde es factible el establecimiento de una amplia gama de especies, que aunada a las ventajas climáticas y calidad de suelos, tardan la mitad del tiempo para crecer y ser productivas, de lo que tardarían en otros países (Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, 2006).

Tabla 68. Comparación de la actividad forestal en Brasil, Chile, Colombia y Costa Rica

País	Área forestal (hectáreas)	Área reforestada (hectáreas)	Extracción madera (Millones m ³) producción	Participación forestal PIB (%)
Brasil	477.698.000	5.384.000	168,0	3,0 %
Chile	16.121.000	2.661.000	32,9	3,4 %
Colombia	60.728.000	210.000	3,2	0,15 %
Costa Rica	2.391.000	150.000	1,9	0,87 %

Tabla modificada de la Fuente: Banco Mundial/World Bank-FAO-INFOR

En América Latina, Brasil y Chile muestran importantes avances en el desarrollo del sector forestal con una participación en el PIB del 2005 del 3,0 % y 3,4 % respectivamente. En Colombia, este porcentaje apenas alcanzó el 0,15 % en el 2005 (ver Tabla 68. Comparación de la actividad forestal en Brasil, Chile, Colombia y Costa Rica).

La meta del 2006 al 2010 fue aumentar el área reforestada en 450.703 hectáreas, alcanzando una producción de 3.827.250 millones de m³ y para el 2015 en 850.713 hectáreas, alcanzando una producción de 7.295.700 millones de m³. Con rendimientos (M/ha) de 23.68 m³ en el 2015, hasta alcanzar en el 2020 rendimientos de 25 m³ por hectáreas.

Actualmente, las plantaciones forestales con fines comerciales se encuentran localizadas en las áreas de influencia de las industrias de pulpa, tableros aglomerados e inmunización, en los departamentos de Antioquia, Córdoba, Valle del Cauca, Cauca, Magdalena, Caldas, Bolívar y Santander. Además, importantes extensiones para el futuro del desarrollo forestal e industrial del país (cerca de 23.500 hectáreas), están localizadas en los Llanos Orientales, los departamentos de Vichada y Caquetá y la costa Atlántica, donde se han realizado significativas inversiones en los últimos años. En las tres regiones se encuentran aptas 3.286.175 hectáreas. Teniendo el Eje Cafetero el 57,48 % de las hectáreas aptas para las diferentes especies (roble, nogal, cedro, eucalipto y pino), la región Caribe y Alto Magdalena con el 25,17 %¹,

1. Región Caribe y Alto Magdalena/ Alturas entre 100 y 800 mts hectáreas aptas/Hectáreas: 827.260 especies aptas: teca, melina, ceiba, acacia y eucalipto potencial exportador por el océano Atlántico/ Región Eje Cafetero y Suroccidental/ Alturas entre 1.000 y 2.000 mts Hectáreas aptas/Hectáreas: 1.889.000. Especies aptas: roble, nogal, cedro, eucalipto y pino/ Potencial exportador por el océano Pacífico y el mar Caribe. Región Orinoquia / Alturas entre 100 y 500 mts / Altitudes 300-1.600 pies Hectáreas aptas/Hectáreas: 569.915. Especies aptas: eucalipto y pino. Potencial exportador por el río Orinoco al océano Atlántico. Tomado de Fuente/Source: FAO-Cálculos/Calculations: MADR.

la evaluación financiera realizada a las plantaciones del Bajo Magdalena, arroja una Tasa Interna de Retorno de 12 % y 14 % para los cultivos de eucalipto y teca respectivamente (Programa Colombia Forestal-CONIF, 2004).

3.5. Vocación del suelo municipios del Canal del Dique y sus Zonas Costeras

Departamento de Bolívar

Municipios: San Estanislao y Soplaviento. Los suelos en esta zona de Bolívar se caracterizan por estar en laderas del Canal del Dique y de un conjunto de ciénagas que le permiten desarrollar las actividades de pesca y utilizarlo como transporte de pasajeros que quieren desplazarse a municipios como Calamar a través de la ciénaga de Capote, o para Gambote por el Canal del Dique.

El municipio de San Estanislao genera su actividad en la agricultura y la ganadería, Soplaviento y San Cristóbal en la pesca. Esto último, por las precipitaciones que se presentan en la zona impidiendo un desarrollo sostenido de la actividad agropecuaria. De acuerdo al IGAC, las altas precipitaciones afectan de manera positiva o negativa a un territorio, en el primer caso se presentan mejoras en la vegetación, lo que permite una mayor acumulación de residuos orgánicos propicios para la actividad agrícola; en el segundo caso, se originan movimientos de masa frecuentes, sumados a las altas pendientes aumenta el riesgo de erosión².

Estas precipitaciones inundan los campos, afectando directamente a los campesinos dedicados a actividades agrícolas y a la pesca porque la acumulación de agua en las ciénagas y embalses provoca que el pez se pierda, impidiendo la captura o extracción para su comercialización. El dragado se convierte en una prioridad para el desarrollo de las actividades económicas.

Por otra parte, los suelos del municipio de San Estanislao de Kotska se caracterizan por ser de uso agrícola, sin embargo, la ganadería ha monopolizado las tierras para el desarrollo de esta actividad.

2. IGAC (2004). Estudio general de suelos y zonificación de tierras. Departamento de Bolívar. Capítulos 5. Génesis y Taxonomía de los suelos, p. 142.

Tabla 69. Vocación y actividad sobre el uso del suelo y conflictos de territorio en los municipios del departamento de Bolívar

Municipio	Actividades/Productos	Vocación	Conflicto
Arjona	Maíz amarillo tradicional, Mango, Palma, Plátano y Yuca.	Yuca, Maíz, Plátano, Millo, Arroz riego, Hortalizas.	Fríjol, Millo, Arroz riego, Hortalizas.
Turbaco	Caña panelera, Guanábana, Maíz amarillo tradicional, Mango, Naranja y Yuca.	Algodón, Arroz, Sorgo, Palma africana, Cacao y Frutales, Auyama, Ajonjolí, Melón, Plátano, Caña panelera.	Algodón, Arroz, Sorgo, Palma africana, Cacao y Frutales, Auyama, Ajonjolí, Melón y Plátano.
Santa Rosa de Lima	Berenjena, Guayaba, Maíz amarillo tradicional, Mango, Melón, Plátano y Yuca.	Yuca, Maíz, Plátano; Frutales (Mango, Guayaba, Limón, Patilla, Melón, Mamón, Níspero, Zapote); Hortalizas (Tomate, Ají, Berenjena).	Mamón, Patilla, Níspero, Zapote; Hortalizas (Tomate y Ají).
Turbaná	Guayaba, Limón, Maíz amarillo tradicional, Mango, Millo, Níspero y Yuca.	Guayaba, Limón, Maíz amarillo tradicional, Mango, Millo, Níspero y Yuca.	Níspero y Yuca.
San Estanislao de Kotska	Yuca, Plátano, Ñame, Maíz amarillo, Sorgo, Ganadería extensiva.	Sorgo, Maíz, Algodón, Tabaco, Ñame, Yuca, Fríjol negro, Cacao, Caña, Frutales.	Limón, Maíz amarillo tradicional, Naranja y Plátano.
Soplaviento	Maíz tradicional, Patilla, Melón, Fríjol, Yuca (menor escala). Pesca artesanal (Bocachico, Tilapia, Barbudo, Arenque).	Sorgo, Maíz, Algodón, Tabaco, Ñame, Yuca, Fríjol negro, Frutales.	Guayaba, Maíz amarillo tradicional.
Mahates	Ají dulce, Arroz riego, Caña panelera, Cítricos, Coco, Maíz amarillo tradicional, Mango, Melón, Palma y Plátano.	Ají dulce, Arroz riego, Caña panelera, Cítricos, Coco, Maíz amarillo tradicional, Mango, Melón, Palma y Plátano.	
Calamar	Ají dulce, Maíz amarillo tradicional, Mango, Ñame, Guayaba y Plátano.	Ají dulce, Maíz amarillo tradicional, Mango.	Ñame, Guayaba, Plátano.
Santa Catalina	Maíz amarillo tradicional, Plátano, Palma, Mango, Limón, Coco, Aguacate y Yuca.	Maíz, Yuca, Frijoles, Guandul, Patilla, Ají, Ñame, Plátano; Frutales (Mango, Guanábana, Caña, Coco, Guayaba, Piña, Tamarindo, Limón, Ciruela, Naranja, Papaya); Berenjena, Ganadería, Cría de aves, Porcicultura.	Aguacate, Maíz amarillo tradicional, Palma, Plátano.

La vocación del suelo de acuerdo a los Esquemas de Ordenamiento Territorial (EOT), es de tipo IV de clase S y ES, permite desarrollar cultivos como yuca, ñame, maíz, frijol, sorgo, algodón, y además el de frutales perennes, como el cacao y el pastoreo controlado.

Departamento del Atlántico

Municipios: Repelón, Sabanalarga y Luruaco. La característica de los suelos en el departamento del Atlántico tiene varias aptitudes para la realización de diversas actividades económicas, estos municipios presentan viabilidad para la agricultura intensiva, suelos tipo III, idóneo para la siembra de cultivos como el maíz, arroz seco, ají, tabaco y actividades de pastoreo; también se presentan opciones para la combinación de cultivos con especies forestales; el suelo tipo IV, utilizado en agricultura, recomendando que con riego suplementario y obras de drenaje son aptos para frutales y algunos cultivos transitorios. Este tipo de suelo representa el 53 % del departamento del Atlántico cobijando a la mayoría de municipios del departamento.

En algunas zonas de los tres municipios mencionados se presentan suelos tipo VI aptos para cultivos de frutales y cacao, y de áreas de conservación agroforestal.

Las actividades más desarrolladas en estas zonas son la pesquera, agrícola, pecuaria, artesanal y minera, estas últimas a menor escala y en el municipio de Luruaco. Sabanalarga se caracteriza por tener en mayor proporción actividades dedicadas a la ganadería, especialmente en explotación de ganado bovino y equino, desplazando la actividad agrícola.

Estos cambios en la estructura económica con relación a la baja producción agrícola se relacionan con las altas precipitaciones generadas por el invierno, provocando la pérdida de cultivos en estas áreas y cambiando el sustento de las familias a trabajos de pastoreo y actividades comerciales y técnicas en las cabeceras de algunos municipios.

Es importante aclarar que en algunos municipios de la zona de estudio, se interrumpió la siembra de cultivos permanentes en áreas propias por temor a que volvieran a ser afectados por una ola invernal parecida a la sufrida durante el 2010, y que dejó a la mayoría de familias sin el sustento económico básico.

**Tabla 70. Vocación y actividad sobre el uso del suelo y conflictos de territorio
en los municipios del departamento del Atlántico**

Municipio	Actividades	Vocación	Conflicto
Repelón	Yuca, Maíz, Ñame, Plátano, Mango, Palma de aceite, Guayaba, Limón. Ganadería extensiva.	Maíz, Arroz seco, Ají, Tabaco, Sorgo, Algodón, Ñame, Yuca, Frijol negro, Frutales. Pastoreo controlado.	Arroz seco, Tabaco, Sorgo, Algodón, Frijol negro, Plátano, Limón.
Sabanalarga	Yuca, Maíz, Mango, Ciruela, Piña. Ganadería extensiva e intensiva. Pesca artesanal.	Maíz, Arroz seco, Ají, Tabaco, Sorgo, Algodón, Ñame, Yuca, Frijol negro, Frutales. Pastoreo controlado.	Arroz seco, Ají, Tabaco, Sorgo, Algodón, Ñame, Frijol negro.
Juan de Acosta ¹	Maíz, Millo, Yuca, Zaragoza, Guandul, Ají, Ajonjolí, Frutales (Mango, Guayaba, Tamarindo, Limón, Naranja, Papaya); Ganadería, Cría de aves, Porcicultura.	Maíz, Yuca, Ajonjolí, Millo, Frijol y Algodón durante la época húmeda, Ganadería Extensiva.	Ajonjolí, Frijol, Frutales, Zaragoza, Guandul, Ají.
Piojó ²	Palma amarga, Maíz, Millo, Yuca, Ñame, Zaragoza, Pepino, Ajonjolí, Guandul, Tomate, Ají, Frutales (Mango, Guayaba, Tamarindo, Limón, Naranja, Papaya), Ganadería	Maíz, Ají, Tabaco, Sorgo, Yuca, Algodón, Caña, Ñame, Palma amarga, Guandul, Zaragoza, Frijol Negro, Frutales. Pastoreo controlado.	Algodón, Frijol negro, Sorgo, Pepino, Ajonjolí.
Tubará ³	Sorgo, Maíz, Algodón, Tabaco, Ñame, Yuca, Pastos, Frijol negro, Caña, Cacao, Frutales.	Maíz, Millo, Yuca, Plátano, Zaragoza, Guandul, Ají, Frutales (Mango, Níspero, Limón, Tamarindo, Limón), Verduras (Cilantro, Cebollín, Col), Pastos para Ganadería.	Plátano, Zaragoza, Guandul, Ají, Algodón, Tabaco, Ñame, Frijol negro, Pastos para la ganadería.
Candelaria	Ají, Auyama, Ciruela, Guandul, Guayaba, Limón, Melón, Ñame, Yuca.	Maíz, Yuca, Millo criollo, Guandul, Melón, Hortalizas, Tomate.	Maíz, Yuca, Millo criollo, Hortalizas, Ají, Auyama, Ñame.
Santa Lucía	Auyama, Frijol, Guayaba, Maíz tradicional, Mango, Melón, Patilla, Yuca.	Auyama, Frijol, Guayaba, Maíz tradicional, Mango, Melón, Patilla, Yuca, Tomate, Verduras.	Tomate, Verduras.
Repelón ⁴	Auyama, Arroz, Guayaba, Limón, Maíz tradicional, Mango, Millo, Ñame, Plátano, Tomate, Yuca.	Tabaco, Frijol, Maíz, Tomate, Pastos para ganadería.	Tabaco, Frijol, Maíz tradicional, Millo, Ñame, Plátano, Tomate, Limón, Mango, Pastos para ganadería.

Suan ⁵	Auyama, Frijol, Guayaba, Maíz tecnificado, Maíz tradicional, Mango, Melón, Yuca.	Yuca, Mango, Guayaba, Auyama, Frijol, Maíz, Tomate tradicional, Pastos para ganadería.	Tomate, Pastos para ganadería.
Manatí ⁶	Auyama, Banano, Ciruela, Guandul, Guayaba, Mango, Melón, Soya, Yuca.	Yuca, Maíz, Frijol, Plátano, Melón, Auyama, Patilla, Guandul, Guayaba, Mango, Ciruela.	Maíz, Frijol, Plátano, Ciruela, Soya.

1. Plan de desarrollo de Juan de Acosta 2012-2015, "Para generar el cambio". Abelardo Padilla Blanco, Alcalde municipal.
2. Plan de desarrollo de Piojó 2012-2015, "Unidos por el Cambio Social". Carlos Imitola González, Alcalde municipal.
3. Plan de desarrollo de Tubará 2012-2015, "Por el bienestar de Tubará, compromiso de todos". Tom Coll Coll, Alcalde municipal.
4. Plan de desarrollo de Repelón 2012-2015, "Por un Repelón al alcance de todos". Cecilia Carrillo Sarmiento, Alcaldesa municipal.
5. Plan de desarrollo de Suan 2012-2015, "Suan, compromiso de todos". Rafael Molineros Rivera, Alcalde municipal.
6. Plan de desarrollo de Manatí 2012-2015, "Construyendo futuro". Abel Devia Vizcaino, Alcalde municipal.

3.6. Cobertura y uso actual del suelo en el municipio de Juan de Acosta

Tabla 71. Uso actual del suelo en el municipio de Juan de Acosta

Cobertura	Área (has)
Arbustos o matorrales	3.129,41
Arenales	210,18
Bosque natural denso	617,17
Bosque natural fragmentado	1.933,04
Bosque plantado	48,98
Bosque ripario	154,71
Estanques para acuicultura	15,08
Manglar	60,52
Mosaico de cultivos, pastos y espacios naturales	910,99
Mosaico de pastos y cultivos	3.161,11
Mosaico de pastos y espacios naturales	2.277,85
Pastos enmalezados	1.363,78
Pastos limpios	841,60
Tierras desnudas	1.651,58
Tejido urbano continuo	389,20

Fuente: Cobertura y uso actual del suelo en el municipio de Juan de Acosta

Según los resultados del estudio general de suelos y zonificación en el departamento del Atlántico 2007, el territorio municipal presenta las siguientes características en cuanto a cobertura y uso actual del suelo:

Desde el punto de vista de su potencial, la mayor parte del territorio de Juan de Acosta tiene vocación para la agricultura y la ganadería extensiva, aunque no se cuenta en la región con un régimen de lluvias que favorezcan la gran producción de cosechas, por lo que el producido de los cultivos son para el sostenimiento doméstico de las familias, mas no para la comercialización e industrialización de los productos.

Hay una parte importante del territorio del municipio de Juan de Acosta que cuenta con vocación para el turismo y se encuentra en la franja que se extiende desde la desembocadura del arroyo Juan de Acosta en el mar Caribe cerca al corregimiento de Santa Verónica hasta el corregimiento de Boca Tocino, este último en límites con el municipio de Piojó: Allí se encuentran balnearios y lujosos condominios como Agua Marina, Salinas del Rey, Punta Cangrejo, entre otros.

Esta franja cuenta con la Vía al Mar, donde la nación ha iniciado la construcción de otro carril desde la ciudad de Barranquilla hasta la ciudad de Cartagena de Indias. Allí en esta franja del municipio se proyectan los más importantes proyectos turísticos del departamento del Atlántico y del Caribe colombiano.

La serranía de Pajuancho con 660 hectáreas y la zona de Tierra Arena con 47 hectáreas son espacios de especial interés para la conservación ambiental en el municipio de Juan de Acosta, tanto así, que la Corporación Regional del Atlántico ha considerado que entre las zonas a ser protegidas por dicha entidad se encuentran las antes mencionadas y porque en esta zona al igual que otras protegidas en el Departamento, se identificaron 818 especies de flora y fauna en las potenciales áreas para la conservación, 64 tienen alguna categoría de riesgo o amenaza, distribuidas en 5 especies de plantas, 11 de anfibios y reptiles, 25 de aves y 24 de mamíferos.

Durante el proceso de recolección se identificaron 14.357 unidades de producción minera, de las cuales tan solo el 37 % tiene título minero, mientras que el 63 % no lo tienen. Los departamentos a los que se les debe hacer mayor seguimiento por su alta concentración de UPM sin título minero son: Antioquia, Atlántico, Bolívar, Cauca, Córdoba, Chocó, La Guajira, Magdalena, Risaralda y Valle del Cauca. El departamento carbonífero predominante es Boyacá (53 % de concentración de UPM), los departamentos metalíferos son Antioquia y Bolívar (35 % y 26 % respectivamente). En Colombia, los mineros en su mayoría son hombres (>90 %), los cuales

están vinculados laboralmente (50 %) de forma directa (obreros), y el 18 % son independientes y su forma de contratación tiende a ser a destajo; sin embargo, no importa la forma de contratación, su remuneración la reciben en efectivo. Según lo anterior, se puede inferir que el nivel de bancarización es mínimo en esta población, haciendo que este sea un área de trabajo interesante en la cual se incentive a los mineros a la bancarización, aunque esto puede ser un poco complicado dado que dichos mineros tienen un bajo nivel educativo, logrando llegar en su mayoría (61 %), tan solo a primaria. Si a esto se le suma que un 10 %, son analfabetas, entonces el nivel de los mineros es muy bajo y por ende, hay una problemática que se debe trabajar, porque son personas que están en desventaja directa frente a otro tipo de población (Colombia Minera, 2011).

Tabla 72. Perfil socioeconómico de los mineros de los departamentos del Atlántico y Bolívar, 2011

Departamento	Analfabetas	Primaria	Secundaria	Técnico/Tecnólogo	Profesional	Total
Atlántico	196	489	404	30	24	1.143
Bolívar	1.982	6.248	1.740	52	51	10.073

Fuente: Elaborado por los investigadores. Datos tomados del Censo Minero Departamental Colombiano

CAPÍTULO IV

CONFLICTOS DE USO DE LA TIERRA

Conflicto social y armado, movimiento campesino y reforma agraria: Colombia ha sufrido varios periodos de violencia, en los siglos XX y XXI. La mayoría se han dado por el problema de la tenencia de la tierra. Desde la mitad del siglo XX, los campesinos han sufrido una aguda pobreza y violencia estatal. Todos estos factores han conducido a que en muchas ocasiones tomen las armas en defensa de sus vidas, bienestar social y económico.

Según Sánchez (2007, p. 25), el proceso de desarrollo económico requiere que las instituciones entendidas como el conjunto de reglas que organizan y articulan las interacciones económicas, sociales y políticas entre los individuos y los grupos sociales y diseñadas para restringir el comportamiento de los individuos y así maximizar la riqueza y utilidad, se adapten a los cambios en los precios relativos de tal modo que se generen incentivos para maximizar las oportunidades de ganancia económica (North, 1990, p. 15). Como anotan Davis & North (1971, p. 17) *“Es la posibilidad de que no puedan ser capturadas ganancias con los arreglos institucionales existentes lo que lleva a la formación de nuevos (o la mutación de los viejos) arreglos institucionales”*. Los derechos de propiedad son una de las instituciones más importantes de la arquitectura social y económica. Si los derechos de propiedad están claramente definidos, los agentes económicos tienen la certeza de que ellos mismos se apropiarán de los rendimientos de sus activos, y las nuevas inversiones reflejarán las oportunidades de ganancia esperada que surgen de los mercados.

La legislación sobre la adjudicación de baldíos durante el siglo XIX tuvo dos etapas. La primera, desde 1820 hasta 1873, estuvo ligada a la de calmar en parte las necesidades fiscales del gobierno central. El gobierno emitía bonos por los cuales recibía ingresos, y más tarde los bonos eran redimidos por tierras públicas (Le Grand, 1988). No obstante, durante el mismo periodo, colonizadores pobres se asentaron

en tierras públicas pero por lo general solo recibieron títulos de propiedad aquellos que hacían parte de grandes asentamientos o *poblaciones*.

Después de 1873 la política de adjudicación de títulos se redireccionó para hacerla más apropiada con los cambios económicos que estaban surgiendo de la economía de exportación. Así, las Leyes 61 de 1874 y 48 de 1882 establecieron que aquellos que hicieran uso productivo de la tierra les serían otorgados títulos de propiedad (Le Grand, 1988, p. 41). La legislación estableció también protección plena de terratenientes y empresarios agrícolas a los colonos establecidos en un territorio por más de cinco años, además de limitar severamente la concentración y el uso improductivo de la tierra por parte de los tenedores de bonos. No obstante, la mayoría de los colonos en las áreas de frontera nunca establecieron derechos de propiedad formales, es decir, nunca legalizaron la posesión de la tierra con títulos.

La razón principal radicó en los altos costos del proceso de titulación tales como los agrimensores, el levantamiento de mapas, la medición del terreno, además de los costos de transporte de las autoridades locales y los propios. En adición, la titulación tomaba largo tiempo pues involucraba la coordinación de las autoridades del orden nacional, departamental y municipal (Le Grand, 1988).

Siguiendo a Le Grand (1988), la legislación de baldíos se puede dividir en dos periodos: 1827-1873 y 1874-1930. El primero se caracterizó por una legislación diseñada para aliviar la crisis fiscal colombiana dada por los gastos de independencia. Los baldíos durante este periodo fueron una fuente de crédito importante para el gobierno a través de la emisión de bonos y títulos redimibles por estas tierras. Según este autor, esta política reforzó la titulación de tierras baldías a grandes empresarios y terratenientes.

Sin embargo, hubo excepciones como la ley nacional de 1848 que buscó proteger a los colonos que cultivaban la tierra contra el desalojo, obligando a los propietarios a que cedieran hasta 7 hectáreas, aunque tuvo poco impacto por el desconocimiento de la ley por parte de los colonos.

La segunda etapa de la política de baldíos reconoció la importancia económica de la frontera y creó estímulos a la actividad productiva en las tierras colonizadas. Así las Leyes 61 de 1874 y 48 de 1882 establecieron que los terrenos debían pertenecer a quien cultivara la tierra otorgándoles el título a través de concesiones

gratuitas, siempre y cuando hubieran trabajado los terrenos ocupados durante un periodo de por lo menos cinco años. La legislación quería ponerse a tono con los cambios económicos mundiales creando incentivos para dinamizar la producción de bienes agrícolas de exportación. Además de las adjudicaciones a particulares, a compañías en pago de deudas públicas, a los compradores de bonos territoriales y a las concesiones gratuitas a los colonizadores, se hicieron otras clases de adjudicaciones de tierras baldías: a instituciones públicas como donaciones gratuitas y a poblaciones nuevas (Le Grand, 1988), (Parsons, 1997, p. 32) y Brew (2000).

Con relación a este último mecanismo de concesión, estas recibían aproximadamente 8.500 hectáreas para que las autoridades locales las distribuyeran entre sus inmigrantes. Antes de la promulgación de la Ley de 1874, en los nuevos pueblos, los fundadores les daban a los inmigrantes terrenos de baja calidad y en muchos casos compraban tierras baldías fuera de los límites del pueblo para utilizarlas comercialmente. Incluso aquellas poblaciones que fueron fundadas antes de que se fijaran estas normas establecieron orden y privilegios en las adjudicaciones de las mejores tierras. Frente a esto, el gobierno trató de evitar que los fundadores tuvieran tanto poder en las poblaciones creadas durante la segunda mitad del siglo XIX (Brew, 2000).

Respecto a la superficie de las adjudicaciones, la Ley 61 de 1874 no limitó la extensión de tierras otorgables, pero posteriormente la legislación (Ley de 1882), con miras a incentivar un sistema de tenencia basado en el minifundio, trató de limitar el tamaño de los predios que podían ser adjudicados, al ponerle una cantidad máxima a las hectáreas entregadas. A diferencia de lo ocurrido entre 1827 y 1873, la legislación nacional sobre los baldíos desde la década de los 70 favoreció enormemente a los colonos y campesinos. Sin embargo, en la práctica por los altos costos de transacción de la titulación (Le Grand, 1988) y las dificultades de hacer cumplir la ley en las zonas donde tanto los terratenientes tradicionales y nuevos así como los empresarios agrícolas tenían poder, la mayoría de los colonos no pudieron acceder a títulos de propiedad formales.

Esto llevó a un gran número de conflictos agrarios que afectaron negativamente el potencial productivo de las zonas de frontera. La tendencia hacia la concentración de la propiedad territorial, apoyada en la violencia estatal y terrateniente, ha

ampliado sus límites al control de los territorios estratégicos pretendiendo así control de la tierra, de las aguas y otros recursos, como los mineros y áreas para futuros desarrollos viales y energéticos como megaproyectos.

La expansión del conflicto se ha profundizado en torno al control de territorios estratégicos por parte de grupos paramilitares, y esto ha generado el desplazamiento de comunidades enteras. A esto se le suma la práctica de liquidar organizaciones campesinas y a los opositores políticos, utilizando esto como mecanismo de hegemonización política y control estatal. La agudización de las confrontaciones bélicas en Colombia ha generado una fuerte reacción de los movimientos sociales que exigen la solución negociada al conflicto para llegar a una paz sostenible con justicia social. Es urgente contar con propuesta de paz de largo alcance concebida en términos de una política de Estado que trascienda los límites de una administración.

Para los campesinos hablar de reforma agraria significa terminar con una estructura que a través de la historia ha subordinado sus vidas, cultura e intereses, para decidir por primera vez en la historia de Colombia como sujetos sobre su destino como comunidades campesinas.

En la actualidad conocemos el ejemplo de varias asociaciones campesinas como la Asociación Campesina del Valle del río Cimitarra, la Comunidad de Retorno la Cacarica, la Asociación Campesina del Catatumbo, la Asociación Campesina del Valle del río Güéjar, la Asociación Campesina de Arauca y la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, entre otras.

Los campesinos de hoy buscan un modelo de desarrollo que considere la economía campesina como elemento central, sin negar la utilidad y necesidad de la agroindustria y de formas de explotación a gran escala. La propuesta parte de la base de que un campesino es un productor mucho más eficiente que el gran terrateniente.

La producción campesina tiene varias ventajas frente a la producción a gran escala, puesto que puede proveer todo el tiempo productos frescos y baratos, garantizando un abastecimiento continuo cerca de los mercados.

El productor campesino sufre de dos grandes limitaciones: la falta de capital y la falta de tierra, lo que le impide aumentar la productividad, que sumado a su lógica de producción de subsistencia y pequeños excedentes, lleva a pensar que es ineficaz y no responde a los incentivos del mercado.

Pero todo esto se puede superar con la asistencia apropiada y con la formación de cooperativas para la obtención de servicios y con el fin de reducir los costos. Los campesinos no quieren la prescripción del Estado actual porque significa la agudización de la pobreza.

En la actualidad ellos sufren sobre todas las brutalidades de la guerra y una contrarreforma agraria sin precedentes. El Plan Colombia facilita los recursos y hasta cierto punto el marco legal de esta reforma, impulsando con capital extranjero proyectos intensivos en capital a favor de los hacendados que nada tienen que ver con el modelo de desarrollo alternativo propuesto.

Por ello los campesinos luchan en primera instancia por la solución negociada del conflicto que termine con esta contrarreforma violenta. En el ámbito legal luchan contra expropiaciones violentas que hacen especuladores y transnacionales. Proponen la aplicación de la expropiación por vía administrativa de las fincas necesarias para la reforma agraria y la extinción de dominio sobre aquellas tierras aptas para agricultura que estén siendo desperdiciadas.

Las ZRC son un pequeño paso hacia la superación de la restricción del comercio y la concentración de la tierra. Por eso los campesinos exigen el establecimiento de cientos de ellas donde se adelanten medidas de reforma agraria.

Las exigencias más claras de las organizaciones campesinas son: redistribuir el latifundio, cerrar la frontera agrícola, dar un uso técnico al suelo, reubicar a los colonos asentados en áreas frágiles, acabar con los cultivos de uso ilícito, incentivar y proteger la economía campesina y agropecuaria de acuerdo con los intereses de la nación, lograr una producción limpia de químicos e incrementar la organización social y empresarial de las comunidades para una verdadera participación, exigiendo junto a ello la salida política al conflicto y el respeto a todos sus derechos constitucionales.

Presentándose problemas de: Buenos suelos agrícolas en ganadería extensiva; la mayor población rural concentrada en malas tierras con limitaciones productivas; el mayor potencial de crecimiento agrario es usar intensivamente las mejores tierras; buscando las alternativas de aumentar la densidad de población en buenas tierras con infraestructura, es más eficiente para distribuir el ingreso que llevar servicios estatales a tierras pobres.

Gestión del territorio: Conservación de bosques, selvas y páramos; reguladores del agua; cierre de la frontera agraria; retorno de cultivadores ilícitos al mercado; uso agrícola intensivo de buenas tierras planas; transición a ganadería intensiva y reducción área; extinción de dominio de tierras del narcotráfico y corrupción; restitución de tierras despojadas por violencia; estabilización de economías campesinas en mejores suelos; manejo de cuencas hídricas con reforestación y relocalización de campesinos a tierras planas y prevención y mitigación de impactos de minería.

Abandonar conquista y titulación de nuevas tierras de frontera y concentrar esfuerzos en uso adecuado de la tierra ocupada según su vocación; ampliación de todas las reservas naturales hasta abarcar todo el bosque no intervenido y el ocupado con cultivos ilícitos; saneamiento de todas los resguardos indígenas y territorios colectivos negros del Pacífico, eliminar concepto de tierras baldías en legislación; invertir en creación de un sistema de guardabosques con capacidad policiva.

Dos problemas opuestos: ilegalidad de tierras adquiridas por enriquecimiento ilícito o despojo y falta de titulación de parcelas campesinas; fortalecer y acelerar extinción del dominio permite acumular fondo de tierras para distribución, si el Estado puede adquirir las incautadas con bonos al valor catastral y administrarlas con eficiencia; parte de las tierras incautadas sirve para compensar a despojados que no quieran retornar a lugares de expulsión y otra parte a reubicar cultivadores ilícitos dentro de la frontera agraria.

Atesorar tierras no tiene costos privados de oportunidad, sino costos públicos y rentas y valorización privada; valorización estimulada por mayor seguridad, precios de alimentos y auge de biocombustibles y minería; el avalúo catastral debe acercarse al valor comercial y el impuesto debe ser elevado al 20 x 1000; centralizar actualización de avalúos y recaudo; aplicar extinción del dominio por subutilización de la tierra y estimular mercado de tierras.

Actualmente la aptitud y destino de las tierras muestran el siguiente panorama: aptas agrocombustibles y alimentos 6'032.589; aptas alimentos y ganadería intensiva 5'229.969; aptas ganadería extensiva y pancoger 18'141.687; resguardos indígenas 31'184.605; comunidades negras 6'548.304 y reservas forestales 52'288.774.

En 2011 el sector agropecuario contó con un presupuesto de inversión de \$1,45 billones, presupuesto que aumentó en un 16 %, llegando a \$ 1,68 billones para el presente año. Estos presupuestos han sido invertidos y dirigidos al fortalecimiento

institucional y a la promoción de equidad y competitividad en el campo colombiano, a la luz de las nuevas necesidades y retos que enfrenta el sector. En el 2012 fueron creadas tres nuevas entidades, que entraron a complementar y fortalecer el trabajo del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y las entidades ya existentes. En uso de las facultades extraordinarias otorgadas mediante la Ley 1444 de 2011, se crearon las unidades encargadas de la restitución de tierras (Unidad Administrativa Especial de Gestión de la Restitución de Tierras Despojadas), la planificación de las tierras rurales y su uso agropecuario (Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios), y el manejo integral y aprovechamiento sostenible de los recursos pesqueros (Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca).

El desempeño del sector agropecuario se ha visto afectado en los últimos años por factores externos que han determinado sus resultados en términos de crecimiento, y han incidido en la definición de las prioridades de inversión que realiza este Ministerio. Desde el punto de vista doméstico, la presencia del fenómeno de La Niña desde el segundo semestre de 2010, sumada a la volatilidad de la tasa de cambio, contribuyeron con caídas importantes en algunos cultivos representativos. En el frente externo, la crisis de la zona euro ha venido afectando de manera notable la demanda por exportaciones.

En términos de crecimiento, durante 2011 el PIB agropecuario, silvícola y pesquero creció 2,2 %, principalmente por el buen comportamiento del segmento de animales vivos y productos animales (4,2 %) y el de otros productos agrícolas (3,8 %), que sopesaron la caída de la producción de café (-11,2 %). El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural viene trabajando arduamente para atacar el problema de la informalidad en la tenencia de la tierra que se estima en cerca del 40 %. Con este fin, se ha creado en la entidad el programa de Formalización de la Propiedad Rural que ha venido promoviendo procesos administrativos y judiciales para brindar seguridad jurídica a poseedores y tenedores informales de predios.

Área y producción agrícola y pecuaria para el periodo 2010-2014, se estableció como meta incrementar en un 9,9 % el área sembrada agrícola del país (cultivos transitorios y permanentes) y pasar de 4,4 millones de hectáreas a 4,9 millones de hectáreas, además, se espera aumentar el área de forestales en 232.000 hectáreas al final del periodo. El 2011 cerró con un área total de 5,1 millones de hectáreas

sembradas, el 61 % del total corresponde a cultivos permanentes (3,1 millones de hectáreas), mientras que los cultivos transitorios concentraron el 31 % del área (1,6 millones de hectáreas), y los forestales un 8 % (0,4 millones de hectáreas) (RURAL, 2012).

La política integral de tierras se estableció en el marco de la estrategia de generación de ingresos para la población rural, definida en el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014. Esta política está dirigida a incrementar el acceso a la tierra con vocación agropecuaria a los productores rurales pobres, a través de diferentes mecanismos, tales como: simplificación de las convocatorias para el subsidio integral de tierras, adjudicación de baldíos con vocación agropecuaria, restitución de tierras y formalización de la tenencia.

En 2011, el INCODER adjudicó en todo el territorio nacional 544.803 hectáreas de tierra a 19.294 familias campesinas y desplazadas, a través de los siguientes programas: Subsidio Integral de Tierras. El subsidio es otorgado mediante convocatoria pública. Por este mecanismo se beneficiaron 924 familias para la compra de 5.802 hectáreas. Fondo Nacional Agrario. El INCODER adjudicó 8.410 hectáreas a 647 familias. Titulación de baldíos. Se entregaron títulos de propiedad de 392.924 hectáreas que beneficiaron a 12.635 familias campesinas. Titulación colectiva a comunidades negras. Con la titulación colectiva de 80.401 hectáreas, se beneficiaron 3.098 familias afrocolombianas y con la constitución y ampliación de resguardos indígenas sobre una superficie de 57.265 hectáreas se beneficiaron 1.990 familias pertenecientes a comunidades indígenas.

En los últimos 20 años han sido arrebatadas con argucias jurídicas al menos un millón de hectáreas de tierra en Colombia, y para hacerlo los despojadores acudieron a no menos de 65 formas, en muchos casos con ayuda de funcionarios de entidades estatales.

Así lo revela un estudio de la Superintendencia de Notariado y Registro que revisó el 20 % de los baldíos en el país y que concluye que no solo los grupos irregulares se han apoderado de manera ilegal de la tierra, sino también los avivatos.

Las zonas más afectadas con ese despojo jurídico, del que el Estado es la principal víctima, con al menos 600.000 hectáreas despojadas, han sido la altillanura (zona de Meta, Casanare y Vichada), Norte de Santander, la costa Caribe y Antioquia. Otras 400.000 hectáreas pertenecían a particulares.

De acuerdo con la Superintendencia de Notariado y Registro el despojo jurídico es aquel en el que a través de documentos públicos se transfiere ilegalmente la propiedad. En esos trámites han mediado la coacción, el constreñimiento, la falsedad o la suplantación. Una de las modalidades más utilizadas fue la de las ventas forzadas, en la que se obliga al dueño de un terreno a entregar el predio. Como ejemplo de esto están las más de 90 fincas que adquirió en Córdoba y Urabá, a través de poderes, Sor Teresa Gómez, cuñada del asesinado jefe paramilitar Carlos Castaño. En este despojo también se detectaron firmas y poderes falsos. Otra modalidad empleada ha sido la de las ventas a bajo precio, que han quedado en evidencia con terrenos cedidos por un valor muy inferior al de su avalúo comercial o catastral, aprovechando la situación de vulnerabilidad del vendedor.

En Apartadó (Antioquia), por ejemplo, se encontró que en el 2006 se vendió por 400.000 pesos una finca de 28 hectáreas. La suplantación del propietario es otra irregularidad en la transferencia de predios que se repitió con frecuencia. Un caso concreto se presentó en noviembre de 1997, una persona fue obligada por las Autodefensas a salir de la vereda y un mes después fue asesinada. Sin embargo, el 7 de enero y el 7 de febrero de 2000, más de dos años después de su homicidio, suscribió dos escrituras públicas de compraventa del inmueble. De la misma manera se detectaron varias irregularidades en las que estuvieron involucrados funcionarios estatales, particularmente del INCORA, el INCODER y de la misma Superintendencia de Notariado.

Dentro de este punto se encontraron alteraciones con 13 diferentes tipos de actos administrativos, a lo que se suma que en algunos casos, incluso, se montaron oficinas paralelas de estos organismos. Así ocurrió en el Magdalena con 134 fincas que fueron tituladas a parceleros por el INCORA y que luego, entre 1997 y el 2000, la misma entidad revocó la adjudicación con el argumento de que fueron abandonadas o incumplieron con el pago de créditos. Esas tierras terminaron en manos de desmovilizados, de familiares o de testaferros. La tarea para recuperar el millón de hectáreas despojadas a través de trampas jurídicas ya está en proceso. Hay casos que en tres años, se vende el mismo terreno 48 veces. Otro caso por ejemplo, el predio Villa Concha, en el parque Tayrona (Magdalena), fue adquirido en 1964 por medio de una sentencia de prescripción adquisitiva de dominio. En ese momento el terreno tenía un área de 400 hectáreas. Pero en 1975, según la escritura de venta,

el predio ya tiene 1.389 hectáreas. Ese mismo año se vendieron 968 hectáreas a Agrocolombiana del Desarrollo Ltda. y se reserva la parte restante.

Pero según la matrícula de esas 421 hectáreas reservadas, la cabida total es de 1.577,8 hectáreas. Este aumento, de acuerdo con el Supernotariado, no tiene sustento técnico ni jurídico.

En esto de conflictos se encontró que con cuatro falsas tradiciones venden finca: En la matrícula catastral inicial, la finca La Frontera, en el municipio de San Martín (Meta), tenía 20.000 hectáreas. Luego, el 16 de septiembre de 1981, ante el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de esa población se inscribió una declaración extrajuicio en la que Libardo Mora Argaña señala que la extensión real es de 38.000 hectáreas. Después, según la Superintendencia de Notariado, se han venido realizando compraventas parciales de 6.000, 4.000, 8.000 y 14.000 hectáreas con falsas tradiciones. A través de la inscripción de esos actos ante la oficina de Registro de Instrumentos Públicos se les ha otorgado pleno dominio a los compradores.

En entrevista al Superintendente de Notariado sobre el tema de la tierra en Colombia, contestó lo siguiente: 'En un año esperamos recuperar baldíos: Supernotariado'.

¿Cómo se constituye el despojo jurídico de tierras? No es algo material ni que sacaron a la gente a la fuerza de sus inmuebles, sino que, vía documentos jurídicos, elaboraron registros y con ellos lograron legalizar escrituras o resoluciones de adjudicación de predios. Este es un asunto que estamos investigando desde hace aproximadamente año y medio.

¿Por este medio a cuánto puede ascender el despojo? En baldíos tenemos detectadas unas 600.000 hectáreas y en predios de particulares unas 400.000. Aunque sabemos que en los baldíos son muchísimo más, creemos que pueden ser un millón, que es el compromiso que tenemos por recuperar.

¿Quiénes han sido los despojadores jurídicos? Hay de todo. Hay avivatos, hay de cuello blanco, de cuello gris, paramilitares, guerrilla. Lo que tenemos claro es que tras de todos ellos debe haber personas que conocían muy bien de derecho registral y mucho de derecho agrario.

¿En cuánto tiempo esperan recuperar los predios? Esperamos tener los baldíos recuperados a más tardar en un año.

¿Qué va a pasar con los despojadores? Nosotros adelantamos todo el proceso

de recuperación y si hay una falsificación o cualquier otro delito, de inmediato se le pasa a la Fiscalía para que proceda (Redacción Justicia - *El Tiempo*, 2013).

Cerca de 750.000 hogares campesinos fueron desplazados de sus territorios por la fuerza en las últimas dos décadas, de los cuales 460.000 abandonaron un poco más de tres millones de hectáreas. De las tierras abandonadas, una parte permanece así, otra está cuidada por parientes o vecinos, o ha sido repoblada con campesinos a quienes los jefes armados adjudicaron tierras despojadas y otra parte fue transferida de hecho o de derecho a terceros, generalmente personas sin conexión aparente con los victimarios.

El despojo asumió varias modalidades, desde las compras forzadas a menor valor hasta el destierro, la usurpación física de la posesión y la destrucción de las viviendas y cercas que delimitaban los predios. El despojo de tierras fue legalizado, muchas veces, con transferencias forzadas, con la participación de notarios y registradores, y el rastro de los despojadores fue borrado por testaferros y múltiples traspasos a terceros de aparente buena fe.

Otras veces el despojo afectó derechos de tenencia y posesión, interrumpiendo el término de prescripción, y terceros obtuvieron títulos de adjudicación o titularon por vía judicial a su favor. En ocasiones el INCORA o el INCODER declararon caducados los títulos de beneficiarios de reforma agraria cuando se desplazaron y readjudicaron las parcelas a otras personas. Otras veces el IGAC englobó los predios despojados en otro mayor, alterando el catastro para desaparecer la cédula catastral de los despojados.

El reto del Estado es reparar un enorme daño sufrido por más de medio millón de hogares campesinos, sumidos en la indigencia y la pobreza en tugurios urbanos, y con ello, saldar una deuda insoluble que la sociedad y el Estado tienen con las víctimas del despojo y un deber ineludible si el Estado colombiano quiere cumplir las normas del Derecho Internacional Humanitario que forma parte del bloque de constitucionalidad.

La consecuencia de los hechos anteriores para el legislador y la justicia es que el problema se aleja del terreno probatorio de la legalidad de las transferencias de propiedad, materia del derecho civil, para reconocer y darle peso jurídico a la verdadera causa generalizada del despojo, que fue la aplicación organizada de la fuerza

para desplazar a la población y quedarse con sus tierras, y de esta manera corregir la injusticia colectiva contra comunidades campesinas, indígenas y negras.

La responsabilidad del Estado es establecer con precisión los lugares donde causaron impacto social los hechos de violencia que ocasionaron el abandono de las tierras y determinar a quiénes pertenecían, para que el propio Estado acuda ante la justicia en favor de las víctimas y se cancelen los derechos posteriores al despojo en las regiones donde ocurrieron, sin que valgan sus apariencias de legalidad, que pierden valor como origen del derecho frente a la violencia como verdadera causa ilegal de las transferencias.

La capacidad de la violencia para generar situaciones sociales es enorme. Masacres como la de El Salado, Chengue o Mapiripán, causaron un desplazamiento de cientos o miles de personas, que abandonan sus predios y no pueden impedir que se desate un proceso de apropiación abusiva y oportunista, con extensión de cercas, destrucción de viviendas y ocupación con ánimo de apropiación. En estos casos desaparece el libre consentimiento para transferir los derechos, aún si la transferencia tiene apariencias de legalidad y el despojado recibió algún dinero para poder huir y salvar su vida y la de los suyos.

El conflicto armado consolidó el monopolio de las mejores tierras cuando desplazó campesinos de las regiones productivas y también desplazó campesinos de regiones marginales al mercado, en zonas de colonización de la frontera, cuando estas eran empleadas para cultivos ilícitos (Restrepo, 2011).

El conflicto de uso de la tierra es un término utilizado para determinar la discrepancia entre el uso actual que se le da a la tierra, y el uso que debería tener de acuerdo con la oferta ambiental. Este fenómeno tiene origen multicausal, en unos casos, es producto de la desigualdad en la distribución de las tierras, en otros, se origina por el predominio de intereses particulares sobre los intereses colectivos y el manejo incoherente de la relación uso-tierra en una determinada región.

El conocimiento de la localización y extensión de las tierras bien utilizadas, en concordancia con su capacidad productiva y limitaciones, así como aquellas que están siendo sobreutilizadas, en grado moderado y severo, por tener actualmente usos que sobrepasan su capacidad productiva o subutilizadas, en grado moderado y severo, con usos que están por debajo del uso recomendado, son condiciones

necesarias para orientar la planificación agropecuaria desde una visión competitiva y sostenible.

Identificar las áreas de los municipios del Canal del Dique del departamento de Bolívar y del departamento del Atlántico que actualmente están desaprovechadas con usos poco intensivos, en comparación con su mayor potencial de producción, brinda un claro panorama para el establecimiento y fortalecimiento de los diversos programas del gobierno nacional, tendientes a recuperar y fortalecer el sector agropecuario del país, con un nuevo modelo que involucre las variables de conservación y uso racional de los recursos naturales. Así mismo, apoyan la formulación de medidas económicas, educativas y sociales que amortigüen y disminuyan los procesos de degradación de tierras, asociadas a sistemas de producción inadecuados en tierras de alta fragilidad, que conducen progresiva pero inevitablemente a las pérdidas de calidad y cantidad de suelos y agua, biodiversidad, productividad agropecuaria y al incremento en consecuencia, de los costos de producción.

El panorama muestra una serie de conflictos, resultado de la situación específica: Baja productividad en las actividades de pequeños productores con una economía agraria en torno a actividades de pancoger; técnicas inadecuadas en actividades forestales y agropecuarias; rechazo a las nuevas prácticas de producción por tradicionalismo acendrado; falta de continuidad y facilidades para poner en práctica las prácticas y conocimientos fruto de las capacitaciones; ausencia de una cultura forestal generalizada; disminución de la producción de alimentos y subutilización de suelos por la tendencia a dar un mayor uso al suelo en la actividad ganadera que en la agrícola; subutilización de centros de acopio y lecheros, desmotadora, silos y bodegas viejas.

Conflicto en la tenencia de tierra: Ausencia de programas intensivos de reparto de tierras bajo programas de reforma agraria; numerosos terrenos sin titulación lo que impide el acceso a crédito como propietarios; en Piojó, Repelón, Suan, hay una regresión en los programas de reforma en la tenencia; se está privilegiando al desplazado sobre el campesino local en la entrega de tierras; presión social de parte de los campesinos sin tierra sobre las áreas particulares; predominio del sistema de pequeña aparcería y alto costo de la tierra.

Las causas que originan el conflicto son: Disminución en la acción de los progra-

mas estatales de reforma agraria para reparto de tierras y titulación (INCODER tiene a su cargo los programas de titulación de tierras a poseedores); falta de mantenimiento permanente de los sistemas de riego y drenaje; prácticas intensivas e inadecuadas de deforestación; falta de reglamentación, desconocimiento y no aplicación de las recomendaciones existentes en lo que respecta a manejo de actividades productivas en condiciones de riesgo ambiental; falta de cultura ambiental; falta de obras de protección y desbarrancamiento de los taludes del Canal (Suan).

Todos estos problemas repercuten en el ambiente como sedimentación en los canales de drenaje de los distritos de riego; sedimentación de las ciénagas Coco, Rosa y Larga en San Cristóbal; fuerte erosión en cuenca media y alta; suelos salinizados en especial en el cono sur del Atlántico; erosión lateral del Canal por paso de las embarcaciones; persistencia de la quema de la cobertura vegetal para uso agropecuario; tala y deforestación en la parte alta de la cuenca; uso de madera de especies nativas frágiles para leña, carbón, cercas y construcción de vivienda; quemas como práctica de preparación de tierras de pequeños propietarios y la aparcería; erosión y arrastre de sólidos a los cauces de los arroyos; restricciones a la movilidad de la población rural; dificultades y retrasos en el transporte de productos agropecuarios; deterioro de la calidad de vida; presencia de enfermedades respiratorias; contaminación ambiental por emisión de gases vehiculares; ausencia de servicios varios y falta de empresas de transporte fluvial de pasajeros y mediana carga.

Con las consecuencias ambientales: Pérdidas en la producción agropecuaria; pérdida de oportunidades en el mercadeo de productos; desmejoramiento de las condiciones económicas de la población; pérdida de productividad de las ciénagas y aumento de la morbilidad.

La cuenca posee una extensión de 4.542 km aproximadamente, desde Calamar y todo el perímetro de drenaje natural, hasta su área de descarga sobre las bahías de Cartagena y Barbacoas. No obstante, puede tener más de 400 km de área de influencia de sus aguas sobre las bahías mencionadas, la península de Barú, la isla de Tierrabomba y el archipiélago de las Islas del Rosario, con lo cual, se considera un área de estudio que puede estimarse en una cifra cercana a los 5.000 km² en total, repartidos en tres departamentos, 25 municipios diferentes, y bajo la jurisdicción de Corporaciones Autónomas Regionales (CARDIQUE y CRA).

4. CLASES Y GRADOS DE INTENSIDAD DEL CONFLICTO DE USO

Se estableció una estructura compuesta por tres clases de conflictos (sin conflicto, conflicto por sobreutilización y conflicto por subutilización), dos de ellos, se subdividen en tres intensidades, según la mayor o menor discrepancia del uso que presenten y la vocación actual de uso, en ligero, moderado y severo. A continuación se describen las clases de conflictos reportados en el estudio de los conflictos de uso de las tierras en Colombia realizado por el IGAC y CORPOICA en el 2001.

4.1. Tierras sin conflictos de uso o uso adecuado

Bajo este título se califican las tierras donde el agroecosistema dominante guarda correspondencia con la vocación de uso principal o con un uso compatible. El uso actual no causa deterioro ambiental, lo cual permite mantener actividades adecuadas y concordantes con la capacidad productiva natural de las tierras.

Estas áreas se definen como lugares geográficos en los cuales existen condiciones ambientales propicias para el desarrollo de los usos actuales. Se debe mantener el uso actual o usos alternativos compatibles, incorporando en sus tecnologías de producción medidas que prevengan el deterioro de los recursos para garantizar su sostenibilidad en el tiempo.

4.2. Conflictos por subutilización

Calificación dada para áreas donde el uso actual es menos intenso que la capacidad productiva de las tierras, por la cual, no cumplen con la función social y económica establecida por la Constitución Nacional, cuyo fin es el de proveer de alimentos a la población y satisfacer sus necesidades básicas.

4.3. Conflictos por sobreutilización

Calificación dada a las tierras donde el uso actual dominante es más intenso en comparación con la vocación de uso principal natural asignada a las tierras, de acuerdo con sus características agroecológicas.

En estas tierras los usos actuales predominantes hacen un aprovechamiento intenso de la base natural de recursos, sobrepasando su capacidad natural productiva, siendo incompatibles con la vocación de uso principal y los usos compatibles recomendados para la zona, con graves riesgos de tipo ecológico y social (INCODER, 2005).

CASO: EL MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA

Las relaciones mutuas entre las vocaciones de uso de las tierras y su uso actual. Cuando existe discrepancia entre los usos actual y potencial o se presenta desequilibrio, debido a que el uso actual no es el más adecuado, causando erosión y degradación de las tierras, se evidencian los conflictos de uso.

Metodológicamente los conflictos de uso se determinan comparando o superponiendo el mapa de uso actual de la tierra, con el mapa de aptitud.

De acuerdo con lo anterior, el mapa de conflictos para el municipio de Juan de Acosta (Padilla, 2012), se resume a continuación:

Tabla 73. Conflictos de uso del suelo del municipio de Juan de Acosta

Auca	Descripción Aptitud	Cobertura	Conflicto
4e-1	Combinación de cultivos semipermanentes y permanentes con especies forestales; en las áreas de menor pendiente pastoreo controlado; se debe favorecer la regeneración vegetal natural para controlar los procesos erosivos. Efectuar lavado de sales dependiendo de la disponibilidad de agua.	Arbustos o matorrales	Subutilizado
		Bosque natural denso	Adecuado
		Estanques para acuicultura	Sobreutilizado
		Mosaico de pastos y espacios naturales	Adecuado
		Pastos limpios	Adecuado
		Tierras desnudas	Sobreutilizado
511	Drenajes.	Arbustos o matorrales	Adecuado
		Bosque ripario	Adecuado
		Manglar	Adecuado
		Mosaico de cultivos, pastos y espacios naturales	Sobreutilizado
		Mosaico de pastos y cultivos	Sobreutilizado
		Mosaico de pastos y espacios naturales	Sobreutilizado
		Pastos enmalezados	Adecuado
		Pastos limpios	Adecuado
		Tejido urbano continuo	Sobreutilizado
		Tierras desnudas	Sobreutilizado
5112	Cuerpos de Agua.	Arbustos o matorrales	Sobreutilizado
		Bosque natural fragmentado	Adecuado
		Manglar	Adecuado
		Mosaico de pastos y cultivos	Sobreutilizado
		Tierras desnudas	Sobreutilizado

Auca	Descripción Aptitud	Cobertura	Conflicto
3s-3	Agricultura con cultivos transitorios propios de la región. Ganadería semi-intensiva con pastos mejorados. Prácticas de manejo como subsolado, fertilización, incorporación de desechos vegetales para mejorar la aireación y riego en época de verano.	Arbustos o matorrales	Subutilizado
		Bosque natural denso	Adecuado
		Bosque natural fragmentado	Adecuado
		Bosque ripario	Adecuado
		Estanques para acuicultura	Sobreutilizado
		Manglar	Adecuado
		Mosaico de pastos y cultivos	Adecuado
		Mosaico de pastos y espacios naturales	Adecuado
		Pastos limpios	Adecuado
		Tejido urbano continuo	Sobreutilizado
4es-1	Pastoreo controlado; en las áreas de menor pendiente cultivos transitorios de raíz corta; programas de reforestación combinados con la regeneración vegetal natural para controlar los procesos erosivos. Efectuar lavado de sales dependiendo de la disponibilidad de agua.	Tierras desnudas	Sobreutilizado
		Arbustos o matorrales	Subutilizado
		Arenales	Sobreutilizado
		Bosque natural denso	Adecuado
		Bosque natural fragmentado	Adecuado
		Bosque plantado	Adecuado
		Bosque ripario	Adecuado
		Manglar	Adecuado
		Mosaico de cultivos, pastos y espacios naturales	Sobreutilizado
		Mosaico de pastos y cultivos	Sobreutilizado
		Mosaico de pastos y espacios naturales	Adecuado
		Pastos enmalezados	Adecuado
		Pastos limpios	Adecuado
		Tejido urbano continuo	Sobreutilizado
4s-1	Agricultura con cultivos adaptados a las condiciones medioambientales de la región. Ganadería semi-intensiva con pastos mejorados. Prácticas de manejo encaminadas a evitar la compactación y los encharcamientos como subsolado, rotación de cultivos y praderas, fertilización, riego en época de verano y labranza en condiciones óptimas de humedad de los suelos. Efectuar lavado de sales dependiendo de la disponibilidad de agua.	Tierras desnudas	Sobreutilizado
		Arbustos o matorrales	Subutilizado
		Bosque natural denso	Adecuado
		Bosque natural fragmentado	Adecuado
		Bosque plantado	Adecuado
		Bosque ripario	Adecuado
		Estanques para acuicultura	Sobreutilizado
		Manglar	Adecuado
		Mosaico de cultivos, pastos y espacios naturales	Adecuado
		Mosaico de pastos y cultivos	Adecuado
		Mosaico de pastos y espacios naturales	Adecuado
		Pastos enmalezados	Subutilizado
		Pastos limpios	Adecuado
		Tejido urbano continuo	Sobreutilizado
		Tierras desnudas	Sobreutilizado

Auca	Descripción Aptitud	Cobertura	Conflicto
4s-2	Agricultura con cultivos propios de la región. Ganadería semi-intensiva con pastos mejorados. Prácticas de manejo encaminadas a mantener la fertilidad del suelo, riego en época de verano y labranza en condiciones óptimas de humedad de los suelos. Efectuar lavado de sales dependiendo de la disponibilidad de agua.	Arbustos o matorrales	Subutilizado
		Bosque natural fragmentado	Adecuado
		Bosque plantado	Adecuado
		Bosque ripario	Adecuado
		Manglar	Adecuado
		Mosaico de cultivos, pastos y espacios naturales	Adecuado
		Mosaico de pastos y cultivos	Adecuado
		Mosaico de pastos y espacios naturales	Adecuado
		Tierras desnudas	Sobreutilizado
6pe-1	Tierras no aptas para las actividades agrícolas. Se recomienda la reforestación, conservación de la vegetación nativa y la ganadería extensiva y/o en actividades agrosilvopastoriles.	Arbustos o matorrales	Subutilizado
		Bosque natural fragmentado	Adecuado
		Mosaico de pastos y espacios naturales	Sobreutilizado
		Pastos enmalezados	Subutilizado
		Pastos limpios	Subutilizado
		Tierras desnudas	Sobreutilizado
7pe-1	No aptas para las actividades agropecuarias. El uso debe orientarse hacia la recuperación del recurso suelo por medio de la reforestación con especies nativas, conservación de la vida silvestre y a la realización de obras de control de la erosión.	Arbustos o matorrales	Subutilizado
		Bosque natural fragmentado	Adecuado
		Bosque plantado	Adecuado
		Bosque ripario	Adecuado
		Manglar	Adecuado
		Mosaico de cultivos, pastos y espacios naturales	Sobreutilizado
		Mosaico de pastos y cultivos	Sobreutilizado
		Mosaico de pastos y espacios naturales	Subutilizado
		Pastos enmalezados	Subutilizado
		Pastos limpios	Subutilizado
		Tejido urbano continuo	Sobreutilizado
		Tierras desnudas	Sobreutilizado
ZU	Zonas Urbanas	Arbustos o matorrales	Subutilizado
		Manglar	Subutilizado
		Mosaico de cultivos, pastos y espacios naturales	Subutilizado
		Mosaico de pastos y cultivos	Subutilizado
		Mosaico de pastos y espacios naturales	Subutilizado
		Pastos enmalezados	Subutilizado
		Tejido urbano continuo	Adecuado
		Tierras desnudas	Subutilizado

Con base en el mapa de conflictos se logró determinar lo siguiente:

Tabla 74. Áreas por conflictos del suelo en el municipio de Juan de Acosta

Conflicto del uso de la tierra	Área	%
Adecuado	8.051,65	48 %
Sobreutilizado	4.369,50	26 %
Subutilizado	4.343,23	26 %

CONCLUSIONES

- La propiedad está más concentrada en toda la zona del occidente desde Antioquia hasta el Valle, los departamentos de la costa Caribe están situados al margen izquierdo del río Magdalena.
- El país solo cultiva el 22,7 % de las tierras con vocación agrícola y silvoagrícola (4,9 millones de hectáreas) siendo que 21,5 millones son aptas para usos agrícolas.
- Colombia tiene más hectáreas dedicadas a la minería (5,8 millones) que a actividades agrícolas y silvoagrícolas (4,9 millones).
- Colombia dedica 39,2 millones a pastos, rastrojos y malezas, de los cuales 31,6 están usados en ganadería bovina, es decir, 10,6 millones más de las tierras aptas para producción bovina.
- La ganadería extensiva afecta el desarrollo humano rural, no genera empleo, ni ingresos, no genera tributos para invertir en bienes públicos y mantiene el *statu quo* en la sociedad y en la estructura de la propiedad.
- Entre 1980-2010 Colombia se mantuvo en silencio sobre el despojo y abandono de 6,6 millones de hectáreas (12,9 % de la superficie agropecuaria).
- Se ha derrumbado la creencia que estaba imponiéndose en la mentalidad colombiana: que somos un país urbano y no la mayoría de los municipios en este país, el 75,5 %, son rurales, junto con la desigualdad en la tenencia de la tierra, que genera dos frenos expresos para el desarrollo colombiano.
- En la región Caribe: Córdoba, Sucre y Bolívar son los departamentos que presentan la más alta concentración en los tipos de propiedad de grandes predios con una extensión mayor a 200 hectáreas.
- Los mayores registros en el departamento del Atlántico, se presentan en Sabanalarga con 300 registros, seguido de Manatí con 251, mientras que Sabanalarga concentra 298 predios seguido de Manatí que presenta equilibrio de 250

registros y predios. Los niveles de registros y predios se presentan en Juan de Acosta con 12.

- Los mayores registros de predios no agropecuarios en el **Atlántico**, se presentan en Sabanalarga con 4.401 registros y 1.970 predios, seguido de Juan de Acosta con 1.305 registros con 1.109 predios, mientras que Santa Lucía solo tiene 1 predio y 2 registros.
- Los mayores registros de predios no agropecuarios en **Bolívar**, se presentan en Turbaco con 1.636 registros y 1.323 predios, seguido de Arjona con 100 registros y con 47 predios, mientras que Calamar solo tiene 4 predios y 7 registros.
- En el distrito de Cartagena la mayor concentración de la tenencia de la tierra, se ubica en el rango entre 100 has < 200 has con un área de terreno de 6.086,96 hectáreas, con espacio construido de 0,777 hectáreas.
- En el municipio de **Arjona** la mayor concentración de la tenencia de la tierra, se ubica en el rango entre 20 has < 50 has con un área de terreno de 11.003,06 hectáreas, con espacio construido de 3.1497 hectáreas.
- En el municipio de **Calamar** la mayor concentración de la tenencia de la tierra, se ubica en el rango entre 20 has < 50 has con un área de terreno de 4.336,02 hectáreas, con espacio construido de 0,4214 hectáreas.
- En el municipio de **Mahates** la mayor concentración de la tenencia de la tierra, se ubica en el rango entre 20 has < 50 has con un área de terreno de 10.486,20 hectáreas, con espacio construido de 3.5241 hectáreas.
- En el municipio de **San Estanislao**, la mayor concentración de la tenencia de la tierra, se ubica en el rango entre 20 has < 100 has con un área de terreno de 9.540,07 hectáreas, con espacio construido de 0,28 hectáreas.
- En el municipio de **Santa Catalina** la mayor concentración de la tenencia de la tierra, se ubica en el rango entre 200 has < 500 has con un área de terreno de 3.306,30 hectáreas, con espacio construido de 0,221 hectáreas.
- En el municipio de **Santa Rosa** la mayor concentración de la tenencia de la tierra, se ubica en el rango entre 200 has < 500 has con un área de terreno de 3.672,78 hectáreas, con espacio construido de 0,8857 hectáreas.
- En el municipio de **Soplaviento** la mayor concentración de la tenencia de la tierra, se ubica en el rango entre 20 has < 50 has con un área de terreno de 2.072,65 hectáreas, con espacio construido de 0,0577 hectáreas.

- En el municipio de **Turbaco** la mayor concentración de la tenencia de la tierra, se ubica en el rango entre 20 has < 100 has con un área de terreno de 7.609,5 hectáreas, con espacio construido de 3.1506 hectáreas.
- En el municipio de **Turbaná** la mayor concentración de la tenencia de la tierra, se ubica en el rango entre 20 has < 50 has con un área de terreno de 3.282,22 hectáreas, con espacio construido de 0,3109 hectáreas.
- Los municipios analizados del departamento de **Bolívar** incluyendo al distrito de Cartagena, en la tenencia de la tierra tienen 15.819 registros, que corresponden a 11.886 predios, los mayores registros se presentan en el distrito de Cartagena con 3.265 registros, un 20,63 %, para 2.650 predios, un 22,95 % del total de predios de los municipios analizados. Después del distrito de Cartagena el municipio de Turbaco tiene 2.663 registros con 1.938 predios para un 16,04 %. El municipio con menores registros y predios de la muestra en Bolívar es Soplaviento con 346 registros y 214 predios.
- En el municipio de **Campo de la Cruz** la mayor concentración de la tenencia de la tierra, se ubica en el rango entre 20 has < 50 has con un área de terreno de 2.097,08 hectáreas, con espacio construido de 0,9157 hectáreas.
- En el municipio de **Candelaria** la mayor concentración de la tenencia de la tierra, se ubica en el rango entre 20 has < 50 has con un área de terreno de 686,23 hectáreas, con espacio construido de 0,3059 hectáreas.
- En el municipio de **Juan de Acosta** la mayor concentración de la tenencia de la tierra, se ubica en el rango entre 20 has < 50 has con un área de terreno de 1.246,82 hectáreas, con espacio construido de 0,1279 hectáreas.
- En el municipio de **Manatí** la mayor concentración de la tenencia de la tierra, se ubica en el rango entre 100 has < 200 has con un área de terreno de 1.125,77 hectáreas, con espacio construido de 0,0806 hectáreas.
- En el municipio de **Piojó** la mayor concentración de la tenencia de la tierra, se ubica en el rango entre 10 has < 15 has con un área de terreno de 1.205,47 hectáreas, con espacio construido de 0,1009 hectáreas.
- En el municipio de **Repelón** la mayor concentración de la tenencia de la tierra, se ubica en el rango entre 10 has < 15 has con un área de terreno de 1.307,20 hectáreas, con espacio construido de 0,2288 hectáreas.

- En el municipio de **Sabanalarga** la mayor concentración de la tenencia de la tierra, se ubica en el rango entre 20 has < 50 has con un área de terreno de 1.919,03 hectáreas, con espacio construido de 1,1186 hectáreas.
- En el municipio de **Santa Lucía** la mayor concentración de la tenencia de la tierra, se ubica en el rango entre 20 has < 50 has con un área de terreno de 1.176,90 hectáreas, con espacio construido de 0,2658 hectáreas.
- En el municipio de **Suan** la mayor concentración de la tenencia de la tierra, se ubica en el rango entre 20 has < 50 has con un área de terreno de 1.140,04 hectáreas, con espacio construido de 1,6714 hectáreas.
- En el municipio de **Tubará** la mayor concentración de la tenencia de la tierra, se ubica en el rango entre 20 has < 50 has con un área de terreno de 3.199,25 hectáreas, con espacio construido de 1,1576 hectáreas.
- Los municipios analizados del departamento del **Atlántico** en la tenencia de la tierra tienen 6.494 registros, que corresponden a 5.329 predios, los mayores registros se presentan en Tubará con 2.302 registros (35,44 %), para 2.050 predios, un 38,46 % del total de predios de los municipios analizados. Después sigue Campo de la Cruz con 929 registros con 762 predios. El municipio con menores registros y predios de la muestra en el Atlántico es Candelaria con 136 registros y 104 predios.
- El 47,47 % de las extensiones de terreno en el municipio de Arjona se encuentran en el rango de 100 has < 500 has, con participación de sus propietarios del 44,77 %, o sea entre 282 propietarios. **El 12,93 % de los propietarios en el municipio de Arjona son los grandes tenedores de la tierra.**
- El promedio de tenencia de la tierra en Calamar es de 33,88 hectáreas por propietario (17.956,86 hectáreas) entre 20 has < 2.000 has.
- El 72,83 % de las 35.854,39 has están en manos de 729 propietarios en Mahates. El promedio de tenencia de la tierra en Mahates es de **35,81** hectáreas por propietario (26.112,75 hectáreas) entre 20 has < 1.000 has.
- El promedio de tenencia de la tierra en el municipio de San Estanislao es de **48,05** hectáreas por propietario (15.876,12 hectáreas), entre 20 has < 500 has.
- En el municipio de Santa Catalina, se aprecia que el 87,16 % de las 17.043,18 has está en poder de 253 propietarios, presentándose una concentración de la tierra en pocas manos y con propietarios que el que menos hectáreas tiene

está entre 20 has y 50 has y un 9,02 % tiene entre 50 has y 100 has, se puede afirmar que el promedio de tenencia de la tierra en el municipio de Santa Catalina es de 67,36 hectáreas por propietario (14.854,83 hectáreas), entre 20 has < 1.000 has.

- El promedio de tenencia de la tierra en el municipio de Santa Rosa es de 61,0 hectáreas por propietario (11.650,96 hectáreas), entre 20 has < 1.000 has.
- En el municipio de Soplaviento, se aprecia que el 73,20 % de las 5.737,12 has está en poder de 98 propietarios, presentándose una concentración de la tierra en pocas manos y con propietarios que el que menos hectáreas tiene posee el 25,47 % entre 20 has y 50 has.
- En el departamento de Bolívar el promedio de la tenencia de la tierra de los municipios es de 48,05 hectáreas con un promedio de 15.876,12 hectáreas. La mayor tenencia promedio se presenta en Bolívar en el municipio de Santa Catalina con 67,36 hectáreas y el más bajo en el distrito de Cartagena con 24,55 hectáreas.
- En el departamento del Atlántico el promedio de la tenencia de la tierra de los municipios es de 34,85 hectáreas con un promedio de 3.933,82 hectáreas. La mayor tenencia promedio se presenta en el Atlántico en el municipio de Piojó con 75,24 hectáreas y el más bajo en el municipio de Candelaria con 4,40 hectáreas.
- Los municipios analizados del departamento de Bolívar muestran un exceso de 11,24 hectáreas en relación con los municipios analizados del departamento del Atlántico, pero en número de propietarios Atlántico tiene menos promedios de propietarios que Bolívar en 290 propietarios. En Bolívar los municipios que están por encima del promedio son: Santa Catalina, Santa Rosa, Turbaná y San Estanislao, y los que están por debajo del promedio: Soplaviento, Turbaco, Mahates, Calamar y Arjona.
- En el departamento del Atlántico, los municipios que están por encima de los promedios son: Piojó, Repelón, Sabanalarga, Manatí y Juan de Acosta y por debajo del promedio: Campo de la Cruz, Santa Lucía, Suan, Tubará y Candelaria.
- El 40,05 % de las extensiones de terreno en el distrito de Cartagena se encuentran en el rango de 100 has < 500 has, con participación de sus propietarios del

4,08 %, o sea entre 133 propietarios, con 83 registros y 60 predios. Esto significa que el 3,3 % de los propietarios en el distrito de Cartagena son los grandes tenedores de la tierra. En el distrito de Cartagena, se aprecia que el 81,17 % de las 29.073,45 has está en poder de 961 propietarios, presentándose una concentración de la tierra en pocas manos y con propietarios que el que menos hectáreas tiene posee el 13,35 % está entre 20 has y 50 has y un 11,84 % tiene entre 50 has y 100 has, se puede afirmar que el promedio de tenencia de la tierra en el distrito de Cartagena es de 24,55 hectáreas por propietario (23.598,91 hectáreas), entre 20 has < 2.000 has.

- En el departamento del Atlántico, los municipios analizados presentan en sus registros y predios, diferencias altas, donde los predios alcanzan el 70,25 % de los registrados. Se destacan las diferencias en los municipios de Juan de Acosta con el 82,33 % y Santa Lucía con el 85,16 %. La mayor concentración de grandes extensiones se registra en Piojó con 35 predios, Sabanalarga con 30 predios, seguido de Repelón con 15 predios y Juan de Acosta con 8 predios para un total de 132 predios con 368 registros. Dentro de las medianas extensiones se destaca el municipio de Sabanalarga con 470 predios, sigue en su orden Juan de Acosta con 345 predios. En las pequeñas extensiones Piojó registra la mayor participación con 1.086 predios, después sigue Sabanalarga con 560 predios. En los minifundios Sabanalarga tiene 768 predios y Juan de Acosta 508 predios.
- En los microfundios Juan de Acosta encabeza la lista con 1.058 predios y después Tubará con 926 predios. En general el mayor número de predios en el Atlántico se presenta en el municipio de Juan de Acosta con 2.218 predios y Sabanalarga con 2.178 predios.
- En los municipios del departamento del Atlántico analizados los predios grandes solo alcanzan 1,13 % del total de predios, mientras que el rango de pequeña, minifundio y microfundio se ubican por encima del 26,09 %, los registros se concentran en el rango de pequeña con el 28,18 %, seguido de los minifundio y microfundio. El municipio de Piojó es el que más tiene registros de grandes extensiones de tierra con el 7,26 % y predios con el 2,21 %, en el rango de mediana extensión se encuentra Candelaria con el 40,66 % en predios y 44,96 % en registros. Piojó concentra dentro de los municipios analizados en el rango de

pequeña extensión de tierra el 68,47 % en predios y el 68,0 % en registros. Suaves de los entes territoriales del Atlántico con terrenos en rango de minifundio con el 42,23 % en predios y el 40,99 % en registros. Tubará en microfundio concentra el 50,63 % en predios y el 49,03 % en registros por encima del total general del 26,43 % y 23,18 % respectivamente.

- Se aprecia que los predios son el 75,13 % de los registros en los municipios de la muestra en el departamento de Bolívar con inclusión del distrito de Cartagena, mientras que en los otros municipios los predios son el 73,57 % de los registros.
- Los municipios analizados del departamento de Bolívar incluyendo al distrito de Cartagena, en la tenencia de la tierra tienen 15.819 registros, que corresponden a 11.886 predios, los mayores registros se presentan en el distrito de Cartagena con 3.265 registros, un 20,63 %, para 2.650 predios, un 22,95 %.
- Los municipios analizados del departamento del Atlántico en la tenencia de la tierra registran 6.494 registros, que corresponden a 5.329 predios, los mayores registros se presentan en Tubará con 2.302 registros (35,44 %), para 2.050 predios.
- Se aprecia que los predios son el 82,0 % de los registros en los municipios de la muestra en el Atlántico.
- Según información del DANE, el crecimiento del ingreso rural tuvo un desempeño contrario al del promedio nacional: en este, el aumento para el 20 % más pobre de la población fue de 13,2 %, y el del 20 % más rico fue de 2,3 %. En el campo, el incremento del ingreso de los más pobres fue de 3 %, y de 5 % el de los más ricos.
- En otras palabras, la desigualdad en la distribución de los ingresos cayó, en el promedio nacional, de 0,548 a 0,539, según el índice de Gini; y en las cabeceras urbanas, de 0,526 a 0,514, mientras que aumentó en el sector rural de 0,459 a 0,465.
- El uso del suelo es diferenciado por regiones. En la región Caribe es predominantemente ganadero (77,8 %) y solo se usa en la agricultura el 6,7 % del suelo. Se evidencia irracionalidad en la estructura productiva y tenencia de la tierra.
- La caída del ingreso rural: el tamaño medio de los hogares pasó de 3,5 a 3,7 miembros, aumento que, en buena medida, obedece al retorno de muchas fa-

milias al campo, que en algunos casos se habían desligado de la actividad rural y llevaban hasta 20 años viviendo en las ciudades.

- La agricultura solo usa el 24 % de la tierra apta para esa actividad, aportando el 63,4 % del valor de la producción, mientras la ganadería bovina sobreutiliza apreciablemente los suelos y deteriora los recursos naturales en una actividad más extensiva que intensiva, solo aporta el 26,6 % del valor de la producción.
- El 2012 marcó un punto de quiebre en la tendencia descendente que traía la pobreza en el campo, que disminuyó casi 3 puntos entre el 2010 y el 2012. Incluso, si se utiliza el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM), la caída fue de 4,8 puntos en el mismo periodo, según estadísticas del DANE.
- ¿Qué sucedió en el 2012 para que se reversara el desempeño positivo que traía esa variable, que dejó a 4'977.836 habitantes rurales en la pobreza, y de estos a 2'417.584 en la pobreza extrema?
- Muy difícil en la región Caribe y el país, poder determinar el uso de la tierra y su capacidad potencial por el alto grado de informalidad en el uso de la tierra y su tenencia, según el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, de los 12,5 millones de predios existentes en el catastro, 3,3 millones (26 %) están ocupados sin que exista un título de propiedad registrado o contrato rural que sustente su ocupación, de estos el 36 % tienen falsa tradición. De los 12,5 millones de predios existentes, 3,7 son rurales, de los cuales el 48 % tienen información desactualizada. 1,7 millones de predios rurales no tienen título de propiedad.
- Con el aumento de la pobreza rural hay un campanazo de alerta frente a la atención que Colombia tiene que darle al sector rural. Deben volcarse los esfuerzos a atender a esa población, que está en condiciones de máxima vulnerabilidad.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Acosta, A. (20 de 03 de 2013). La brecha socioeconómica. *Colombia: El país de las desigualdades*, 4.
- Cañó, Mary Luz. Plan de ordenamiento y manejo de la cuenca hidrográfica del complejo de humedales del Canal del Dique programa cooperativo interinstitucional para el ordenamiento, manejo y administración de la cuenca hidrográfica del complejo de humedales del Canal del Dique-Aguas de Cartagena. Cartagena.
- Colombia Minera (2011). Censo Minero Departamental Colombiano. Bogotá.
- Davis, L. & North, D. (1971). *Institutional change and American economic growth*. Cambridge: Cambridge University Press. p. 17.
- Delors, J. (1997). *Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación para el siglo XXI*. México: Ediciones UNESCO. p. 94.
- Departamento Nacional de Estadística - DANE (10 de agosto de 2012).
- Fernández, M., Hernández, C. & Ibáñez, A. M. (1993). *Dinámicas departamentales Cartografía*. SIGOT escala 1:100.000. copyright IGAC.
- IGAC, I. G. (2012). *Atlas de la Distribución de la Propiedad Rural en Colombia*. Bogotá: Imprenta Nacional de Colombia.
- INCODER, I. C. (2005). *Zonificación agroecológica, evaluación económica y organización socioempresarial de sistema de producción prioritarios en el área de desarrollo rural del sur del Atlántico*. Bogotá: Convenio PNUD-CORPOICA.

Informe Nacional de Desarrollo Humano (2011). "Colombia rural, razones para la esperanza, 2011". Bogotá.

Jiménez, José (2012). *Agenda de incidencia para el desarrollo rural del Atlántico formulada por las organizaciones de seis municipios que son acompañados por el PDP como insumo para el área de desarrollo rural*.

Le Grand, C. (1988). *Colonización y protesta campesina en Colombia: 1850*. Bogotá: Universidad Nacional. p. 41.

Ministerio de Agricultura y de Vivienda (2011). Exposición de motivos del proyecto de ley. "Por la cual se establecen normas transicionales para la restitución de Tierras". Bogotá.

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (2006). *Colombia: Un país de oportunidades para la inversión forestal*. Bogotá: Papel y Plástico Impresores.

North, D. (1990). *Institutions, institutional change and economic performance*. New York: Cambridge University Press. p. 15.

Padilla, A. (03 de 2012). Revisión y ajuste del esquema de ordenamiento territorial del municipio de Juan de Acosta. Juan de Acosta, Atlántico, Colombia.

Parsons, J. (1997). *La colonización antioqueña en el occidente colombiano*. Bogotá: Áncora Editores, Banco de la República. p. 32.

(s.f.). *Plan de Ordenamiento y Manejo de la Cuenca Hidrográfica*.

Plan de Desarrollo de Juan de Acosta 2012-2015, "Para generar el cambio", Abelardo Padilla Blanco, Alcalde municipal.

Plan de Desarrollo de Manatí 2012-2015, "Construyendo futuro", Abel Devia Vizcaino, Alcalde municipal.

Plan de Desarrollo de Piojó 2012-2015, “Unidos por el Cambio Social”, Carlos Imitola González, Alcalde municipal.

Plan de Desarrollo de Repelón 2012-2015, “Por un Repelón al alcance de todos”, Cecilia Carrillo Sarmiento, Alcaldesa municipal.

Plan de Desarrollo de Suan 2012-2015, “Suan, compromiso de todos”, Rafael Molinares Rivera, Alcalde municipal.

Plan de Desarrollo de Tubará 2012-2015, “Por el bienestar de Tubará, compromiso de todos”, Tom Coll Coll, Alcalde municipal.

Programa Colombia Forestal-CONIF (2004). “Pasos prácticos a seguir para la reducción de costos y mejoramiento del margen de utilidades de productos y su impacto sobre el desarrollo de plantaciones”. Bogotá.

Restrepo, J. (2012). *Memorias al Congreso de la República (2011-2012)*. Bogotá: www.papelyplastico.net

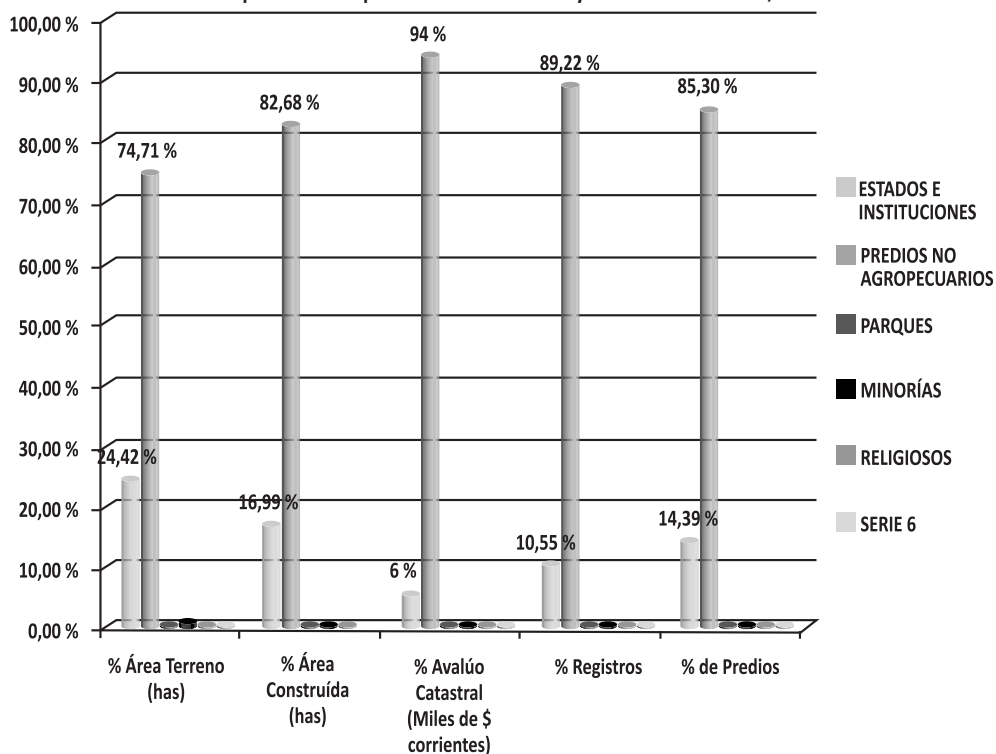
Rivera, V. A. (2007). *La tenencia de la tierra: un problema en Colombia*.

S.A., A. I. (16 de mayo de 2012). Son 385 productos identificados de los 603. *Portafolio*, p. 1.

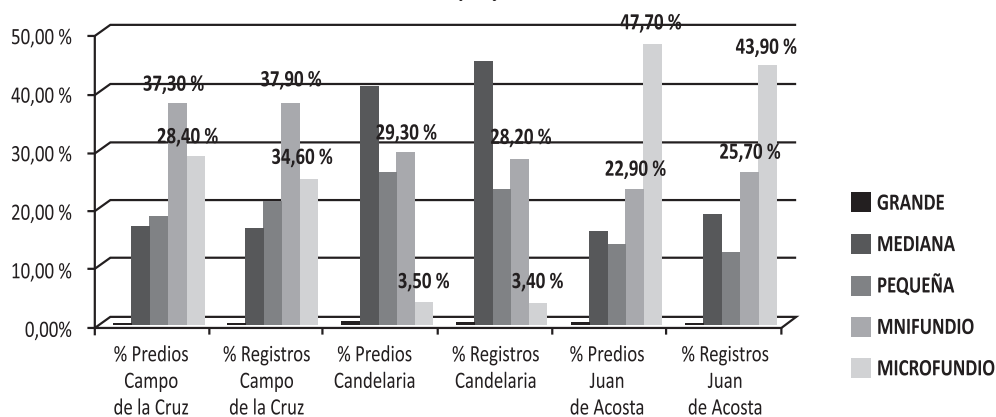
Sánchez, F. (septiembre de 2007). Conflictos de tierras, derechos de propiedad y el surgimiento de la economía exportadora en el siglo XIX en Colombia. *Documento Cede 2007-19*. p. 25.

ANEXOS

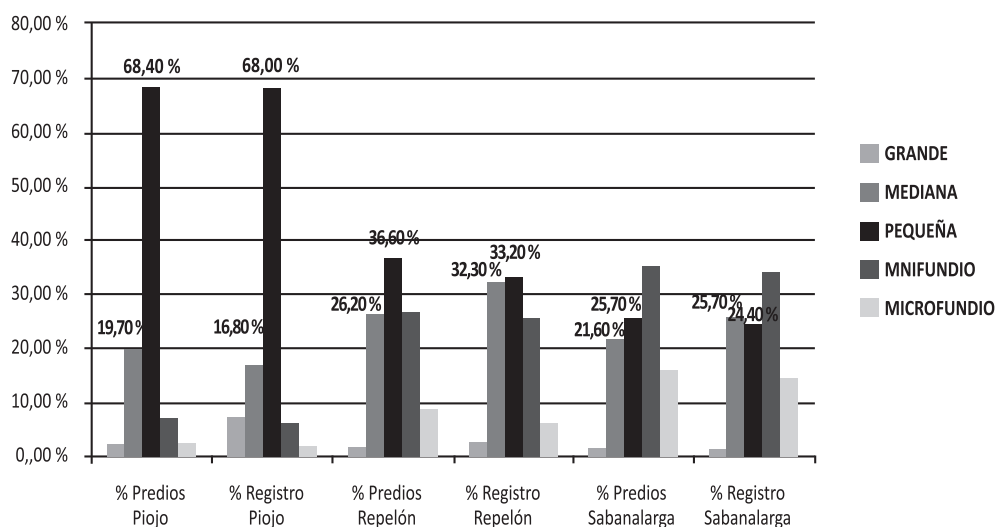
Anexo 1. Resumen de la propiedad rural. Tipo de propiedad
municipios de los departamentos de Bolívar y Atlántico analizados, 2012

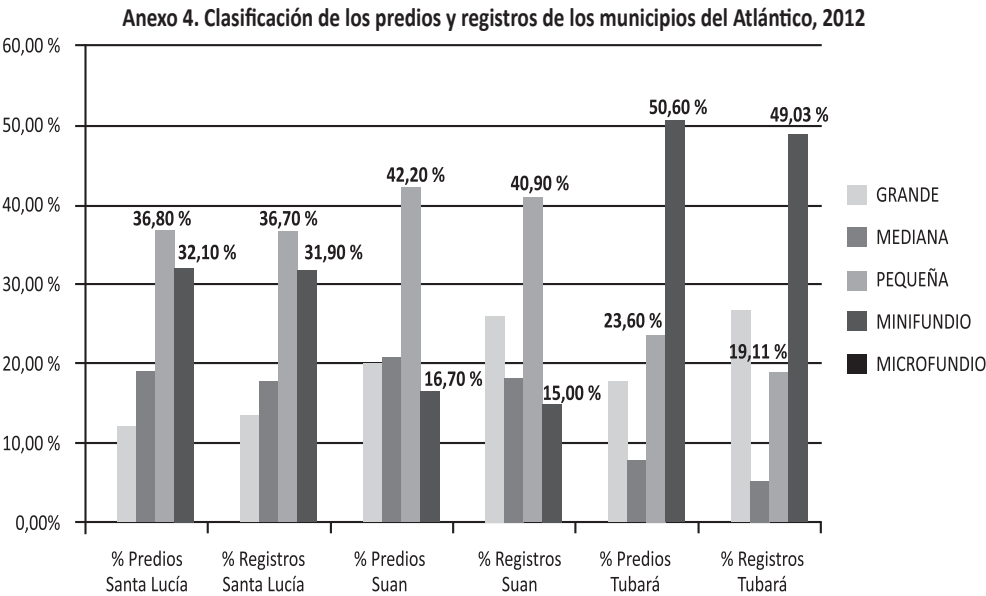


Anexo 2. Clasificación de los predios y registros de los municipios atlanticenses del Canal del Dique y Zonas Costeras, 2012



Anexo 3. Clasificación de los predios y registros de los municipios del Atlántico, 2012





Anexo 5. Área referencial del estudio en Bolívar y Atlántico



Anexo 6. Bosque muy seco tropical

UG: Delta Canal del Dique

Flora: Principalmente cactus (*Acanthocereus tetragonus*), espino (*Pithecellobium sp*) y cardón (*Stenocereus griseus*).

Fauna: Aves

Los resultados, interpretaciones y conclusiones expresadas en el trabajo de consultoría son enteramente de los investigadores, y no representan necesariamente la visión de la Corporación de Desarrollo y Paz del Canal del Dique, y Zonas Costeras y la Unión Europea, ni las instituciones gubernamentales que aportaron información para la realización del estudio, ni ninguno de los directivos de dichas entidades

Florentino Rico Calvano
Director del Proyecto de Investigación y Consultoría

